



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

MEMORIA ANUAL 2019





Rodolfo Eugenio Yáñez Wendorff

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

David Alfonso Ramos López

Viceministro de Vivienda y Urbanismo

Julio César Kosaka Harima

Viceministro de Construcción y Saneamiento

Durich Francisco Whitembury Talledo

Secretario General

Jorge Alberto Zapata Gallo

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Inder Gley Delgado Tuesta

Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización

www.mvcs.gob.pe

Dirección: Av. República de Panamá 3650,
San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 211-7930

Contenido

Contenido.....	3
Lista de siglas y acrónimos.....	5
Presentación.....	8
I. Resumen Ejecutivo.....	9
II. Marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.....	13
2.1. Breve reseña histórica.....	13
2.2. Base legal.....	15
2.3. Visión y misión.....	15
2.4. Objetivos Estratégicos.....	15
2.5. Principales actividades de la entidad.....	16
2.6. Estructura orgánica.....	17
2.7. Organigrama.....	19
III. Evolución de los principales indicadores en el periodo 2011-2019.....	20
IV. Logros obtenidos, dificultades presentadas y medidas correctivas, en el año 2019.....	24
4.1. Despacho Ministerial.....	24
4.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo.....	25
4.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento.....	26
4.4. Secretaría General.....	28
4.4.1. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.....	29
4.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.....	29
4.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social.....	30
4.4.4. Oficina de Atención al Ciudadano.....	31
4.4.5. Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.....	31
4.5. Órgano de Control Institucional.....	32
4.6. Procuraduría Pública.....	32
4.7. Oficina General de Administración.....	33
4.8. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.....	34
4.9. Oficina General de Estadística e Informática.....	35
4.10. Oficina General de Comunicaciones.....	38
4.11. Oficina General de Asesoría Jurídica.....	38

4.12.	Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	39
4.13.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	40
4.14.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo	43
4.15.	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.....	45
4.16.	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico	48
4.17.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	49
4.18.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	53
4.19.	Dirección General de Asuntos Ambientales.....	60
4.20.	Programa de Generación de Suelo Urbano – PGSU.....	61
4.21.	Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB	64
4.22.	Programa Nuestras Ciudades – PNC	66
4.23.	Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR.....	71
4.24.	Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU.....	73
4.25.	Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR.....	79
4.26.	Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC	82
V.	Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.....	86
5.1.	Presupuesto Institucional – Ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias	87
5.2.	Ejecución presupuestal de Ingresos y egresos	91
5.3.	Ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados	98

Lista de siglas y acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
AO	Actividad Operativa
AVN	Adquisición de Vivienda Nueva
BFH	Bono Familiar Habitacional
BBP	Bono del Buen Pagador
BPVVR	Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CSP	Construcción en Sitio Propio
DA	Dirección de Accesibilidad
DC	Dirección de Construcción
DEIA	Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
DEPPCS	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DEPPVU	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGA	Dirección de Gestión Ambiental
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
DGADT	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
DGCCS	Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
DGCVU	Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DIDT	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
DM	Despacho Ministerial
DOICP	Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
DS	Dirección de Saneamiento
DUDU	Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
DV	Dirección de Vivienda
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FMV	Fondo MIVIVIENDA
FONDES	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
FONIE	Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales
FONSUR	Fondo de Reconstrucción del Sur
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática

INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
JASS	Juntas Administradoras del Servicio de Saneamiento
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTV	Módulos Temporal de Vivienda
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OAC	Oficina de Atención al Ciudadano
OACP	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
OATH	Oficina de Administración del Talento Humano
OC	Oficina de Contabilidad
OC	Órganos Consultivos
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OCB	Oficina de Compensaciones y Bienestar
OCI	Órgano de Control Institucional
ODGS	Oficina de Dialogo y Gestión Social
OEEE	Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGC	Oficina General de Comunicaciones
OGDA	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGMEI	Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OI	Oficina de Inversiones
OII	Oficina de Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
OM	Oficina de Monitoreo
OP	Oficina de Presupuesto
OPC	Oficina de Prensa y Comunicaciones
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OT	Oficina de Tesorería
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
OTI	Oficina de Tecnología de la Información
PAHR	Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PASLC	Programa Agua Segura para Lima y Callao
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros

PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PGSU	Programa Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PREVAED	Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastres.
PROCOES	Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú
PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEACE	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
SEDAPAL	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SITRAD	Sistema Integrado de Tramite Documentario
SG	Secretaría General
SSP	Sistema de Seguimiento de Proyectos
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UBS	Unidades Básicas de Saneamiento
VMCS	Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
VMVU	Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Presentación

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el organismo del Poder Ejecutivo, que ejerce la rectoría de los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, teniendo a su cargo como Organismos Públicos Adscritos a la SBN, COFOPRI y el OTASS y como Entidades Adscritas al FMV, SEDAPAL y el SENCICO.

La presente Memoria Anual, es un resumen de las principales acciones realizadas durante el año fiscal 2019 por el MVCS, que reflejan el esfuerzo colectivo de todos sus colaboradores que han contribuido de manera significativa al logro de los objetivos de esta Entidad.

El documento se ha estructurado en cinco secciones. En la primera sección se presenta un Resumen Ejecutivo de los principales logros obtenidos. En la segunda sección se presenta un marco referencial, donde se desarrolla una breve reseña histórica de la entidad, el marco legal, misión, objetivos estratégicos, funciones generales, organización y organigrama, que permiten apreciar el contexto en el cual ha operado el MVCS. En la tercera sección se presenta la evolución de los principales indicadores para el periodo 2011-2019, a los cuales ha contribuido el ministerio. En la cuarta sección se presentan los principales logros obtenidos, dificultades presentadas y medidas correctivas adoptadas por los Órganos y los Programas del Ministerio. Finalmente, en la quinta sección, se presenta el análisis del presupuesto institucional y su ejecución durante el año fiscal 2019.

I. Resumen Ejecutivo

La Memoria Anual 2019 del MVCS, es un recuento de las principales líneas de acción y de los logros obtenidos por este Pliego en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales, aprobados mediante acta por la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS¹ para el periodo 2019-2021:

- OEI 1: Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito urbano
- OEI 2: Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito rural
- OEI 3: Mejorar el ordenamiento y desarrollo sostenible de los centros poblados
- OEI 4: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población
- OEI 5: Fortalecer la implementación de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático
- OEI 6: Fortalecer la gestión institucional

En cuanto al OEI 1, relacionado con los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, la cobertura de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas, se ha incrementado a 95.1% y a 90.7%, pasando de 89.1% y 80.7% en el 2011, respectivamente. El MVCS ha contribuido a estos indicadores con la ejecución de inversiones que han permitido 21,013 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable (15,517 corresponden al PNSU y 5,496 al PASLC) que han beneficiado a 75,446 personas; del total de conexiones, 9,019 son por ejecución directa del MVCS y 11,994 producto de proyectos ejecutados en el 2019, a través de transferencias a los gobiernos subnacionales. Asimismo, se han ejecutado 19,073 nuevas conexiones de disposición sanitaria de excretas (13,666 corresponden al PNSU y 5,407 al PASLC) que han beneficiado a 69,100 personas; del total de conexiones, 8,799 son por ejecución directa del MVCS y 10,274 a través de transferencias a los Gobiernos Regionales.

Además, el MVCS formuló 37 proyectos de normas en saneamiento urbano, entre los que destaca el Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N.º 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios. Asimismo, se realizaron 23 eventos de asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para promover la implementación y actualización de los Planes Regionales de Saneamiento en Ancash, Lambayeque, San Martín, Tacna, Tumbes, Junín, Huancavelica e Ica. Asimismo, se sensibilizaron a 54,402 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento; en el marco de los proyectos de Amancaes, Bayóvar, Los Ángeles y Campoy a cargo de PASLC.

En cuanto al OEI 2, relacionado con el saneamiento rural, la cobertura de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas, se ha incrementado a 74.9% y a 28.6%, pasando de 36.4% y 17.1% en el 2011, respectivamente. El PNSR, juntamente con sus programas adscritos (PROCOES y AMAZONIA RURAL), ha logrado la conclusión de 270 obras, las mismas que han permitido la instalación de 34,109 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 40,318 nuevas instalaciones de UBS, que han beneficiado a 115,247 y 135,423 pobladores rurales respectivamente de 19 departamentos, destacando los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Cajamarca como los departamentos con más obras concluidas.

Asimismo, se implementó la “Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú” (Estrategia de Cloración), focalizando la intervención piloto en tres departamentos: Cusco, Piura y Puno. La Estrategia cuenta con tres componentes; instalación de sistemas de

¹ Constituida mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-VIVIENDA

cloración, abastecimiento de insumos y asistencia técnica, y sensibilización; en el año 2019 se ha logrado intervenir en la operación y mantenimiento de 4,365 sistemas en los tres departamentos: Cusco (2,498), Puno (992) y Piura (875).

Además, el PNSR capacitó a 1,272 gobiernos locales a fin de fortalecer sus capacidades de gestión integral en materia de agua y saneamiento; y en el marco de la ejecución del componente social de los proyectos que ejecuta el PNSR, se ha capacitado a 432 JASS de 17 departamentos del país. Asimismo, se ha logrado brindar educación sanitaria a 32,471 hogares rurales beneficiarios de los proyectos de agua y saneamiento ejecutados en 17 departamentos del país, resaltando los departamentos de Puno, Cajamarca, San Martín, Huancavelica con el mayor número de familias que recibieron educación.

En cuanto al OEI 3, relacionado con el desarrollo urbano, en el año 2019, el 25% de gobiernos locales contaron con instrumentos de planificación urbana. Este indicador ha tenido un impulso en los últimos años por el presupuesto adicional asignado en el marco de la Reconstrucción con Cambios, que permitió la formulación de Planes Urbanos, en convenio con el MVCS, de los gobiernos locales de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura y Tumbes. Además, el PMIB ejecutó 117 proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento urbano, que beneficiaron a 359,214 habitantes de ámbitos urbanos en situación de pobreza; mediante la transferencia de S/ 278,555,418.00, promoviendo la descentralización y atención a 23 Regiones a nivel nacional. También, brindó asistencia técnica a la población (598 personas de 10 gobiernos locales) en el uso adecuado de infraestructura, con la intención de mitigar los conflictos sociales que generen el retraso de las obras; así como a 497 Gobiernos Locales, a fin de generar mayores capacidades para la programación y ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento urbano, así como para dotar de conocimientos, habilidades y actitudes respecto del manejo participativo, rendición de cuentas y gestión de proyectos.

Asimismo, el PIP “Instalación de los servicios de vialidad urbana para la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque”; que busca dotar de infraestructura y equipamiento urbano a la ciudad para permitir el acceso de la zona interurbana a la zona urbana, el flujo vehicular y el desplazamiento de una población estimada en 111,762 personas, tuvo un avance físico acumulado a noviembre de 97.38%.

Gracias a la articulación de diversas oficinas del MVCS (DGPPVU, DGPRCS, PNC y OSDN), se desarrollaron de manera descentralizada seminarios - talleres de capacitación, en materia de GRD, dirigidos a autoridades, funcionarios y especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD de 671 gobiernos subnacionales a nivel nacional, registrando 2,816 participantes. La articulación posibilitó además el desarrollo de otros temas de interés para los participantes, que contribuyó con la alta concurrencia de las capacitaciones. En materia de desarrollo urbano, se desarrollaron eventos de capacitación a 6 gobiernos locales de las regiones de Piura, Arequipa y Lima Metropolitana, contando con la participación de 604 autoridades y funcionarios municipales.

En cuanto al OEI 4 y OEI 5, relacionado con la vivienda, en el año 2019 se redujo el déficit cuantitativo de viviendas a 2.92% desde el 3.1% del 2016. El MVCS contribuyó con el desembolso de 7,474 BFH -AVN y 11,832 BBP al FMV. Estos desembolsos permitieron la adquisición de 20,636 viviendas nuevas, a través de la colocación créditos en el marco del Programa Techo propio (10,160²) y Nuevo Crédito MiVivienda (10,476), beneficiando a más de 93mil personas a nivel nacional. Asimismo, se redujo el déficit cualitativo de viviendas a 8.4% desde el 10.1% del 2016. El MVCS contribuyó con el desembolso de 39,972 BFH-CSP y 4,689 BFH en el marco del PIRCC, que permitieron la mejora de 45,259 viviendas en el ámbito urbano, a través de la colocación créditos

² Se colocaron 71 créditos en el marco del PIRCC

en el marco del Programa Techo propio³, y la mejora de 8,624 viviendas a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, beneficiando a más de 200 mil personas a nivel nacional. Del total de viviendas rurales; 1,451 son en el marco del PP 0111: Apoyo al Hábitat Rural; 3,885 en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) y 3,288 en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMAHF). Por otro lado, se realizó la transferencia de recursos al Fondo MiVivienda, por S/ 40,000,000 para la ejecución de 6,000 Bonos de Arrendamiento para Vivienda-BAV; subsidio brindado por el Estado para el arriendo de viviendas, en el marco de la Ley N° 30952.

Además, el PGSU promovió la adjudicación de tres proyectos urbanos integrales con un área de 2.43 hectáreas: (i) Las Acacias (10,398.60 m²), ubicado en el distrito de Lurigancho – Chosica - Lima, para la construcción de 200 departamentos Tipo Techo Propio, (ii) Cuatro Suyos: (8,000.00 m²), ubicado en el distrito de La Esperanza - Trujillo - La Libertad, para la construcción de 300 departamentos Tipo Techo Propio y (iii) Pacocha (5,921.23 m²), ubicado en el distrito de Pacocha - Ilo - Moquegua, para la construcción de 240 departamentos Tipo MiVivienda. Adicionalmente, se encuentran en proceso de convocatoria dos proyectos urbanos integrales con un área de 38.86 hectáreas: (a) Lomas de San Pedro de Carabayllo (88,382.14 m²), ubicado en el distrito de Carabayllo - Lima, para la construcción de 1,431 viviendas sociales; y (b) la Ciudadela Pachacútec (300,187.82 m²) ubicado en el distrito de Túpac Amaru – Pisco - Ica, para la construcción de 1,407 viviendas sociales.

Por otro lado, el MVCS capacitó a 2,001 autoridades y funcionarios de 42 gobiernos subnacionales en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda, así como a 5,979 familias a nivel nacional, en los temas de elaboración de materiales y proceso constructivo; 3,630 en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) y 2,349 en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMAHF).

En materia de construcción, durante el año 2019 se capacitó a 483 gobiernos subnacionales, para ello el MVCS realizó 8 eventos de difusión de la normativa en materia de GRD e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dirigido a los gobiernos subnacionales en Piura, Ica, Lima, Callao, Ucayali, Tacna, Junín, Huánuco, Loreto y Cusco; beneficiando a 1,425 representantes de 483 gobiernos subnacionales. Además, el MVCS ha desarrollado 03 investigaciones y ha validado un sistema.

Finalmente, en cuanto al OEI 6, relacionado con la gestión institucional, en el año 2019 el nivel de quejas se redujo a 4.35% desde el 13.7% del año 2016, lo cual refleja una reducción sostenida de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el MVCS. Este resultado se ve explicado por la implementación de una estrategia integrada para la mejora del servicio que incluyó la realización de 21 visitas inopinadas a los CAC, a las sedes del MVCS en Lima y a las entidades adscritas como SBN, SENCICO, FMV, entre otros. Además, se realizaron 6 talleres de capacitación en materia de acceso a la información pública, se elaboraron y difundieron a través de los CAC a nivel nacional, 75,910 unidades de material informativo y de orientación al ciudadano (trípticos de CAC, material informativo en Braille, material en lenguas originarias) y se desarrollaron 2,930 acciones de difusión de los servicios que brinda el MVCS a través de los CAC, en eventos como ferias y talleres regionales, principalmente realizados con intervención de los Gobiernos Regionales y Locales.

Asimismo, se fortaleció la coordinación interinstitucional al implementarse 1,535 mesas de trabajo con autoridades regionales, locales y ciudadanía en general, con la finalidad de fomentar alianzas estratégicas orientadas a la ejecución de proyectos de vivienda y de saneamiento; así como, al acompañamiento a autoridades para el mejor desarrollo de las estrategias sectoriales. También se fortaleció el acceso a los servicios a ciudadanos con lengua distinta al castellano y/o con discapacidades físicas a través de la atención

³ Se colocaron 2,092 créditos en el marco del PIRCC

de ciudadanos quechua hablantes en 7 CAC, correspondientes a las regiones de: Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Moquegua y Puno; y la dotación de material informativo sobre los servicios en Lenguaje Braille, lo que permitió atender con herramientas accesibles a personas con discapacidad visual en los 24 CAC a nivel nacional.

Se resalta la importante labor de los CAC a nivel nacional, que durante el 2019 atendieron 28,125 solicitudes de Asistencia Técnica, que beneficiaron a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Comunidad Organizada y ciudadanía en general en materia de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, principalmente en las siguientes temáticas: (a) formulación de proyectos de agua y saneamiento, (b) acreditación, acceso y utilización de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos- PRESET, (c) levantamiento de observaciones efectuadas a proyectos de agua y saneamiento, durante la etapa de evaluación, monitoreo, liquidación y cierre de convenio, y (d) Creación y Administración de Núcleos Ejecutores.

En el marco de la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Información Geoespacial, se aprobó la creación de la Plataforma Digital Geo Vivienda, mediante Resolución Ministerial N.º 087-2019-VIVIENDA, la cual viene siendo implementada para brindar acceso unificado a información, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial alfanumérica y espacial que viene produciendo y usando el MVCS, como soporte al diseño, planificación, seguimiento de intervenciones y así contribuir al cierre de brechas y la mejora de la calidad de los servicios.

Finalmente, en cuanto a los ingresos del MVCS, el PIA ascendió a S/ 1,218,299,060, las modificaciones durante la ejecución determinaron un PIM de S/ 1,136,260,848, registrando una recaudación de S/ 954,549,947 que representa el 84% del PIM. En cuanto a los egresos del MVCS, el PIA ascendió a S/ 4,262,440,905, las modificaciones durante la ejecución determinaron un PIM de S/ 3,882,297,831, de los cuales se ejecutaron S/ 3,273,494,817 que representan el 84%.

II. Marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2.1. Breve reseña histórica

En el año 2002, se aprobó la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, mediante la cual se crea el MVCS, con el objetivo de regular y ejecutar las políticas en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. Asimismo, durante el mismo período se aprobó la Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como organismo rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En el año 2007, se aprobó la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, en la que se dispone que cada uno de los Ministerios deberá gestionar la aprobación de su Ley de Organización y Funciones.

Es así como, el 19 de enero del 2014, en el marco a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se publicó la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del MVCS.

La Ley de Organización y Funciones establece que el MVCS tiene por **finalidad**: normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional; facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos; promover el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados; y ejerce su **competencia** en las materias: (1) Vivienda; (2) Construcción; (3) Saneamiento; (4) Urbanismo y desarrollo urbano; (5) Bienes estatales; (6) Propiedad urbana, las que son de alcance nacional. Cabe precisar que estas dos últimas materias se ejercen a través de la SBN y COFOPRI.

En esa línea, la estructura del MVCS está compuesta por dos Viceministerios: (i) el de Vivienda y Urbanismo; y (ii) el de Construcción y Saneamiento, a través de los cuales se ejercen las materias que su nombre indica, a los cuales se encuentran adscritos los siguientes programas:

Cuadro N° 01
Programas del MVCS

N°	Viceministerio	Denominación	Objeto de Creación	Objetivo
1	Construcción y Saneamiento	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Responsable de coordinar las acciones correspondientes a las Fases del Ciclo del Proyecto, de los Proyectos y Programas del sector saneamiento, financiados con Recursos públicos y otros en lo que correspondía, localizados en las áreas urbanas a nivel nacional	Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.
2	Construcción y Saneamiento	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Coordina y gestiona el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles	Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país. Las líneas de intervención del Programa se orientan prioritariamente a lo siguiente: a) Construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento.

N°	Viceministerio	Denominación	Objeto de Creación	Objetivo
				<ul style="list-style-type: none"> b) Implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable. c) Instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas. d) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios. e) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en saneamiento rural. f) Fortalecimiento de la educación sanitaria en la población beneficiaria. <p>Sus intervenciones a los lineamientos de política sectorial en materia de saneamiento rural, así como, a los instrumentos, metodologías y criterios de focalización y articulación que establece el sector, con énfasis en la atención de las poblaciones que presenten condiciones de mayor vulnerabilidad.</p>
3	Construcción y Saneamiento	Programa Agua Segura para Lima y Callao	Gestiona los proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción, instalación, rehabilitación, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, según corresponda. - Implementación de soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales en la zona periurbana, en su ámbito de intervención. - Atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas a través de un programa de intervención social en coordinación con SEDAPAL. - Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y la población beneficiaria para la operación, mantenimiento y uso adecuado de los servicios.
4	Vivienda y Urbanismo	Programa Generación del Suelo Urbano	Atiende la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento mediante la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanizar terrenos de propiedad del Estado con aptitud urbana, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios. - Recuperar espacios y predios deteriorados y/o subutilizados que sean utilizables para el desarrollo de proyectos de vivienda social y/o servicios complementarios. - Promover el desarrollo de inversiones encaminadas a dar un mayor y mejor uso del suelo mediante la modalidad de asociación pública privada u otras permitidas por la legislación vigente, como por mecanismos de facilitación urbana, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios.
5	Vivienda y Urbanismo	Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada y concurrente del MVCS, los Gobiernos Locales y la Comunidad Barrial	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones físicas: Consisten en dotar de manera parcial, integral o complementaria, a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, en el marco de sus competencias. - Intervenciones de acompañamiento institucional y social: Consisten en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; así como, en el fortalecimiento de las capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios.
6	Vivienda y Urbanismo	Programa Nuestras Ciudades	Impulsa el desarrollo sustentable de las ciudades del Perú a través de la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno, la población, el sector privado y sociedad civil	Promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida en ellas, activar potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia. De igual forma, incluye la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales, la promoción ciudadana, la GRD y sus procesos internos y la realización de intervenciones requeridas por los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento; además de la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios para el cumplimiento del presente objetivo
7	Vivienda y Urbanismo	Programa Nacional de Vivienda Rural	Mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa. - Las líneas de intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural se orientan a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre. b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada. a) c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales."

Asimismo, el MVCS como cabeza de los sectores a su cargo cuenta con organismos públicos y entidades adscritas tales como SBN, COFOPRI, OTASS, FMV, SEDAPAL y SENCICO.

2.2. Base legal

- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N° 207-2018-VIVIENDA que aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Resolución Ministerial N° 438-2018-VIVIENDA, del 29 de enero del 2018, que aprueba el Plan Operativo Institucional Modificado 2019 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Acta de Aprobación de la Matriz de Objetivos, Acciones Estratégicas e Indicadores para la formulación del PEI 2019-2021 del MVCS, suscrita por la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS⁴ el 19.12.2018, donde se aprueba los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo del MVCS.

2.3. Visión y misión

El MVCS guía su accionar por la visión expresada en la declaración siguiente:

Visión: “Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”

La misión refleja la razón de ser del MVCS en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley y Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la declaración siguiente:

Misión: "Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad”

2.4. Objetivos Estratégicos

El 19 de diciembre de 2018 se suscribió el “Acta de Aprobación de la Matriz de Objetivos, Acciones Estratégicas e Indicadores para la formulación del PEI 2019-2021 del MVCS”, donde la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS, aprueba los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo del MVCS, los cuales se detallan a continuación:

⁴ Constituida mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-VIVIENDA

Cuadro N° 02
Objetivos Estratégicos Institucionales del MVCS

OEI / AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito urbano	Porcentaje de la población urbana que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención del MVCS
		Porcentaje de la población urbana que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención del MVCS
		Porcentaje de volumen de aguas residuales captadas tratadas con intervención del MVCS
OEI.02	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito rural	Porcentaje de la población rural que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención del MVCS
		Porcentaje de la población rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención del MVCS
OEI.03	Mejorar el ordenamiento y desarrollo sostenible de los centros poblados	Porcentaje de proyectos ejecutados en infraestructura y equipamiento urbano aprobados en los planes de desarrollo urbano de los centros poblados
OEI.04	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población	Porcentaje de hogares urbanos de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura
		Porcentaje de hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura
OEI.05	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático	Porcentaje de entidades del SINAGERD fortalecidas en gestión de riesgos de desastres (GRD) con intervención del MVCS
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión institucional
		Porcentaje de implementación de la Política de Modernización

2.5. Principales actividades de la entidad

- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y coactiva, cuando corresponda.
- Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas de los sectores.
- Establecer mecanismos destinados a promover la participación de las asociaciones público-privadas en la implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
- Dictar normas y lineamientos rectores para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional, así como de los procesos de conurbación, de expansión urbana, de creación y reasentamiento de centros poblados, de manera coordinada, articulada y cooperante con otros organismos del Poder Ejecutivo, con los gobiernos regionales y locales; conforme, a la legislación en la materia.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar la infraestructura de movilidad en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar los procesos de construcción progresiva de vivienda en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.

- Prestar asistencia técnica y capacitación a las entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, aspectos de su competencia.
- Definir y desarrollar metodologías para la elaboración de instrumentos de gestión, así como establecer mecanismos de coordinación intersectorial con las entidades correspondientes, en las materias de su competencia.
- Evaluar metas, supervisar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos, en el ámbito de las competencias del Ministerio.

2.6. Estructura orgánica

Mediante Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, que establece la Estructura Orgánica del Ministerio, las funciones generales, funciones específicas de sus órganos, unidades orgánicas y sus relaciones y responsabilidades, conforme al siguiente detalle:

Órganos de Alta Dirección

Despacho Ministerial

Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

Secretaría General

- Oficina de Atención al Ciudadano
- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
- Oficina de Diálogo y Gestión Social
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Órganos Consultivos

Comisiones Consultivas

Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

Órgano de Defensa Jurídica

Procuraduría Pública

Órganos de Administración Interna

Órganos de Asesoramiento

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

- Oficina de Monitoreo
- Oficina de Evaluación del Impacto

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Oficina de Planeamiento y Modernización
- Oficina de Inversiones
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración
 - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Tesorería
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - Oficina de Administración del Talento Humano
 - Oficina de Compensaciones y Bienestar
- Oficina General de Estadística e Informática
 - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
 - Oficina de Tecnología de la Información
- Oficina General de Comunicaciones
 - Oficina de Prensa y Comunicaciones
 - Oficina de Imagen Institucional

Órganos de línea**Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo**

- Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
 - Dirección de Vivienda
 - Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
 - Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
- Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
 - Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
 - Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
- Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico.
 - Dirección de Accesibilidad
 - Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

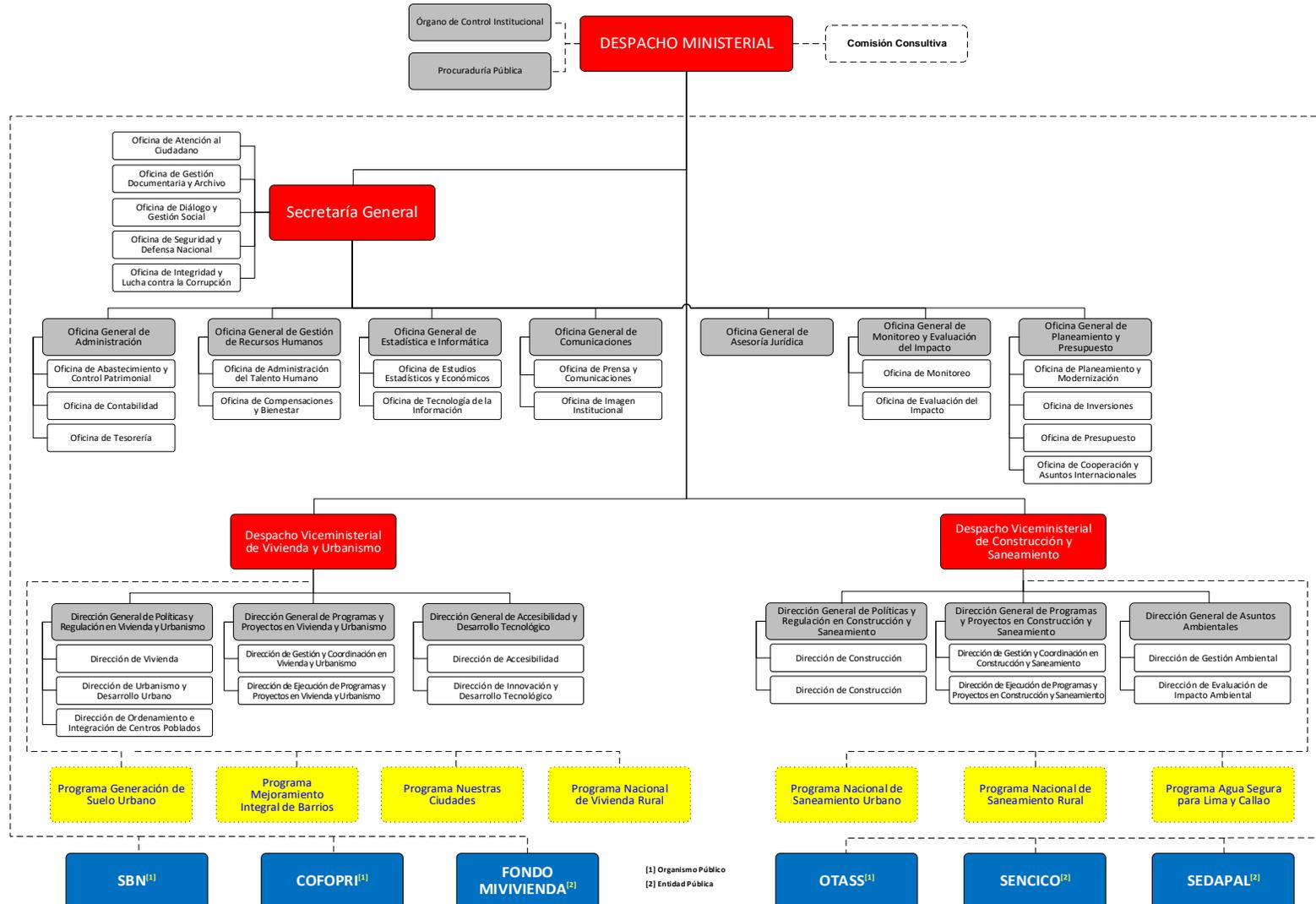
- Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
 - Dirección de Saneamiento
 - Dirección de Construcción
- Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
 - Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
 - Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
- Dirección General de Asuntos Ambientales.
 - Dirección de Gestión Ambiental
 - Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Programas Adscritos

- Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU)
- Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)
- Programa Nuestras Ciudades (PNC)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)
- Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)
- Programa de Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)

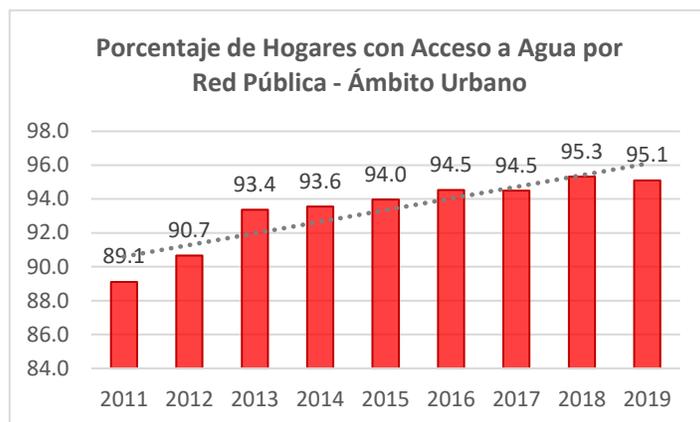
2.7. Organigrama

Estructura Orgánica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA)



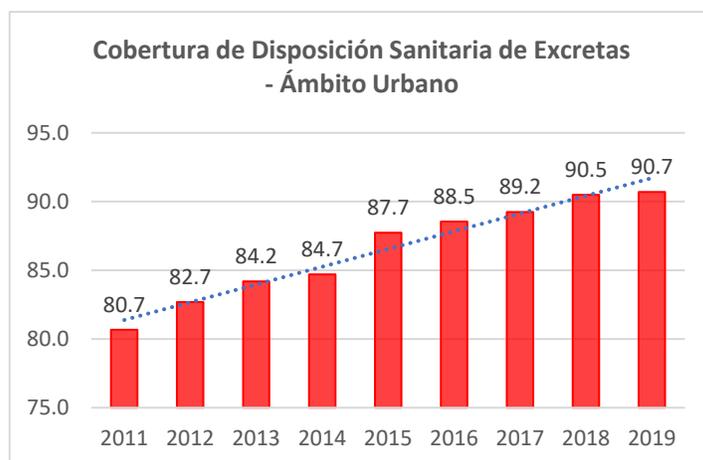
III. Evolución de los principales indicadores en el periodo 2011-2019

Acceso de la población urbana a servicios de Saneamiento.



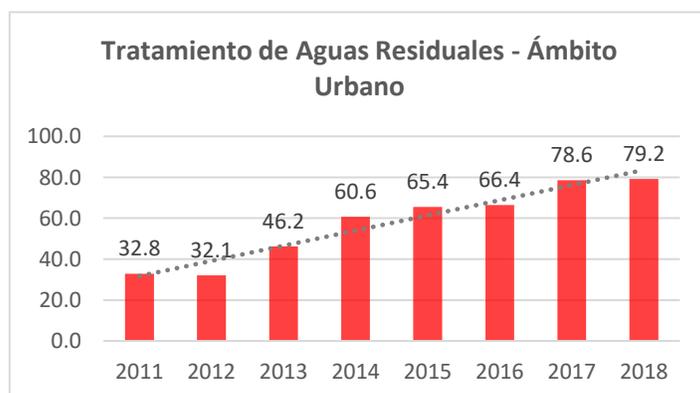
Fuente: ENAPRES

Al año 2019 la cobertura se ha incrementado a 95.1% desde un 89.1% en 2011. Durante el año 2019, el MVCS ha contribuido con la ejecución de proyectos de inversión (ejecución directa del MVCS y a través de transferencias a gobiernos regionales) que han permitido 21,013 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano, beneficiando a 75,446 personas.



Fuente: ENAPRES

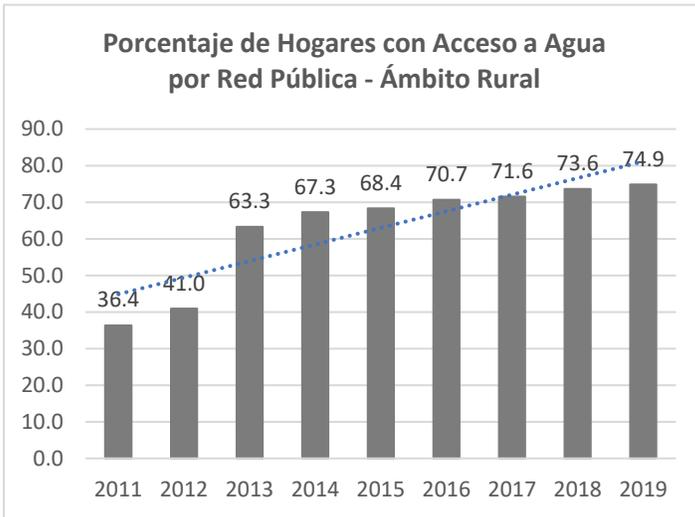
Al año 2019 la cobertura se ha incrementado a 90.7% desde un 80.7% en 2011. Durante el año 2019, el MVCS ha contribuido con la ejecución de proyectos de inversión (ejecución directa del MVCS y a través de transferencias a gobiernos subnacionales) que han permitido 19,073 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano, beneficiando a 69,100 personas.



Fuente: SUNASS

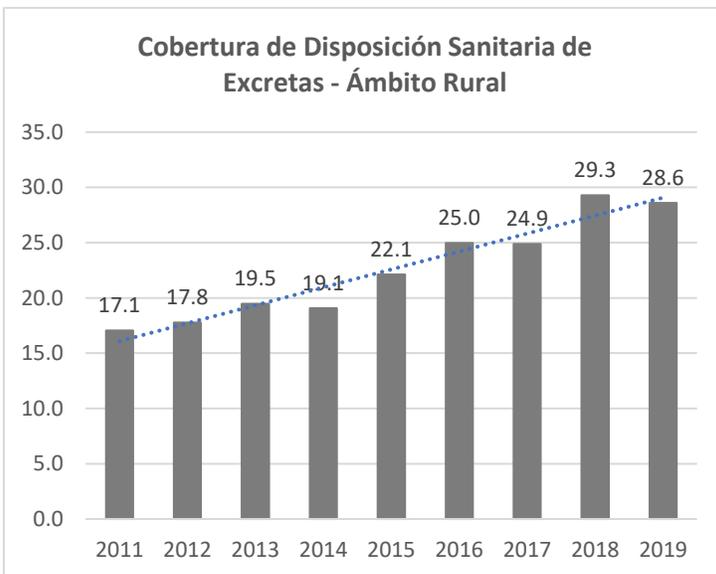
Este indicador mide la proporción de metros cúbicos de aguas residuales tratadas por una EPS. Al año 2018 la cobertura se ha incrementado a 79.2% desde un 32.8% en 2011.

Acceso de la población rural a servicios de saneamiento.



Fuente: ENAPRES

Al año 2019 la cobertura se incrementó a 74.9% desde un 36.4% en el 2011. Durante el 2019, El MVCS ha contribuido con la ejecución de 270 obras (ejecución directa del MVCS y a través de transferencias a gobiernos subnacionales) que permitieron la instalación de 34,109 nuevas conexiones domiciliarias de agua, en el ámbito rural, beneficiando a 115,247 personas.



Fuente: ENAPRES

Al año 2019 la cobertura se incrementó a 28.6% desde un 17.1% en el 2011. Durante el 2019, El MVCS ha contribuido con la ejecución de 270 obras (ejecución directa del MVCS y a través de transferencias a gobiernos subnacionales) que permitieron la instalación de 40,318 nuevas instalaciones de UBS en el ámbito rural, beneficiando a 135,423 personas.

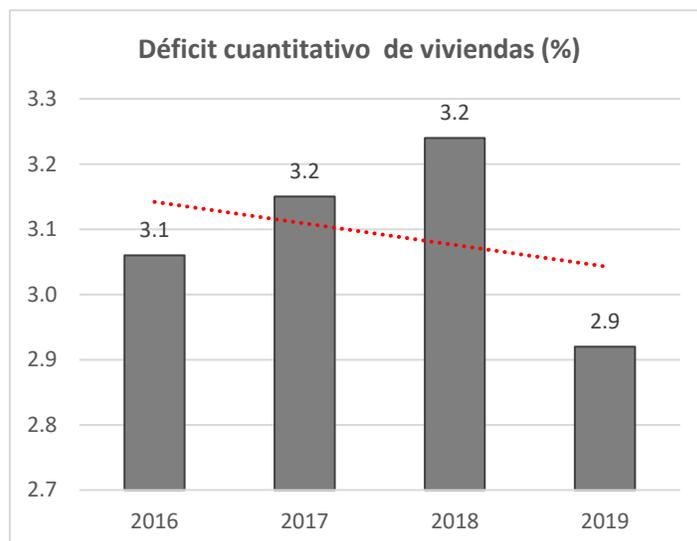
Ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU

Este indicador mide el porcentaje de municipios distritales que cuentan con planes urbanos vigentes. Para el año 2019, el 25% de gobiernos locales cuentan con los instrumentos de planificación urbana. Este indicador ha tenido un impulso en los últimos años por el presupuesto adicional asignado en el marco de la Reconstrucción con Cambios, que permitió la formulación de Planes Urbanos, en convenio con el MVCS, de los gobiernos locales de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura y Tumbes.

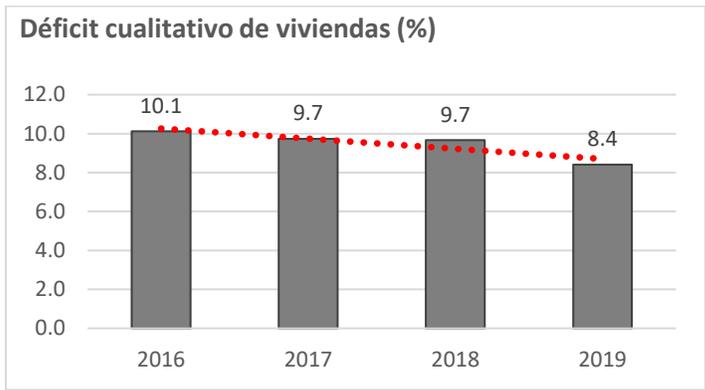
Acceso de la población a una vivienda segura.



Fuente: OGEI - MVCS

Al año 2019 la cobertura se incrementó. Este indicador mide el porcentaje de viviendas necesarias para que todos los hogares puedan contar con una vivienda segura. En el año 2019 se redujo el déficit a 2.92% desde el 3.1% del 2016.

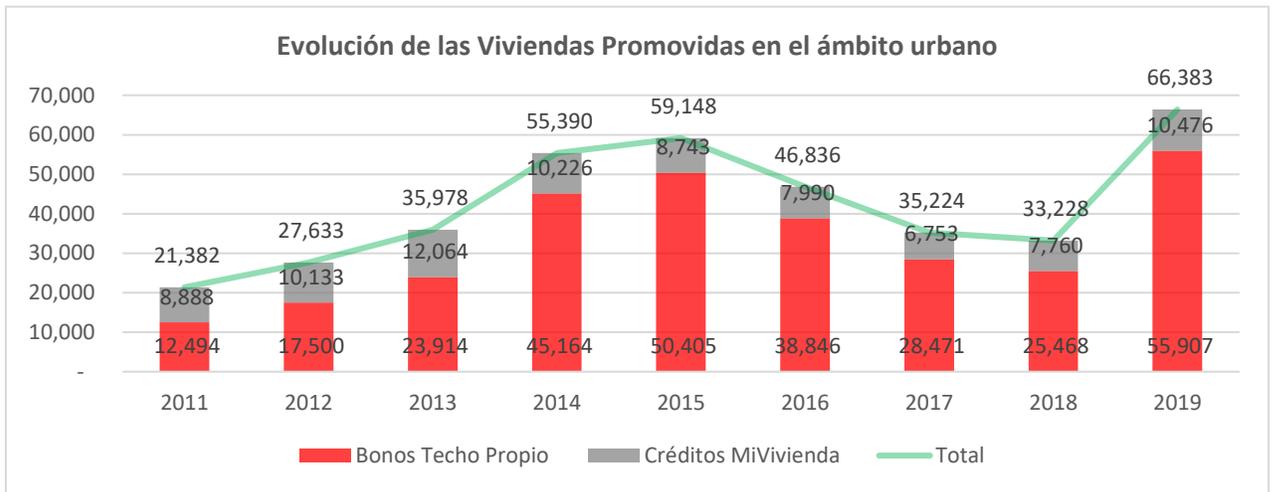
Durante el 2019 el MVCS ha contribuido a la adquisición de 20,636 viviendas nuevas, a través de la colocación créditos en el marco del Nuevo Crédito MiVivienda y del Programa Techo propio, lo que ha beneficiado a más de 93 mil personas a nivel nacional.



Fuente: OGEI – MVCS

Este indicador mide el porcentaje de viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos para albergar de manera adecuada a las familias. En el año 2019 se redujo el déficit a 8.4% desde el 10.1% del 2016.

Durante el 2019, el MVCS ha contribuido con la mejora de 45,259 viviendas, a través de la colocación créditos en el marco del Programa Techo propio, lo que ha beneficiado a más de 194 mil personas a nivel nacional.

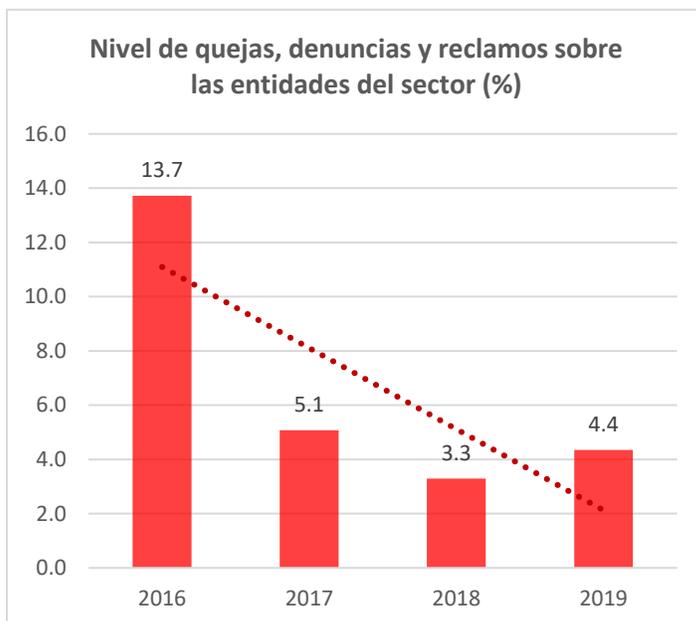


Fuente: OGEI - MVCS



Fuente: PNVR

Capacidad de gestión de las instituciones del sector



Fuente: OAC - MVCS

Este indicador mide el porcentaje de reducción del nivel de denuncias y reclamos sobre las entidades del sector. Al año 2019 el nivel de quejas se redujo a 4.35% desde el 13.7% del año 2016., lo cual refleja una reducción sostenida de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Este resultado se ve explicado por la implementación de una estrategia integrada para la mejora del servicio que incluyó la realización de visitas inopinadas a los CAC y a las entidades adscritas, talleres de capacitación, elaboración y difusión de material informativo y de orientación al ciudadano (trípticos de CAC, material informativo en Braille, material en lenguas originarias) y acciones de difusión de los servicios que brinda el MVCS.

IV. Logros obtenidos, dificultades presentadas y medidas correctivas, en el año 2019

El MVCS durante el Año Fiscal 2019 ha desarrollado diversas actividades, en cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que se presentan en base a la información remitida por los Órganos y Programas responsables.

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.1. Despacho Ministerial

- Se efectuaron 543 acciones de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional con representantes de diferentes entidades públicas nacionales (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Públicos y empresas del Sector) e internacionales.
- A través de la Coordinación Parlamentaria, se atendieron a congresistas: 23 visitas a los Despachos Viceministeriales, 38 al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 185 al Programa Nacional de Saneamiento Rural, 55 al Programa Mejoramiento Integral de Barrios, 15 al Programa Nuestras Ciudades, 18 al Programa Nacional de Vivienda Rural y 12 al Programa Agua Segura para Lima y Callao. Asimismo, se emitieron 158 informes, en atención a pedidos de información de Congresistas sobre asuntos relacionados con el MVCS.

- Se brindaron 57 entrevistas a emisoras televisivas y radiales, y se participó en 93 actividades entre foros y conferencias, 66 reuniones con el premier y ministros de diferentes Sectores, y 148 reuniones con funcionarios de instituciones nacionales e internacionales.
- Se participó en 3 GORE Ejecutivos desarrollados en Lima.
- El 10mo. GORE Ejecutivo realizado en el Centro de Convenciones: se atendió a 17 gobiernos regionales sobre consultas de 62 proyectos de inversión pública; asumiendo el Sector VIVIENDA 56 compromisos.
- El 11avo. GORE Ejecutivo realizado en la Fortaleza del Real Felipe: se atendió a 4 Macro regiones (Paca, Nor Oriente, Amazonía y Andes), asumiendo el Sector VIVIENDA 11 acuerdos en temas de saneamiento (cierre de brechas, destrabe de proyectos y capacitación en cloración de agua).
- El 12avo. GORE Ejecutivo realizado en el Centro de Convenciones: se atendieron a 14 gobiernos regionales, asumiendo el Sector VIVIENDA 46 compromisos.
- Se participó en 05 Muni Ejecutivos realizados en Moquegua, Cajamarca, Cusco, Ica y Ayacucho, donde se atendió a 37 municipalidades provinciales sobre consultas relacionados a 238 proyectos de inversión pública; asumiendo el Sector VIVIENDA un total de 204 compromisos.

4.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Se evaluaron y **aprobaron 44 Resoluciones Ministeriales** relacionados a la aprobación, seguimiento y evaluación de políticas sectoriales en vivienda y urbanismo, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 03
Resoluciones de seguimiento y evaluación de políticas sectoriales en vivienda y urbanismo

Dirección / Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total General
Bono del Buen Pagador	1										1		2
Bono Familiar Habitacional	1	1	1	1		3	1	3	1	3	1	2	18
Bono Protección de Viviendas			1									1	2
Bono de Arrendamiento de Vivienda									1		1	2	4
Módulos Temporales de Vivienda								1					1
Dirección General de Políticas y Regulación		1								5			6
Programa Mejoramiento Integral de Barrios			1				1						2
Programa Nacional de Vivienda Rural									1		2	2	5
Reglamento Nacional de Edificaciones	1	1											2
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales							1						1

Dirección / Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total General
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo								1					1
Total General	3	3	3	1	0	3	3	5	3	8	5	7	44

Fuente: VMVU

Se **suscribieron 202 Convenios** con entidades públicas y privadas; gestionados por la Dirección de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (40), Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (12), Programa Generación de Suelo Urbano (7), Programa Mejoramiento Integral de Barrios (110), Programa Nuestras Ciudades (28) y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (5). Las materias de los convenios son: Ejecución de recursos destinados al Bono Familiar Habitacional y Bono del Buen Pagador; transferencia financiera para ejecución de proyectos de inversión en saneamiento; intervenciones en equipamiento urbano, pistas y veredas; edificación de viviendas; actividades de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres; fortalecimiento del ejercicio de las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado; promoción y ejecución de intervenciones en terrenos de propiedad de privados y del Estado; asistencia y asesoría técnica para la elaboración y supervisión del Plan de Desarrollo Urbano; elaboración de los Esquemas de Ordenamiento Urbano; **promoción** del curso de especialización de Agente Inmobiliario; entre otros.

4.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

Se evaluaron y aprobaron 42 normas sectoriales en construcción y saneamiento; entre ellos Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Directorales de conformación de equipos técnicos, creación de comisiones sectoriales y aprobación de documentos técnicos.

Se realizaron acciones de aprobación, suscripción y/o seguimiento de 13 convenios con entidades públicas y privadas, tales como:

- Adenda con PROVISUR para modificación del Contrato de Concesión.
- Convenio de Asesoría MVCS y Cooperación Financiera Internacional con el Banco Mundial.
- Adenda al Convenio de Cooperación Financiera Marco Perú – Alemania.
- Misión de Identificación para el Programa Integral de Drenaje Urbano en Perú PE-L1238.
- Adenda de Medicación del contrato de inversión celebrado con AFINMUEBLES S.A.C.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y SENCICO.
- Convenio de Delegación de Competencias en materia ambiental entre el MVCS y Gobierno Regional de Huancaavelica.
- Convenio de Gestión para el ejercicio de competencias y funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos del Estado entre el MVCS y Gobierno Regional de Tacna.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y SEDAPAL para la intervención en el sistema Huascacocha ante la caducidad del contrato de concesión.
- 03 convenios de Delegación de Competencias en materia ambiental entre el MVCS y los Gobiernos Regionales de Tacna, Ayacucho e Ica.
- Acta de Cierre del Convenio de Financiamiento del Fondo de Desarrollo Perú – Canadá N° 004-2004-EF/68.01.

- Se suscribió el contrato de concesión para el diseño de financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del proyecto “Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la Cuenca del Lago Titicaca”.

Se ha realizado una permanente coordinación interinstitucional con entidades del ámbito de competencia como:

- OTASS para implementar acciones de rápido impacto respecto a las 18 Empresas Prestadoras de Servicios que se encuentran bajo el Régimen de Apoyo Transitorio.
- OTASS respecto a la Ejecutora Agua Tumbes.
- Gobiernos Regionales y Locales respecto a proyectos de saneamiento.
- Comisión de Vivienda del Congreso de la República.
- Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento del Perú-ANEPSSA.
- PROINVERSION.
- Equipo de Reconstrucción.
- Programas PNSU, PNSR y PASLC.
- Se efectuaron reuniones con diversos alcaldes y congresistas, con participación del Viceministro de Construcción y Saneamiento, a fin de tratar el financiamiento de proyectos de inversión en agua y saneamiento. Además, se llevó a cabo reuniones con representantes de diversas entidades vinculadas con el Sector, tales como:
 - Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento.
 - Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
 - Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.
 - Representantes de ANEPSSA – COGEPULP.
 - Representantes de la Cooperación Internacional (GIZ, SECO, Agencia de Cooperación Francesa, BID, JICA, KfW- Cooperación Financiera Alemana, COSUDE).
 - Mesas de diálogo y en los GORE Ejecutivo.
 - Organismos técnicos - Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
 - Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial.
 - Representantes de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a proyectos de saneamiento.
 - Taller de “Fortalecimiento de capacidades en Materia de Desalinización y Reúso de Agua”.
 - JICA - Sr. Takeharu Nakagawa.
 - Revista Caretas Tema: El Agua en el Perú
 - OSCE.
 - Taller BID - Estrategia de SWA 2020-2030.
 - JICA - Tema: " Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Iquitos"
 - EXPO AGUA PERÚ 2019.
 - Reunión para firma de contrato de Concesión Titicaca.
 - Exp. Proyecto Banco Mundial, Modernización Saneamiento.
 - JICA - Tema: PTAR Iquitos.
 - PCM - Tema: Cuatro Cuencas - Región Loreto.
 - Seminario de Lineamiento Estratégicos del SFC para EPS Destacadas.
 - Esquema Pucusana.
 - Comisión Trujillo - Chimbote - KfW (visita de Inspección).
 - Embajada Suiza - Gestor Fondo de Asistencia Técnica.
 - MEF - Obras de Cabecera y Provisor.
 - BID.
 - Consejo de Ministros.

4.4. Secretaría General

Se propusieron y/o aprobaron los siguientes documentos de gestión:

- Constitución de la Comisión Negociadora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargada de evaluar el Pliego de Reclamos periodo 2019-2020, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (SNA - MVCS).
- Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Unidad Ejecutora 001: Administración General- Periodo 2019.
- Directiva para el otorgamiento de cupones o vales por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y 1057 que labora en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Normas y procedimientos para la ejecución de modalidades formativas de servicios en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Procedimiento para la selección y nombramiento del corredor de seguros de la Unidad Ejecutora 001.
- Plan de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2019-2020"
- Conformación del Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento -"CAFAE-VIVIENDA", para el período 2019 – 2021.
- Conformación de la Comisión de Programación Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargada de coordinar el proceso de Programación multianual Presupuestaria y de Formulación Presupuestaria, en el marco de lo establecido en la directiva N° 002-2019-EF/50.01.
- Creación del Comité de Prevención de Siniestros en los Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de naturaleza permanente.
- Reconformar el Comité Evaluador de Documentos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Creación del Comité de Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Política Antisoborno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y designación a él/la Director/a de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, como responsable de cumplimiento de la Política Antisoborno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Creación de la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objeto de coordinar, articular, monitorear y fiscalizar la incorporación de los enfoques de género en las políticas y gestión institucional
- Conformación del Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Directiva General N ° 004 -2019-VIVIENDA-SG denominada "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Respuestas y Actuación Inmediata en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante Situaciones de Emergencia y/o Desastres", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

- Creación de la "Plataforma Digital GeoVivienda", cuyo dominio en Internet es <http://geo.vivienda.gob.pe>, como medio oficial para el acceso, uso e intercambio de información espacial que genera el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Reconformar el Grupo de Trabajo denominado Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual queda conformado de la siguiente manera.

4.4.1. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

- Se elaboraron 5 reportes que consolidan 229 productos logrados (137 Reportes de Emergencias, 28 Boletines Sísmicos, 64 Boletines Hidrometeorológicos).
- Se conformó el Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el MVCS (Resolución Ministerial N° 009-2019-VIVIENDA).
- Se elaboraron Informes Técnicos sobre intervenciones por declaratorias y prórroga de estado de emergencias, en el marco de los siguientes decretos supremos N° 006, 021, 063, 092, 105, 121, 131, 151, 163 del año 2019 emitidos por PCM.
- Se elaboró el Informe Básico Sectorial sobre la evaluación de la intervención de Vivienda en las Declaratorias de Estado de Emergencia.
- Se elaboró el proyecto del Plan de Contingencia del MVCS ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú.
- Se aprobó la Directiva General N° 004-2019—VIVIENDA-SG “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de respuesta y actuación inmediata en el MVCS ante situaciones de emergencia y/o desastres, con Resolución de Secretaría General N° 077-2019-VIVIENDA-SG.
- Se elaboró el Informe Básico Sectorial en Seguridad y Defensa Nacional sobre alcances y criterios para la validación de damnificados en la atención con Módulos Temporales de Vivienda.
- Se realizó el Curso de Formación Especializada “Procedimiento para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”, el cual contó con la participación de 31 participantes de los órganos, programas, entidades y organismos públicos adscritos al MVCS.
- Se participó en el Simulacro a nivel nacional del 31 de mayo 2019.
- Se desarrolló 2 charlas para los brigadistas de Evacuación y Primeros Auxilios del MVCS, realizados el 04 y 18 de octubre 2019, a cargo de la Municipalidad Distrital de San Isidro.
- Se participó en la organización y desarrollo del Simulacro Nocturno a nivel nacional por Sismo seguido de Tsunami en el litoral y multipeligro al interior del país, de fecha 5 de noviembre 2019, 20:00 horas.
- Difusión de los Reportes y Boletines elaborados por el Centro de Operaciones de Emergencia - COE-VIVIENDA.
- Alerta y avisos sobre peligros y emergencias que afecten al Sector.

4.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

- Se registró en el SITRAD, un total de 88,199 expedientes dirigidos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, recepcionados en las Mesas de Parte del MVCS y en los CAC a nivel nacional.
- Se atendieron 879 solicitudes de información de usuarios de documentos del MVCS con fines de información y sustento documental, tales como: copia certificada (94), copia simple (200),

- copia autenticada (43), copia digital (364), préstamo de documentos (130) y consultas (48); requeridos por los órganos, unidades orgánicas y programas del MVCS.
- Se realizaron 55 asistencias técnicas dirigidas a los responsables de los Archivos de Gestión y Archivos Periféricos de los diversos órganos, unidades orgánicas y programas del MVCS, a fin de uniformizar los criterios sobre la gestión de los archivos y brindar capacitación personalizada sobre el proceso de transferencia de documentos hacia el Archivo Central.
 - Se digitalizó (captura y conversión de información del documento por imágenes) 76,821 imágenes de documentos archivísticos que se custodian y conservan en el archivo central del MVCS.

4.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social

- Se participó en 70 espacios o mesas de diálogo multisectoriales (50 se encuentran en estado activo y 20 en estado inactivo al final del año), convocados por la PCM, MINEM y MTC, para articular el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector en mesas de diálogo como: Reubicación de la población de Morococha, Yuali, Junín; desarrollo de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón en Loreto; aeropuerto internacional de Chinchero en Cusco; problemática minera en Moquegua; cuencas de Coata, Llallimayo y Antauta en Puno, entre otras.
- En la atención y resolución de conflictos sociales multisectoriales, se ha construido una Red de Prevención Social de conflictos entre la ODGS, OTASS y los CAC's; así como el desarrollo de un aplicativo informático de "Alertas Tempranas" para que la ODGS y CAC's emitan de manera oportuna las diferencias y controversias que afecten el desarrollo de los programas y proyectos del Sector.
- Se realizaron acciones permanentes de monitoreo y seguimiento a los 910 compromisos asumidos por el Sector, en los espacios o mesas de diálogo multisectoriales; de los cuales 351 fueron atendidos y 559 pendientes de atención (entre ellos 141 desactivados y/o desestimados).
- Participación social del Sector VIVIENDA en 79 Esquemas de agua, en Lima Metropolitana y Callao, a cargo de SEDAPAL y el PASLC.
- En la atención y resolución de diferencias y/o controversias de conflictos sociales en el Sector VIVIENDA, se reportó 138 casos de conflictividad; de los cuales 13 tienen el nivel de riesgo bajo, 67 el nivel medio y 58 el nivel alto; entre estos últimos se encuentran los casos vinculados a:
 - Solicitud de los alcaldes de los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto en Puno, de atención a sus proyectos e intervención en el marco de la declaratoria de emergencia (dotación de agua por cisterna y maquinarias).
 - Proyecto de Habilitación urbana denominado "Comunidad del Buen Vivir- Cantagallo" en Lima, en que la Comunidad Shipibo-Konibo reclama por la lentitud de su desarrollo.
 - Pobladores de Tumulaca en Moquegua, iniciaron huelga contra el proyecto minero Quellaveco, consideran que éste contamina sus ríos y daña la actividad agrícola en la zona, por lo que reclaman la instalación de las PTAP en las localidades de Yacango y Tumulaca.
 - Proyecto Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del casco urbano del distrito de La Unión en Piura, con problemas por retrasos en las transferencias de la Autoridad de Reconstrucción. Medidas de fuerza por alcaldes de los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto, quienes solicitan atención a sus proyectos en el marco de la declaratoria de emergencia (dotación de agua por cisternas y maquinarias).

4.4.4. Oficina de Atención al Ciudadano

- Se realizaron 6 encuestas para evaluar la calidad de atención al ciudadano en los 24 CAC a nivel nacional, obteniéndose un nivel de satisfacción de los usuarios de 96.14% en enero, 95.45% en marzo, 93.08% en mayo, 95.45% en julio, 94.79% en setiembre y 94.79% en noviembre.
- Se atendieron 1,327 solicitudes de acceso a la información pública del MVCS, los que en su totalidad han sido atendidos dentro del plazo de Ley.
- Se realizaron 21 visitas inopinadas para las supervisiones a: los Centros de Atención al Ciudadano, a las sedes del Ministerio en Lima y a las entidades adscritas como SBN, SENCICO, FMV, entre otros.
- Se realizaron 6 talleres de capacitación en materia de acceso a la información pública, en el marco de los procesos de inducción a los trabajadores.
- Se elaboraron y difundieron a través de los CAC a nivel nacional, 75,910 unidades de material informativo y de orientación al ciudadano (trípticos de CAC, material informativo en Braille, material en lenguas originarias).
- Se desarrollaron 2,930 acciones de difusión de los servicios que brinda el MVCS a través de los CAC, en eventos como ferias y talleres regionales, principalmente realizados con intervención de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Los Centros de Atención al Ciudadano- CAC a nivel nacional brindaron 28,125 asistencias técnicas especializadas a los Gobiernos Regionales y Locales, Comunidad Organizada y ciudadanía en general en materia de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, principalmente en los siguientes temas: formulación de proyectos de agua, administración de JASS y AJAS, creación y Administración de Núcleos Ejecutores, etc. Se realizaron 1,535 mesas de trabajo con autoridades regionales, locales y ciudadanía en general, con la finalidad de fomentar alianzas estratégicas orientadas a la ejecución de proyectos de vivienda y de saneamiento; así como, al acompañamiento a autoridades para el mejor desarrollo de las estrategias sectoriales.
- Se brindó atención al ciudadano quechua hablante en 7 Centros de Atención al Ciudadano- CAC, correspondientes a las regiones de: Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Moquegua y Puno.
- Se contó en los 24 CAC a nivel nacional, con material informativo sobre los servicios que brindamos en Lenguaje Braille, lo que permitió atender con herramientas accesibles a personas con discapacidad visual.
- Se elaboró material informativo en quechua, aymara y ashaninka, para ser distribuidos en el ámbito de influencia de cada lengua a nivel nacional.

4.4.5. Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

- Se registraron y atendieron 73 denuncias públicas de actos de corrupción efectuadas a través de medios de comunicación.
- Se realizaron 6 visitas inopinadas a órganos, programas y proyectos del MVCS, a fin de recabar y verificar información que coadyuve a la lucha contra la corrupción.
- Unidad Básica Operativa – UBO Ancash: Verificación in situ proyecto maquinarias.
- UBO Ayacucho: Verificación in situ proyecto maquinarias.
- PNSU – CAC Huancavelica: denuncia interpuesta; verificación in situ.
- UBO del PNC Maquinarias Tumbes, Piura y Lima: verificación in situ sobre las condiciones de operatividad y funcionamiento.

- PNSU – CAC Huancavelica y Puno: verificación in situ.
- PNSU – CAC Arequipa: denuncia interpuesta; verificación in situ.
- En el Día Central de la Lucha Contra la Corrupción (11-12-2019), se realizó una actividad interna en el MVCS, denominada “Vivienda trabaja con integridad”, con el fin de capacitar a los servidores civiles y fomentar una cultura de integridad en el Sector, vinculando las actividades de difusión del código de ética, desarrollo de talleres de sensibilización y campaña de integración y promoción de valores institucionales.
- Se sensibilizaron a 7,638 personas, entre funcionarios, servidores y ciudadanos en temas de Prevención y Lucha Contra la Corrupción; Ética Pública, Control Interno, Neutralidad Política, Transparencia y Gobierno Abierto, Organización del Estado y GRD como Estrategia para el Desarrollo de Ciudades Seguras; de los cuales, 5,296 participaron en 59 talleres de capacitación y sensibilización y 2,342 en 17 ferias anticorrupción, los mismos que se llevaron a cabo en los departamentos de Lima, Ica, Piura, La Libertad, Lambayeque, Tacna, Ucayali, Puno, Junín, Cajamarca, Cusco e Iquitos.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

4.5. Órgano de Control Institucional

En cuanto a los principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

- Se culminó 4 auditorías de cumplimiento (Control Específico).
- Se ejecutaron 12 acciones de control simultáneas (control concurrente), para evaluar el desarrollo de la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental y 5 orientaciones de oficio.
- Se elaboraron 6 reportes sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría.
- Se elaboraron 2 informes sobre seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos, resultantes del control simultáneo y servicios relacionados.
- Se ejecutaron 12 reportes de verificación al registro de obras ejecutadas y en ejecución, reportada en el sistema INFOBRAS.

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

4.6. Procuraduría Pública

- Se evaluaron 195 expedientes de denuncias y/o demandas de procesos judiciales, arbitrales y de conciliación, realizadas a personas jurídicas y/o naturales que hayan realizado o cometido algún delito contra los intereses del Sector VIVIENDA; de los cuales fueron 8 en materia administrativa, 91 en materia penal, 9 en materia civil, 16 en materia comercial, 37 en materia de conciliación extrajudicial, 23 en materia arbitral, 4 en materia contencioso administrativa, 2 en materia constitucional y 5 en materia laboral.
- Se evaluaron 268 expedientes de contestación de denuncias y/o demandas de procesos judiciales, arbitrales y de conciliación en contra del Sector VIVIVENDA; de los cuales fueron 42 en materia laboral, 51 en materia civil, 60 en materia de conciliación extrajudicial, 91 en materia arbitral, 3 en materia constitucional, 7 en materia administrativa, 10 en materia contencioso administrativa y 4 en materia comercial.

- Se elaboraron 2,357 documentos para el impulso y defensa legal de los procesos a favor o en contra de los intereses del Sector VIVIENDA, referidos a la revisión y evaluación de 1,055 expedientes arbitrales, 1,227 Judiciales y 755 conciliaciones.
- Se elaboraron 60 informes de conclusión de procesos judiciales, arbitrales y de conciliaciones.
- Se participó en 558 audiencias para la defensa jurídica del estado, programadas por órganos jurisdiccionales (225), centros de arbitraje (224) y centros de conciliación extrajudicial (109).

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

4.7. Oficina General de Administración

- Se puso en operatividad la Nueva Sede Institucional del MVCS, para lo cual se realizaron adquisiciones de bienes por un importe total de S/ 149,588.66 y de servicios por un importe total de S/ 557,662.39.
- Respecto al proyecto “Mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, que comprende las adecuaciones y otros requerimientos de la Nueva Sede Institucional, se contrató un servicio especializado para la evaluación del proyecto, validándose la propuesta que supuso la contratación de profesionales especializados para la elaboración de documentos equivalentes-DE en los componentes de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Sanitaria, la supervisión de la elaboración de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y la Gestión y Coordinación en el componente de Infraestructura.
- Se aprobó, mediante Resolución Directoral Nº 11-2019-VIVIENDA/OGA, el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la U.E. 001- Administración General (PAC), con 62 procedimientos de selección por un monto de S/ 201,210,567.70; habiéndose realizado 39 modificaciones al PAC incrementando el monto a S/ 344,179,623.74, conteniendo 151 procesos, de los cuales se ejecutaron 1135 lo cual representa una ejecución del 74.83% de los procedimientos del PAC Anual modificado, por un valor estimado ascendente a S/ 301,118, 370.36, generándose un ahorro presupuestal de S/ 8,255,736.16.⁵
- Se realizaron 185 estudios de mercado, los cuales derivaron en 151 procedimientos de selección convocados, excluyéndose 34 procedimientos de selección a requerimiento de las áreas usuarias.
- Se emitieron 240 Resoluciones de Determinación de Deuda y Cobranza Coactiva de Embargo en forma de retención del 3/1000, a las municipalidades que se encontraban bajo el marco de ejecución de la ex Comisión Nacional de Tasaciones-CONATA. Al mes de diciembre 2019, se realizó una cobranza coactiva por un importe de S/ 136,916.31.
- Se realizó el Control Previo a 22,567 expedientes administrativos de la UE 001-1082 siendo ellos: Encargos (98), Planilla de viáticos (4,437), Reembolso de Gastos (125), Rendiciones de Cuentas (4,171), Orden de Compra y Servicio (12,443), Planillas (213), Gastos Administrativos y Otros (1,034), Arqueos de Fondos y Valores (46).
- Se realizó la revisión y análisis de las cuentas contables de la U.E. 001, lo cual supuso 791 acciones; así como se elaboró los Estados Financieros, Presupuestarios e Información

⁵ Se ha tomado en cuenta los procedimientos de selección ejecutados que cumplen la condición, al cierre del año 2019, de haberse convocado y cuentan con otorgamiento de la buena pro, de haberse convocado y cuentan con consentimiento de la buena pro y de haberse convocado y cuentan con contrato.

⁶ El ahorro presupuestal se determina por la diferencia entre los importes convocados y los importes ejecutados de los 113 procedimientos.

Complementaria correspondiente al primer semestre 2019 a nivel de Ejecutora 001 y el Pliego 037-MVCS Cierre 2018; dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Se realizó el mantenimiento de los Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción del MVCS, que se encuentran ubicados en: el i) el Parque 23 -San Juan de Miraflores; ii) el Parque 27 de Enero- San Juan de Miraflores; y iii) el Núcleo de Producción de Caja de Agua- San Juan de Lurigancho.

4.8. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Se aprobaron 6 instrumentos de gestión:

- Plan Anual de Bienestar Social 2019 (R.D. N° 028-2019-VIVIENDA-OGGRH).
- Plan de Desarrollo de las Personas 2019 (R.S.G. N° 018-2019-VIVIENDA/SG).
- Plan de Proceso de Inducción 2019 (R.D. N° 031-2019-VIVIENDA-OGGRH).
- Plan Anual de Cultura Institucional y Clima Laboral 2019 (R.D. N° 027-2019-VIVIENDA-OGGRH).
- Plan de Comunicación para la Implementación de la Gestión del Rendimiento (R.D. N° 50-2019-VIVIENDA-OGGRH).
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 (Acta N° 005-2019-CSST).

En el marco del Plan Anual de Bienestar Social 2019, se realizaron las siguientes actividades: Taller de Actividades Recreativas y Deportivas dirigido a los hijos de los servidores, Taller de Promoción de la Actividad Física dirigido a todos los servidores de la entidad, Taller de Género reconocimiento a la Mujer trabajadora, Taller Motivacional “Atención del servicio al cliente interno y externo para secretarías y asistentes administrativos”, Taller “El Rol de la Mujer Trabajadora como Madre y su Rol con el Estado”, Taller “Derechos y Obligaciones del Padre y su Rol en la Sociedad Peruana”, Programa de Gimnasia laboral dirigido a todos los servidores de la entidad, gestiones de atención en ESSALUD y Campaña Preventiva dirigido a todos los servidores, Campañas de Vacunación a través del MINSA, atención con vales de alimentos, atención por seguros personales, entrega de uniformes para el verano e invierno a los servidores nombrados, Campaña Preventiva Anual de Salud dirigida a servidores de la sede central del MVCS así como a los programas PNSU, PASLC, y el Programa “Te Cuidamos” de ESSALUD.

En el marco del Plan del Sistema de Vigilancia de Salud de los Trabajadores, se realizaron diversas actividades, tales como: Capacitación en “Seguridad y Salud en el Trabajo” dirigido al personal de mantenimiento del MVCS, “Taller de Primeros Auxilios Básicos” dirigido a trabajadores de la Sede Central del MVCS, Capacitación en “Brigadas de Emergencia” y “Manejo de extintores” dirigido a todos los servidores del MVCS, Capacitación a Brigadistas en Primeros Auxilios, Registro de Accidentes ocurridos en el periodo enero-junio, Evaluación de Riesgos de Salud Ocupacional en el grupo técnico de agroforestales, e Inspección del Tópico Institucional de la Sede Central.

Se implementó el Lactario en el piso 6 de la Sede Central del MVCS, el mismo que se encuentra en proceso de equipamiento.

Se ejecutaron las acciones de capacitación establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019, realizándose:

- Curso “Programa Internacional Gestión Antisoborno”, participaron 7 servidores.

- Taller “Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral”, se capacitaron a 48 servidores.
- Taller “Ecoeficiencia”, se capacitó a 79 servidores.
- “Taller de Integridad y ética Pública”, se capacitó a 69 servidores.
- Taller “Sistema de Control Interno, Marco Teórico e Implementación”, se capacitó 81 servidores.
- Taller “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, se capacitó a 93 servidores.
- Taller “Ley de Protección de Datos Personales, se capacitó a 57 servidores.
- Taller sobre “Diversidad Cultural y Racismo”, se capacitó a 26 servidores.
- Curso “Cambio de Actitud: Reencontrando a nuestro niño interior”, se capacitó a 26 servidores.
- Taller “Capacitación y/o entrenamiento de habilidades comunicacionales”, se capacitó a 9 servidores.
- Curso “Lengua de señas Peruanas Básico I”, se capacitó a 6 servidores.
- Taller “La Innovación como motor en el desarrollo organizacional (scrum y design thinking), se capacitó a 16 servidores.
- Taller “Enfoque de Género y Lenguaje inclusivo”, se capacitó a 16 servidores.
- Taller “Principios del Procedimiento Administrativo General”, se capacitó a 18 servidores.
- Taller “Técnica Legislativa”, se capacitó a 17 servidores.
- Taller “Habilidades Comunicacionales dentro del marco Tendencias e Innovación en Aprendizaje y Desarrollo”, se capacitó a 18 servidores.

Se desarrollaron 263 procesos de convocatorias para seleccionar y contratar personal, de los cuales 147 culminaron, 61 se declararon desiertos, 22 fueron cancelados, 12 se encuentran en proceso de ejecución y 21 en publicación del MINTRA.

Se realizaron actividades en el marco del Plan Anual de Cultura Institucional y Clima Laboral, entre ellas: Campaña “Tú eres importante”; Ferias Gastronómicas “Del campo a tu mesa”, Compartiendo Felicidad (Día de la Amistad), Feria “Diviértete en familia”; Día del Servidor Público, “Generando equipos de cambio”, “Desarrollando Talentos y Competencias en Equipos”, “Relacionándome a través del juego”, “Nuestros Hijos nos visitan”; “Transformando mi Liderazgo”, Torneo Deportivo.

4.9. Oficina General de Estadística e Informática

En lo que se refiere a la Elaboración de Productos de Difusión de la Información Estadística Sectorial, se realizaron 5 Publicaciones:

- Compendio Estadístico del Sector 2019.
- Repositorio Estadístico (Primera Etapa), herramienta web diseñada para permitir a los usuarios obtener indicadores relacionados al Sector de manera fácil y dinámica, habiéndose implementado los Módulos de: Indicadores Económicos, Sociales y Sectoriales; Programas Presupuestales; Plan Nacional de Saneamiento; Censo, Encuestas; entre otros.
- Boletín Estadístico del Sector “Vivienda en Cifras”.
- Mapas de Intervenciones, que constituyen representaciones cartográficas que muestran la distribución espacial de las intervenciones ejecutadas por el Sector.
- Reportes Estadísticos, publicados mensualmente en la página web del MVCS.

En lo que respecta a la elaboración y apoyo en el desarrollo de estudios y propuestas Metodológicas en materias de competencia del sector, se coordinó, apoyó sobre los siguientes temas: Diseño de la Estrategia de Cloración, Bono de Renovación Urbana, diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural indicadores priorizados a nivel de comunidad, prestador y sistema de agua,

rediseño de los PP 0083- Programa Nacional de Saneamiento, PP 0109- Programa Nuestras Ciudades PP 0146- Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecua, estimaciones del déficit habitacional, diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento de pequeñas ciudades.

Se realizó periódicamente el procesamiento de información de la ENAPRES y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), del Censo 2017 así como el procesamiento de información de proyectos, créditos, bonos, títulos, indicadores económicos, Encuesta Económica, entre otros.

En lo que se refiere a la **ejecución del Diseño y Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística Sectorial**, se efectuó periódicamente la revisión de la consistencia de la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos. Asimismo, se elaboró y diseñó el Reporte Ejecutivo de Intervenciones (Primera Etapa), herramienta web que brinda indicadores de competencia del sector, resumen de intervenciones, resumen de intervenciones en saneamiento y resumen de intervenciones en vivienda y urbanismo.

En lo que concierne a la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Información Geoespacial, se aprobó la creación de la Plataforma Digital GeoVivienda, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-VIVIENDA, la cual viene siendo implementada para brindar acceso unificado a información, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial alfanumérica y espacial que viene produciendo y usando el MVCS, como soporte al diseño, planificación, seguimiento de intervenciones y contribuir al cierre de brechas y la mejora de la calidad de los servicios. Para lo cual, se realizaron las siguientes acciones:

Desarrollo de Módulos: Geovisor, Monitoreo de Proyectos, Seguimiento a Intervenciones ante emergencias, entre otros.

Interacción de GeoVivienda mediante servicios interoperables con entidades generadoras de información espacial, para el fortalecimiento técnico e intercambio de información, tales como Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Aero Espacial del Perú- CONIDA; Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional de la FAP- CEVAN; CENEPRED; INDECI, Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - IDEP, OEFA, ANA, CULTURA, Instituto Geográfico Nacional - IGN, INGEMMET, entre otros.

Desarrollo e implementación de Tableros de Control: i) tablero de proyectos de inversión, ii) tablero de transferencias (2018 y 2019), iii) tablero de soluciones de viviendas, iv) tablero de reconstrucción de viviendas, v) tablero de control de seguimiento al cumplimiento de metas- prioridad agua (2019), vi) tablero de control de seguimiento en mejoramiento de viviendas rurales; permitiendo la visualización en modo gráfico y mapa.

Diseño de Módulos de Administración y Visualización de Información Georreferenciada, que permiten el acceso rápido y el análisis de información mediante la superposición con diferentes capas temáticas del MVCS y de instituciones externas, entre los cuales tenemos los referidos a: i) información de mejoramiento de viviendas en el marco del Plan Multisectorial antes Heladas y Frijoles 2019-2021, ii) información del PNC- Maquinarias, iii) información correspondiente a las emergencias reportadas en el ámbito de competencia del MVCS, iv) visor para el monitoreo de plataforma de monitoreo de proyectos, a través de sensores ópticos, fotografías aéreas, modelamiento tridimensional del diseño general de las infraestructuras, así como análisis multitemporal de avance de las principales obras del MVCS a través de imágenes ópticas.

Desarrollo de aplicaciones móviles para el recojo de información en campo permitiendo, una mayor precisión en la ubicación y rapidez en la visualización en línea en el GeoVivienda.

En lo que respecta a la Realización del Procesamiento de Información Geoespacial, se efectuó la revisión de la información recepcionada, ya sea en formato nativo ShapeFile o en datos alfanuméricos, para su ingreso a la base de datos geográfica del MVCS. Actualmente en GeoVivienda, se tiene un catálogo de información en formato ShapeFile de diferentes entidades del Estado, así como propia de VIVIENDA, tal como se detalla a continuación:

- Información en formato ShapeFile de diferentes entidades del estado: ANA, CENEPRED, INEI, MTC, INGEMMET, MIDIS, MINAM, MINEDU, CULTURA, MINEM, MINSA, OEFA, SEDAPAL, SENAMHI, SERNANP, SUNASS, SBN.
- Información en formato ShapeFile propia de VIVIENDA: Proyectos de Saneamiento Financiados (Total, Contrata, Transferencia), Proyectos de pistas y veredas, Diagnóstico Rural de Saneamiento, Viviendas Sociales Promovidas (Bono Techo Propio, Créditos Fondo MIVIVIENDA, Vivienda Rural), Bono de Reforzamiento, Bono de Reconstrucción.

En cuanto al Desarrollo e Implementación de los Sistemas de Información, se realizó:

- Implementación en el Sistema de Diagnóstico Rural de un proceso de captura de errores y excepciones con la finalidad de agilizar la resolución de problemas ante posibles errores de desarrollo, reglas adicionales de consistencia, visor de documentos almacenados en Google Drive, módulo de exportación de la información, módulo de registro de las características de las fuentes de agua, reporte de seguimiento de organizaciones comunales y padrón nominal de usuarios, y automatización del envío de la Base de Datos del Sistema de Diagnóstico Rural hacia el MEF.
- Implementación del Sistema de Diagnóstico de Pequeñas Ciudades, contándose con el registro de información de los sistemas de agua en dicho ámbito (población mayor a 2,000) y los prestadores de servicio, reglas de validación y módulo de exportación de información.
- Mejoramiento de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos-PRESET, incluyéndose la evaluación de los expedientes del PMIB.
- Despliegue del Sistema de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones- ITSE en el Centro de Datos del MVCS, a solicitud de la Dirección de Construcción, el cual permite registrar y evaluar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones -a cargo de las Municipalidades- de los establecimientos públicos a nivel nacional.
- Desarrollo de un sistema que permite la automatización del Seguimiento de las Mesas de Diálogo de VIVIENDA en temas de conflictos sociales.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en el SITRAD, tales como firma digital.
- Implementación en el Sistema de Focalización de Hogares de una interface que permite realizar consultas de información (aplicación utilizada exclusivamente por la DGPPVU).
- Implementación del Sistema Módulo de Registro, Control y Seguimiento de Recomendaciones-MOREC, de los Informes de Auditoría.
- Capacitación, documentación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Activos Informáticos.
- Implementación de validaciones en el SSP, al determinarse que las interfaces de registro de las valorizaciones de obra y programación financiera estaban permitiendo el ingreso de datos sin validación previa, procediéndose con la implementación de reglas, restricciones en el registro

- de los avances financieros y físicos de los proyectos, notificándose a los usuarios para que actualicen los proyectos con avances físicos y financieros mayores a 100%.
- Mejoramiento de aplicativo móvil SSP Monitoreo, el cual permite el monitoreo de obra, en modo offline, el cual se integra al sistema de Seguimiento de Proyectos del MVCS.
 - Se implementó el Sistema de Reportes Ejecutivos, cuya fuente de información es el Sistema de Seguimiento de Proyectos, al cual tienen acceso funcionarios de la Alta Dirección; obteniéndose reportes de obras en ejecución, obras paralizadas y por ubigeo, mostrándose información de avance físico, financiero, estado de ejecución, Unidad Ejecutora de los proyectos, y agrupados por Programas de VIVIENDA. Asimismo, muestra gráficos estadísticos que permiten visualizar en qué provincias está interviniendo VIVIENDA, y por estado de ejecución de la obra con su respectiva información financiera.
 - Se realizó el cableado de puntos de red para los marcadores de asistencia en la Nueva Sede del MVCS, se iniciaron los trabajos de mantenimiento de los equipos informáticos asignados a los colaboradores y funcionarios, se ejecutó el servicio de mantenimiento del aire acondicionado del cuarto de comunicaciones del Centro de Datos, se realizó el soporte y mantenimiento de la central telefónica de la sede central del MVCS y, se instalaron nuevos discos duros en las computadoras personales que estaban reportando problemas por su antigüedad. Asimismo, en el marco de la implementación de la firma digital en el SITRAD, se realizó la instalación y configuración del Certificado Digital en las PC de los funcionarios y colaboradores de las cuatro Unidades Ejecutoras del MVCS, así como se instaló un software complementario como herramienta que permite la unión de varios archivos PDF en un solo archivo PDF.
 - Se adquirieron licencias de software antivirus, las cuales se desplegaron en las estaciones de trabajo del MVCS, así como se adquirieron licencias de software para el desarrollo de aplicaciones GIS y del Sistema Peruano de Información Jurídica.
 - Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo de los servidores, en el mes de agosto del 2019.

4.10. Oficina General de Comunicaciones

- Se elaboró y difundió a los medios de comunicación, 398 notas de prensa sobre actividades y servicios del MVCS.
- Se actualizó el Manual de Identidad Gráfica, herramienta de orientación para crear de manera estandarizada cualquier pieza de comunicaciones a la nueva identidad gráfica del MVCS.
- El MVCS fue mencionado 9,556 veces en medios impresos, radios, canales de televisión y páginas web; de los cuales 2,889 corresponden a medios impresos, 1,910 a radios, 2,266 a canales de televisión y 2,491 a páginas web. Asimismo, 6,921 menciones en medios fueron positivas (calificativos o comentarios aprobatorios), 240 fueron negativas (calificativos o comentarios desaprobatorios) y 2,395 fueron neutras.
- Se realizaron 280 producciones audiovisuales; para medios de prensa, redes sociales y ceremonias institucionales, con la finalidad de dar a conocer los servicios y testimoniales de los beneficiarios del MVCS.
- Se elaboró la propuesta del Plan de Estrategia Publicitaria 2019, que incluye las campañas “Valora el Agua” y “Prepárate ante lluvias intensas”.

4.11. Oficina General de Asesoría Jurídica

- Se emitieron 182 informes sobre opiniones legales en materia de saneamiento; disgregados en 82 Proyectos de Resoluciones Ministeriales, 16 proyectos de Decretos Supremos, 7 proyectos

- de Convenios de Cooperación Interinstitucional, 7 proyectos de Ley, 20 opiniones Legales sobre diversos proyectos normativos y 50 informes sobre diferentes aspectos.
- Se emitieron 228 informes en materia de vivienda y urbanismo; disgregados en 49 proyectos de Resoluciones Ministeriales, 2 proyectos de Decreto de Urgencia, 6 proyectos de Decreto Supremo, 41 opiniones Legales sobre diversos proyectos de Ley y 130 proyectos de convenio interinstitucionales.
 - Se emitieron 578 informes sobre opiniones legales relacionados a temas de derecho administrativo; disgregados en 145 proyectos de Resoluciones Ministeriales, 43 proyectos de Resoluciones de Secretaría General, 38 proyectos de Decretos Supremos, 21 proyectos de Ley, 53 proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional y 278 informes sobre temas diversos.

4.12. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

En materia de monitoreo:

- Se elaboraron 04 instrumentos relacionados a la planificación y diseño de instrumentos para el monitoreo de políticas, programas y proyectos del Sector: i) “Lineamientos para el monitoreo operativo de la ejecución de obras que financia el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo las modalidades de Transferencia de Recursos Financieros y Núcleo Ejecutor”, ii) “Lineamientos para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas, a partir de los resultados del Módulo de GRD del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, los que se encuentran en proceso de revisión y aprobación por la Alta Dirección, órganos y programas del MVCS; iii) Instructivo “Aplicación del acta, registro y visualización de la información de los proyectos financiados bajo la estrategia del Núcleo Ejecutor, en el Módulo de Gestión de Riesgo-MGR”; y el iv) “Plan de Monitoreo 2020” que se presentó a la dirección general de la OGMEI.
- Se desarrollaron 21 Asistencias Técnicas en Monitoreo a los Programas del Sector, con el enfoque en gestión de riesgos, a fin de gestionar alertas tempranas y adoptar acciones correctivas oportunas.
- Se difundieron los resultados y recomendaciones del monitoreo realizado, a través del Boletín Institucional del Ministerio, “CONSTRUYENDO calidad de vida”, con el desarrollo de la sección “El Monitor”, en el cual se abordaron los siguientes temas: (i) Boletín N° 1 – Enero: “El MVCS, Implementa el enfoque de Gestión de Riesgos, en el Sistema de Ejecución de Obras”, así como algunos resultados de los indicadores de riesgo que más destacaron, y (ii) Boletín N° 2 – Febrero: “Fortalecimiento de Capacidades, con miras a Institucionalizar un Sistema de Monitoreo y Evaluación en el MVCS”, en el cual se presentaron los principales resultados del Primer Curso de Monitoreo y Evaluación realizado en diciembre de 2018; el Nuevo Boletín Online Vivienda-N° 01, en el cual, en el mes de junio, se publicó respecto al desarrollo del Curso “Monitoreo y evaluación en la ejecución de proyectos y obras de vivienda, agua y saneamiento”; y el “Reporte de Alertas generadas en el Módulo de Gestión de Riesgo-MGR durante la ejecución de obras”, a junio, agosto y octubre 2019, dirigido a los Programas a través del correo institucional.

En materia de evaluación de impacto:

- Se elaboraron 03 instrumentos de evaluación: la propuesta de directiva “Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Especiales del MVCS”, instrumento formulado en el marco normativo, tipos de evaluación, estándares de evaluación

- y financiamiento del Programa de Acciones Estratégicas- PAE; la “Guía de Línea de Base”, que permite conocer paso a paso cómo se construye y qué elementos se deben considerar al momento de programar el levantamiento de la información antes de la intervención pública; y el Plan Anual de Evaluación 2020, el cual se ha hecho de conocimiento a los responsables de las intervenciones, a fin que sea validado, antes de su presentación a la Secretaría General.
- Se realizaron 03 evaluaciones de intervenciones del Sector, 02 de ellas referidas a la Evaluación de Resultados del BFH, Modalidad Construcción en Sitio Propio, en el marco de la Reconstrucción (1ra. y 2da. Convocatoria 2017), realizadas en las regiones de Lambayeque y Piura; y 01 referida a la Evaluación de Resultado tipo cualitativo al Programa Nacional de Vivienda Rural, que entregó viviendas del modelo SUMAQ WASI durante el año 2018, en las regiones de Cusco y Puno, ejecutadas en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje.
 - Se difundieron 10 infografías virtuales sobre conceptos básicos de evaluación, en el marco de la campaña de promoción de la cultura evaluativa en el MVCS “Perú llegó al mundial: evaluemos juntos”:
 - Infografía I: “Gestión por resultados”, difundida el 22 de enero.
 - Infografía II: “Teoría del Cambio”, difundida el 29 de enero.
 - Infografía III: “Línea de Base”, difundida el 05 de febrero.
 - Infografía IV: “Monitoreo y Evaluación”, difundida el 12 de febrero.
 - Infografía V: “Concepto de evaluación”, difundida el 19 de febrero.
 - Infografía VI: “Para que evaluar”, difundida el 26 de febrero.
 - Infografía VII: “Objetivos de la Evaluación”, difundida el 05 de marzo.
 - Infografía VIII: “Evaluación de Producto”, difundida el 12 de marzo.
 - Infografía IX: “Evaluación de Impacto”, difundida el 19 de marzo.
 - Infografía X: “Indicadores”, difundida el 26 de marzo.

4.13. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- En materia de planeamiento, modernización y descentralización, se han emitido informes de opinión técnica; se ha realizado la formulación, seguimiento y evaluación de planes; se ha realizado el seguimiento y evaluación de instrumentos de gestión, y se han desarrollado reuniones de capacitación y asistencia técnica, entre los que destacan:
- Informes de Opinión técnica sobre el Anexo 2 “Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal” para el período 2020, de los cinco (05) Programas Presupuestales a cargo del MVCS, así como los ajustes de los Modelos Operacionales de Productos y Actividades del PP 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres - período 2020, en los cuales se participa.
- Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018 del Pliego 037 – MVCS.
- Formulación y registro en el aplicativo CEPLAN V.01 del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del Pliego 037 - MVCS.
- Informes de Avance de la implementación de la Estrategia VRAEM 2021 correspondientes al II y al III trimestre 2019.
- Reporte parcial de Implementación de la Política Nacional de Saneamiento del I semestre 2019, realizado en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, OTASS, y los Programas PNSU y PNSR.
- Informe de Evaluación de Desempeño correspondiente al PP 068 del año 2018.
- Asistencia técnica y acompañamiento a órganos y programas del Ministerio para: el proceso de revisión y rediseño de (5) Programas Presupuestales a cargo del MVCS, la elaboración de planes

- como la propuesta del nuevo PEI 2019-2022, el POI Multianual 2020-2022, las evaluaciones del POI 2018 al IV Trimestre, y la evaluación del PEI 2016-2018-período 2018.
- Elaboración Plan Operativo Institucional 2020 Consistenciado.
 - Elaboración de Matriz de Compromisos derivada del Discurso de presentación de la Política de Gobierno por parte del premier Vicente Zeballos Salinas, en lo que corresponde al MVCS.
 - Informe de Evaluación Anual del Plan para Mejorar la Calidad de servicios a la Ciudadanía del MVCS 2018.
 - Memoria Institucional del Año Fiscal 2018 del MVCS, que presenta la evolución de las cifras del sector en el período 2011-2018, los logros obtenidos y principales dificultades presentadas, así como medidas adoptadas.
 - Informe semestral de fiscalización posterior aleatoria del II Semestre de 2018.
 - Informe de Evaluación Anual del Plan de Transferencia de Competencias Sectoriales a Gobiernos Regionales y Locales- Año 2018 (ejecución del 67%).
 - Análisis de Calidad Regulatoria ex ante correspondiente a los Procedimientos Administrativos de Inscripción y de Recategorización en el Registro Nacional de los Revisores Urbanos.
 - Elaboración del proyecto “Plan Anual de Transferencia de Competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales 2019”, orientado a la culminación del proceso de transferencia, la articulación con los GORES, el fortalecimiento del rol rector del Ministerio, el desarrollo de capacitaciones y asistencias técnicas.
 - Informe de seguimiento a la implementación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a Gobiernos Regionales y Locales del 2019- Primer Semestre, concluyendo que, de las 14 actividades programadas para el periodo en seguimiento, 10 (72%) actividades completaron la meta, 3 (21%) actividades registran avances parciales, y sólo 1 (7%) actividad no registró ejecución.
 - Informe sustentatorio para la Efectivización de la función g) del artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional de Amazonas.
 - Acciones desarrolladas para la implementación del Sistema de Control Interno en MVCS: Desarrollo de Talleres, y presentación de tres entregables ante la Contraloría General de la Republica: i) Diagnóstico de Cultura Organizacional- Cuestionario; ii) Plan de Acción- Sección Medidas de Remediación; iii) Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control).
 - En materia de inversiones, en el marco de los lineamientos establecidos en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones se realizaron las siguientes actividades:
 - Registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Diagnóstico de la situación de las Brechas de Acceso de los 10 servicios que presta el sector vivienda, construcción y saneamiento.
 - Elaboración de propuesta de 20 indicadores de cierre de brechas, a partir de los cuales, mediante RM N° 035-2019-VIVIENDA, de fecha 09 de febrero de 2019, se aprobaron 18 indicadores para su aplicación en la fase del PMI 2020-2022.
 - Desarrollo de las Sesiones del Comité de Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio, conformado mediante la RM N° 114-2019-VIVIENDA.
 - Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Ministerio y su consistencia en el mes de setiembre y diciembre.
 - Elaboración de la Ficha estándar para proyectos de vías locales, en coordinación con el Programa Mejoramiento Integral de Barrios y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
 - Capacitación en metodologías para la formulación y evaluación de proyectos, específicamente respecto al Flujoograma en los proyectos de inversión pública, desarrollado en el marco del

- evento denominado “II Encuentro Nacional de Jóvenes Rumbo al Bicentenario”, en la ciudad de Quillabamba, provincia de la Convención, departamento de Cusco, el 27.05.2019.
- Desarrollo de 4 talleres de capacitación en las regiones de Cusco, Puno y Lima con el objetivo de capacitar y brindar asistencia técnica a funcionarios en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones (Invierte.pe)
 - En materia de presupuesto, las principales actividades realizadas fueron:
 - Suscripción del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 del MVCS.
 - Elaboración de la información presupuestal anual del año 2018, así como la información mensual y trimestral del 2019 (primero, segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre), y su respectivo registro en el aplicativo SIAF.
 - Registro de la información y presentación de la Programación Multianual del período 2020-2022 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, y sustentación correspondiente.
 - Elaboración de la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público, respectivamente. Asimismo, se realizó el respectivo registro de la evaluación en el Aplicativo en Web para la Evaluación del Presupuesto Institucional 2018.
 - En materia de cooperación y asuntos internacionales, se emitieron un total de 303 documentos, entre los que destacan:
 - Acreditación y participación del MVCS en eventos relacionados a la Cumbre APEC, el Acuerdo Comercial con la India, la Agenda 2030, II Ronda de Negociación del Acuerdo de Perú-Argentina; Mecanismo de Diálogo Estratégico Perú-China y los ODS.
 - Información sectorial correspondiente a las intervenciones realizadas con recursos de la Cooperación Técnica Internacional- CTI, mediante la presentación de la Declaración Anual 2018. Destacando: Dos (2) financiadas por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA, dos (2) por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo -AECID y una (1) por la Corporación Andina de Fomento- CAF. Asimismo, se declararon intervenciones con Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular y Convenios de Cooperación Internacional, entre otros.
 - Opinión favorable respecto a la Propuesta de Cooperación Técnica “Establecimiento de una planificación urbana nacional para la creación de un sistema de ciudad inteligente sostenible en el Perú”, con el financiamiento del Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte (MOLIT) de la República de Corea; y a la Programación de la cuota internacional de afiliación a la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI).
 - Solicitud de cuatro (04) iniciativas para evaluación de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), en el marco del Programa Amigos del Mundo de Corea, que ofrece expertos seniors coreanos en Desarrollo Urbano para el apoyo a las áreas técnicas del MVCS.
 - Programa Anual de Concertación de Crédito Externo 2019.
 - Programa de Desembolsos de los Programas y Proyectos del MVCS financiados con Operaciones de Endeudamiento Externo 2020-2022.
 - Solicitud de Concertación de dos Operaciones de Endeudamiento Externo con el BIRF para el financiamiento de los proyectos: "Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la Provincia de Lima del Departamento de Lima y, la Provincia de Piura del Departamento de Piura" y "Mejoramiento Ampliación y Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en el Ámbito Urbano de los Distritos de Cusco, Wanchaq, Santiago y San Sebastián de la Provincia y Departamento de

Cusco y los Distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes”.

- Revisión de Cartera de las Operaciones de Endeudamiento Externo (abril y diciembre 2019).
- Difusión de 24 convocatorias para la participación del personal del Ministerio en cursos y seminarios en el extranjero organizados por organismos internacionales.

ÓRGANOS DE LÍNEA

4.14. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

- Se aprobaron 5 Resoluciones Ministeriales, 3 Decretos Supremos y 1 Ley en materia de vivienda y edificaciones, conforme al siguiente detalle:
- Resolución Ministerial N° 005-2019-VIVIENDA, publicada el 12 de enero de 2019, que modifica la Norma Técnica A.030 “Hospedaje” del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución Ministerial N° 070-2019-VIVIENDA, publicada el 2 de marzo de 2019, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la atención de solicitudes de emisión de opiniones vinculantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones”.
- Resolución Ministerial N° 072-2019-VIVIENDA, publicada el 2 de marzo de 2019, que modifica la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución Ministerial N° 328-2019-VIVIENDA, publicada el 17 de octubre de 2019, que dispone la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.040 “Educación” contenida en el numeral III.1 Arquitectura, del Título III Edificaciones del RNE.
- Resolución Ministerial N° 369-2019-VIVIENDA, publicada el 12 de noviembre de 2019, que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 008-2019-VIVIENDA, publicado el 12 de febrero de 2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, aprobado por Decreto Supremo N°008-2000-MTC.
- Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA, publicado el 19 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N° 369-2019-VIVIENDA, publicada el 12 de noviembre de 2019, que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Ley N° 30933, Ley que regula el procedimiento especial de desalojo con intervención notarial, publicada el 24 de abril de 2019. La propuesta normativa fue elaborada por esta Dirección, siendo aprobada por el Consejo de Ministros y posteriormente remitido al Congreso de la República.
- Se registraron 1,725 Agentes Inmobiliarios, de los cuales 1,587 corresponden a personas naturales y 138 corresponden a personas jurídicas.
- Se realizaron 12 eventos de capacitación técnica sobre “Normativa técnica y legal en habilitaciones urbanas y edificaciones”, logrando capacitarse a 1,235 personas de los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Pasco, Junín, Ica, Arequipa, Apurímac, Tacna, Puno, Lima, Ancash, Moquegua y Ayacucho.

- Se registraron en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y Edificaciones-SILHUE un total de 516 licencias.
- Se registraron 66 profesionales en el Registro Nacional de Revisores Urbanos para ejercer funciones de revisión de Habilitación Urbana y Edificaciones.
- Se realizaron un total de 76 asistencias técnicas a la campaña de arancelamiento, de las cuales 33 fueron a los Gobiernos Regionales de San Martín, Huancavelica, Lima Provincias, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Junín, Ancash, Cusco, Huánuco, Puno, Pasco, Ica, Loreto, Tacna, Madre de Dios, Cajamarca, Tumbes, Moquegua, Piura y Callao; y 43 a los Gobiernos locales (31 municipalidades distritales y 12 municipalidades provinciales).
- Se suscribieron 9 convenios a fin de brindar asesoría y asistencia técnica sobre desarrollo urbano y planeamiento territorial:
 - Convenio No.107-2019-VIVIENDA, suscrito el 17 de abril con la Municipalidad Provincial de Jaén-Cajamarca-Cajamarca.
 - Convenio No.114-2019-VIVIENDA, suscrito el 14 de junio con la Municipalidad Distrital de Nepeña-Santa-Ancash.
 - Convenio No. 110-2019-VIVIENDA, suscrito el 14 de junio, con la Universidad Nacional de Ingeniería.
 - Convenio Marco, suscrito el 11 de junio, con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA.
 - Convenio No. 224-2019-VIVIENDA (06-11-2019), suscrito con la Municipalidad Distrital de Curahuasi. (Desarrollo de PDU)
 - Convenio No. 215-2019-VIVIENDA (23-10-2019), suscrito con la Municipalidad Distrital de Megantoni (Desarrollo PDU)
 - Convenio No. 207-2019-VIVIENDA (23-10-2019), suscrito con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (Convenio Marco para impulsar el desarrollo territorial, de los centros poblados en los ámbitos rural y urbano)
 - Convenio No. 245-2019-VIVIENDA (31-12-2019), suscrito con Municipalidad Provincial del Callao (Convenio Marco para promover el desarrollo urbano sostenible, optimizar el uso del suelo, el financiamiento urbano, la implementación de proyectos urbanos y programas de vivienda)
 - Convenio No. 247-2019-VIVIENDA (31-12-2019), suscrito con Municipalidad Metropolitana de Lima (Convenio Marco para promover el desarrollo urbano sostenible, optimizar el uso del suelo, el financiamiento urbano, la implementación de proyectos urbanos y programas de vivienda)
- Se actualizaron los cuadros de Valores Unitarios Oficiales de Edificación- VUOE, utilizados para calcular el valor de terreno rústico y urbano de la base imponible del impuesto predial, mediante 4 normas:
 - Resolución Ministerial N° 349-2019-VIVIENDA, que aprueba los listados de valores arancelarios para centros poblados menores.
 - Resolución Ministerial N° 350-2019-VIVIENDA, que aprueba los Listados de valores arancelarios de terrenos rústicos.
 - Resolución Ministerial N° 351-2019-VIVIENDA, que aprueba los Cuadros de valores unitarios oficiales de edificación de Lima y Callao, Costa, Sierra y Selva.
 - Resolución Directoral N° 007-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, que aprueba los factores de actualización para terrenos rústicos de calidad agrológica A1, para el ejercicio fiscal 2020.
- Se realizaron cuatro (04) asistencias técnicas y supervisión para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de Huánuco y el PDU de la ciudad de

Huánuco. Al 30 de setiembre del 2019, en el caso del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) referido se encuentra en etapa de Propuestas Generales y en el caso del PDU se encuentra en la etapa de levantamiento de observaciones luego de la consulta pública respectiva.

- Se realizaron 11 talleres relacionados al Programa de Incentivos, para el cumplimiento de la Meta 6 “Mejora de la Gestión Urbana Territorial” en las Sedes de Lima, Arequipa y Piura.
- Se presentaron inconvenientes con las coordinaciones con otros sectores para la determinación del alcance de la propuesta normativa “Manual para el emplazamiento y desarrollo físico espacial de nuevos centros poblados, en el marco de los procesos de reasentamiento poblacional”.

4.15. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Los principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

Programa Presupuestal 0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado

- Se transfirieron recursos al Fondo MiVivienda S.A. para el desembolso de 52,135 BFH, para igual número de beneficiarios, según el siguiente detalle:
- 7,440 es para AVN, en los departamentos de: Amazonas (8), Ancash (88), Arequipa (70), Ayacucho (22), Callao (12), Cusco (5), Huancavelica (6), Ica (734), Junín (24), La Libertad (4,626), Lambayeque (394), Lima (436), Loreto (12), Madre de Dios (24), Piura (704), Puno (89), San Martín (126), Tacna (49) y Ucayali (11).
- 39,972 para CSP, en los departamentos de: Amazonas (1,272), Ancash (1,568), Apurímac (1,125), Arequipa (1,221), Ayacucho (1,504), Cajamarca (897), Callao (705), Cusco (553), Huancavelica (1,633), Huánuco (1,134), Ica (4,419), Junín (1,744), La Libertad (3,270), Lambayeque (2,324), Lima (2,334), Loreto (718), Moquegua (71), Pasco (113), Piura(6,102), Puno (32), San Martín (5,170), Tacna (325), Tumbes (664) y Ucayali (1,074).
- 4,689 para BFH – Reconstrucción (Fenómeno del Niño 2017), aplicables en las modalidades de AVN y CSP, orientados a la población damnificada que ocupaba una vivienda que se encuentra en condición de colapsada o inhabitable por la ocurrencia de lluvias y peligros, en los departamentos de: Ancash (238), Arequipa (120), Cajamarca (40), Huancavelica (19), Ica (27), La Libertad (669), Lambayeque (2,106), Lima (266), Piura (1,196), y Tumbes (8).
- 34 para AVN, destinados a familias afectadas por las contaminaciones mineras en la provincia y departamento de Pasco.
- Se realizó la transferencia de recursos al Fondo MiVivienda, proyectándose desembolso de 11,832 BBP en las regiones de: Ancash (104), Apurímac (2), Arequipa (455), Ayacucho (42), Cajamarca (44), Callao (846), Cusco (20), Huancavelica (7), Huánuco (22), Ica (680), Junín (311), La Libertad (504), Lambayeque (905), Lima (6,472), Loreto (13), Madre de Dios (18), Moquegua (124), Pasco (29), Piura(877), Puno (57), San Martín (124), Tacna (172), Tumbes (2) y Ucayali (2).
- Se realizó la transferencia de recursos al Fondo MiVivienda, por S/ 40,000,000.00 para la ejecución de 6,000 Bonos de Arrendamiento para Vivienda-BAV; subsidio brindado por el Estado para el arriendo de viviendas. En el marco de la Ley N° 30952.
- Se realizaron 47,412 registros de proyectos, en las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva del Bono Familiar Habitacional, que cuentan con respaldo de una entidad del Sistema Financiero y Seguros.
- Se realizó la promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada a 59,973 familias, a través del Centro Inmobiliario (Vitrina Inmobiliaria de Lima), lugar donde se promueve el BFH para que las familias puedan acceder a una vivienda propia y se da a conocer los programas

- habitacionales que el Sector promueve para el acceso a una solución de vivienda adecuada y otros beneficios que estos ofrecen a la población.
- Se firmaron convenios para la gestión y operatividad del Bono Familiar Habitacional y el Bono del Buen Pagador; tales como:
 - Convenio N° 005-2019-VIVIENDA, Convenio para la ejecución del BFH en la modalidad AVN, entre el MVCS y el Fondo MiVivienda.
 - Convenio N° 004-2019-VIVIENDA, convenio para la ejecución del BBP, entre el MVCS y el Fondo MiVivienda.
 - Convenio N° 100-2019-VIVIENDA, Convenio para la transferencia de recursos, entre el MINEM y el MVCS en el marco de la Ley N° 30887, para viabilizar la ejecución de las actividades de mitigación de los efectos negativos de la actividad minera, consistente en el retiro de 34 familias de la provincia de Pasco, mediante una transferencia financiera del MINEM al MVCS por el monto de S/ 3,570,000.00.
 - Adenda N° 01 Convenio N° 005-2019-VIVIENDA, Convenio para la ejecución del BFH en las modalidades de AVN y CSP; se acuerda que el MVCS transfiera al Fondo MiVivienda S.A. el monto de S/ 300,000,000.00, que sumados a los S/ 199,996,800.00 ascienden a un total de S/ 499,996,800.00.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

- Se ejecutaron acciones destinadas a la atención de las emergencias, mediante la adquisición e instalación de MTV, realizándose las siguientes intervenciones:
- Traslado de 52 MTV al distrito de Aplao, provincia de Castilla, departamento de Arequipa (en el marco del Decreto Legislativo N° 1354).
- Envío de 8 MTV al distrito de Yauca del Rosario, provincia y departamento de Ica (Decreto Supremo N° 031-2019-PCM).
- Entrega de 05 MTV: 01 MTV para el distrito de Cocachacra y 04 MTV San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima (Decreto Supremo N° 019-2019-PCM).
- Instalación de 09 MTV en el distrito del Huayopata, provincia de La Convención, departamento de Cusco.
- Instalación de 368 MTV, para atender a los damnificados del centro poblado Mirave, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna (330 por parte del SENCICO y 38 por el Gobierno Local). En el marco del D.S. N° 017-2019-PCM.
- Instalación de 43 MTV, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.
- Instalación de 12 MTV en el distrito de Barranquita, provincia de Lamas, departamento de San Martín y 153 MTV en el distrito de Sauce, provincia y departamento de San Martín.
- Instalación de 140 MTV en el distrito de Pampa Grande, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca.
- Instalación de 18 MTV en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.
- Instalación de 7 MTV de 10 MTV trasladados, en el distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. Asimismo, se trasladó 1 MTV al distrito de Cuchumbaya, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; la Municipalidad habitó el terreno donde será instalado el MTV.
- Se autorizó al Fondo MiVivienda el desembolso de 557 BPVRS, mediante convocatorias realizadas en los departamentos de Lima (545) y Arequipa (12), habiéndose culminado, a la fecha, el reforzamiento estructural de 748 viviendas.

- Se realizó la transferencia de recursos al Fondo MiVivienda por S/ 6,075,000.00 para la ejecución de 405 BPVVRS – Reconstrucción, en los departamentos de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes. Asimismo, se ejecutó la primera convocatoria para el otorgamiento de 207 BPVVRS a la población damnificada con viviendas inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en zonas declaradas en emergencia, ubicadas en zona de riesgo mitigable y con material predominantemente de ladrillo y/o concreto, en los departamentos de Piura (38 BPVVRS) y Lambayeque (169 BPVVRS).
- Se capacitó a 4,167 personas a través de 13 Seminarios Taller denominado “Gestión de riesgo de desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes” en Piura (318), La Libertad (337), Lambayeque (280), Ica (285), Tacna (307), Ucayali (162), Huánuco (348) Puno (242), Junín (254), Cajamarca (292), Cusco (308), Loreto (127) y Lima (907).
- Se han desarrollado actividades de validación de:
- Entrega de 119 MTV a los damnificados del distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. La DGPPVU inició los procesos de contratación de los servicios de traslado, carga, descarga e instalación de 119 MTV; al finalizar el año, el gobierno local no logro concluir el trabajo de acondicionamiento y mitigación de riesgo, que conlleva a la resolución de contrato del servicio de traslado de los 119 MTV. En el marco del Decreto Supremo N° 126-2018-PCM.
- 49 MTV para familias afectadas del distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; 25 MTV en el distrito de Pallanchacra, provincia y departamento de Pasco y 4 MTV en el distrito de Chontabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Se suscribió el Convenio N° 246-2019-VIVIENDA con el G.R. de Pasco, mediante el cual la autoridad regional se compromete a realizar las acciones de traslado, instalación y entrega de los MTV previa validación del PNC. En el marco del D.S. N° 115-2019-PCM.
- 154 MTV para familias afectadas de los distritos de Chacayán (51), Vilcabamba (31), Huayllay (10) y Ticlacayan (17) en la provincia de Daniel Alcides Carrión; Villarrica (27) y Pozuzo (18) en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco. Se suscribió el Convenio N° 201-2019-VIVIENDA con la Municipalidad Distrital de Villarrica y el Convenio N° 246-2019-VIVIENDA con el Gobierno Regional de Pasco, mediante el cual la autoridad edil y regional se compromete a realizar las acciones de traslado, instalación y entrega de los MTV previa validación del PNC. En el marco del D.S. N° 112-2019-PCM.
- Del padrón y se ha determinado la entrega de 44 MTV para el Centro Poblado de Tassa, distrito de Ubinas, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. En el marco del D.S. N° 109-2019-PCM.
- 225 MTV, para los damnificados del distrito de Ubinas, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, de los cuales 7 MTV fueron armados por el personal de la OGPPVU y 218 MTV han sido instaladas por la empresa contratada. En el marco del D.S. N° 128-2019-PCM.
- 47 MTV para los damnificados del distrito y provincia de Pomabamba, departamento de Ancash; habiéndose instalado los 47 MTV. En el marco del D.S. N° 111-2019-PCM.
- Del padrón y se ha determinado la entrega de 39 MTV a entregarse en el distrito de Sillapata, provincia Dos de Mayo, departamento de Huánuco. Se trasladó 39 MTV y se tramitó el proceso de contratación para realizar la instalación. En el marco del D.S. N° 121-2019-PCM.

Otras Actividades:

- Se realizaron 41,044 desembolsos del Bono 500, con una inversión de S/ 20,522, 000.00, en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2017.

- Se capacitó a un total de 4,915 personas a través de Talleres Seminarios: “Gestión de Riesgo de Desastres – GRD” (3,913 personas) y “Conoce Vivienda” (1,002 personas), en los departamentos de Tacna (447), Ica (407), Lambayeque (389), Huánuco (348), La Libertad (337), Piura (318), Cusco (308), Cajamarca (292), Junín (254), Puno (242), Ucayali (236), Loreto (127), Tumbes (93), Pasco (92), Moquegua (74), Madre de Dios (44), Lima (907).
- La informalidad de los grupos familiares potenciales a ser beneficiarios del subsidio habitacional, hace difícil que puedan acceder al BFH; al no contar con los documentos que acrediten la propiedad, la vigencia del DNI o Estado Civil, entre otros. Demoras en la emisión de cartas fianzas por parte de las Entidades Financieras, situación que genera el incumplimiento del plazo de solicitud de desembolso a la Entidad Técnica. Incumplimiento de nuevas Entidades Técnicas que no culminaron el proceso iniciado, generando demoras en la atención a la población.

4.16. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

En materia de accesibilidad:

- Se elaboró la modificación de la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones (Resolución Ministerial Nº 072-2019-VIVIENDA), en coordinación con la DGPRVU, respecto a especificaciones técnicas a considerar en el diseño de nuevas edificaciones y, de ser el caso, en edificaciones existentes, para garantizar el derecho a la accesibilidad bajo el principio del diseño universal.
- Se culminó la elaboración de 02 normas de accesibilidad: Norma Técnica Peruana - PNTP 711.003 2019, Accesibilidad al Medio Físico; áreas de recreación con juegos infantiles inclusivos, Norma Técnica Peruana PNTP 711.004 2019, Accesibilidad al medio físico, plataformas elevadoras y salva escaleras; requisitos, en etapa de aprobación.
- Se desarrollaron eventos de capacitación en materia de accesibilidad web, para difundir los lineamientos de accesibilidad web que brinda la W3C “World Wide Web Consortium”; accesibilidad urbana en edificaciones y difusión de la Norma Técnica A.120 y asignación presupuestal para la adecuación de infraestructura en accesibilidad. Entre los eventos más destacados se encuentran:
- “Accesibilidad Web” (modalidad virtual- marzo) con la participación de 18 funcionarios de ministerios.
- “Introducción a la Accesibilidad” (modalidad virtual - abril) con la participación de 176 funcionarios y representantes de 50 municipalidades distritales, 3 municipalidades provinciales y representantes de Organismos desconcentrados, entre otros.
- “Accesibilidad Universal” (mayo) con la participación de 131 funcionarios de ministerios y público en general.
- “Capacitación en Accesibilidad Web” (julio) con la participación de 6 funcionarios de ESSALUD.
- “I Encuentro Nacional de Gobiernos Regionales y Locales (junio) para la asignación y ejecución presupuestal del 1% a fin de proveer accesibilidad e implementar políticas en cumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad”, con la participación de 337 funcionarios y asistentes pertenecientes a treinta y siete (37) Gobiernos Locales (Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED) y dos (02) Gobiernos Regionales (Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS).
- “Plan Nacional de Accesibilidad, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2019 (Trigésima Octava disposición)”, con la participación de 10 funcionarios de la

Municipalidad Provincial de Huaral y 46 asistentes de la Oficina de Enlace del Gobierno Regional de Lima.

- “Norma Técnica A.120 y Asignación Presupuestal para la Adecuación de Infraestructura en Accesibilidad” (setiembre) con la participación 47 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- “Accesibilidad Universal y Asignación Presupuestal para Accesibilidad” (modalidad virtual - noviembre) con la participación de 362 personas.

En materia de innovación y desarrollo tecnológico:

- Se culminó la elaboración de 4 proyectos de normas técnicas, a través del Comité Técnico de Normalización del INACAL/CTN, cuya publicación depende del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- Proyecto de Norma Técnica Peruana- ISO 13006 BALDOSAS CERÁMICAS, Definiciones, clasificación, características y rotulado.
- Proyecto de Norma Técnica Peruana- ISO 10545-9 BALDOSAS CERÁMICAS- Parte 9: Determinación de la resistencia al choque térmico.
- Proyecto de Norma Técnica Peruana- ISO 10545-13 BALDOSAS CERÁMICAS- Parte 13: Determinación de la resistencia química.
- Proyecto de Norma Técnica Peruana- ISO 10545-14 BALDOSAS CERÁMICAS- Parte 14: Determinación de la resistencia a las manchas; dirigidas a la innovación en Cerámicos para la construcción.
- Se desarrollaron eventos de capacitación en materia de innovación y desarrollo tecnológico, entre los que destacan:
- “Simposio de Innovación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en el MVCS” (enero), con el propósito de promover ciudades sostenibles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este evento contó con la participación de 519 alcaldes, 350 funcionarios de las diversas municipalidades y también 693 personas como público general.
- “Innovación Tecnológica en Saneamiento” (febrero), que reunió a 138 participantes de órganos y programas del MVCS; así como, organismos públicos y entidades adscritas al Sector.
- “Sistemas constructivos no convencionales” (julio), a la cual asistieron 213 personas; tratándose como caso de éxito, las condiciones de accesibilidad en el entorno urbano de las 22 sedes deportivas para los Juegos Panamericanos y Para panamericanos.

4.17. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

En cuanto a los principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

En materia de construcción

- Se formularon y/o actualizaron 15 normas, de las cuales se aprobaron 05 normas: i) Actualización de la Norma EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores (R.M. N° 083-2019-VIVIENDA, del 12.03.2019), ii) Actualización de la EM.070 Transporte Mecánico (R.M. N° 084-2019-VIVIENDA, del 12.03.2019), iii) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura (D.S. N° 011-2019-VIVIENDA, del 12.03.2019), iv) Sistema constructivo RBS Azembla (R.M. N° 214-2019-VIVIENDA, del 28.06.2019), y v) Norma E.031 Aislamiento Sísmico (D.S. N° 030-2019-VIVIENDA, del 06.11.2019).

- Se emitió la R.D. N° 019-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS que aprueba la creación del Comité Técnico de Normalización, con el objeto de analizar la propuesta normativa de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano del RNE, para su modificación y actualización.
- Se elaboraron 48 documentos técnicos relacionados con herramientas de gestión y cooperación técnica.
- Se realizaron 6,401 tasaciones (peritajes) solicitadas por PROVIAS NACIONAL- MTC.
- Se realizaron 5,757 tasaciones (peritajes) requeridas por: COFOPRI, Contraloría General de la República, CORPAC, Corte Superior de Justicia, EMAPE S.A, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A, ENAPU S.A, EsSalud, Gobierno Regional de Arequipa, Gobierno Regional de Ica, Gobierno Regional de Lima, Gobierno Regional del Callao, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio Público, Municipalidad Distrital Alto Selva Alegre, Municipalidad Distrital de Paracas, Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, Municipalidad Distrital de San Marcos, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de Sullana, Municipalidad Provincial de Tacna, Municipalidad Provincial del Santa, OEFA, SEDAPAL, OGA, Programa Generación de Suelo Urbano, PROVIAS Descentralizado, Instituto Nacional de Radio y Televisión – IRTP, Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, SBN, SUNAT, Autoridad Portuaria Nacional, Caja Municipal de Ahorros y Créditos, Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima, Gobierno Regional de Ayacucho, Gobierno de Tumbes, Gobierno Regional de Ucayali, Instituto Nacional de Radio y Televisión, Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, Municipalidad Provincial de Cajamarca y Municipalidad Provincial de Pisco, las cuales fueron efectuadas en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En materia de saneamiento:

- Se elaboraron 37 proyectos de normas en saneamiento urbano, entre los que destaca: Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios.
- Se emitieron 07 Informes Técnicos sobre documentos para el acceso y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, que se mencionan a continuación:
 - Propuesta de Estrategia para Cloración del Agua en zonas rurales.
 - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación de la Resolución Ministerial que aprueba la Guía para la Formulación del Diagnóstico Preliminar de Riesgos en los Servicios de Saneamiento originados por fenómenos naturales y la Guía para la Evaluación del Riesgo de Desastres originados por fenómenos naturales en los Servicios de Saneamiento.
 - Aplicación de escala remunerativa para el personal de confianza, presentada por la EPS SEDACUSCO S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2015-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N° 061-2019-VIVIENDA.
 - Viabilidad para la adquisición de agua como insumo por parte de las empresas prestadoras de servicio de saneamiento.
 - Validación de Fichas de Indicadores de medidas de adaptación al cambio climático del componente de agua para uso poblacional.

- Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1280.
- Se realizaron 13 documentos relacionados a la Asistencia Técnica a los gobiernos regionales y locales en la implementación y actualización de los Planes Regionales de Saneamiento en el ámbito urbano, correspondiendo a la implementación de los Planes Regionales de Saneamiento de Ancash, Lambayeque, San Martín, Tacna, Tumbes, Junín, Huancavelica e Ica.
- Igualmente, se realizaron 10 documentos relacionados a la Asistencia Técnica a los gobiernos regionales y locales en la implementación y actualización de los Planes Regionales de Saneamiento en el ámbito rural, correspondiendo a la implementación de los Planes Regionales de Saneamiento de Ancash, Lambayeque, San Martín, Tacna, Tumbes, Junín, Huancavelica e Ica.
- Se realizaron 08 Informes sobre la Evaluación de Indicadores de los Planes Regionales de Saneamiento y el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 en el ámbito rural, correspondientes a: La Libertad, Junín, Ayacucho, Tumbes, Ancash, San Martín, Ica y Lambayeque.
- Se emitieron 60 documentos sobre opiniones técnicas y absolución de consultas en materia de fortalecimiento sectorial, entre los que destacan:
- Agenda para las Consultas Intergubernamentales con la República Federal de Alemania, a realizarse el 29 y 30 de octubre 2019.
- Segunda Adenda del Convenio de Cooperación Técnica Pro Agua II.
- Absolución de consultas sobre el Registro de Recojo de Información para el Estudio de Oferta y Demanda Formativa para el Sector Saneamiento.
- Adenda al Convenio de la Cooperación Francesa.
- Curso de Especialización en Diseño y Gestión de Proyectos, dirigido a los profesionales de los gobiernos regionales, locales y los prestadores de servicios de saneamiento.
- Respecto a la promoción de la Valoración de los Servicios de Saneamiento en el ámbito urbano, se realizaron 18 acciones, entre ellas: Mesas de Trabajo con PNSU, PNSR, SUNASS y OTASS; Análisis de los indicadores de gestión comercial como micromedición, morosidad y agua no facturada de la EPS SEDAPAL, para ser el piloto de evaluación del comportamiento conductual de los usuarios; Solicitud de representantes para conformar Equipo Técnico. Con respecto a la promoción de la Valoración de los Servicios de Saneamiento en el ámbito rural, se realizaron 07 acciones, relacionadas a Mesas de Trabajo con los actores PNSR, SUNASS y OTASS.
- Respecto al Seguimiento y Promoción de los Procesos de Certificación de Competencias de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento, se realizaron 47 acciones, destacando:
- Seguimiento a las EPS Nor Puno, EMUSAP Abancay y Aguas del Altiplano, para el recojo de información del universo de trabajadores para el proceso de Certificación de Competencias, a realizarse en el 2020.
- Solicitud de información a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Lima- SEDAPAL del universo de trabajadores de los procesos operativos vinculados a la producción y distribución de agua potable, recolección y tratamiento de aguas residuales.
- Sistematización de la información referida al universo del personal operativo para la Certificación de Competencias de las EPS.
- Capacitación en los procesos de Certificación de Competencias a las EPS: Barranca (70 trabajadores), SEDALIB (239 trabajadores), SEDAM Huancayo (70 trabajadores), Sierra Central (26 trabajadores), Huancavelica (17 trabajadores), Huánuco (12 trabajadores), EMSAPA Yauli (6 trabajadores), EMSA Puno (57 trabajadores), EMSAP Chanka (57 trabajadores), Marañón (37 trabajadores), EMAPA Cañete (46 trabajadores), Aguas de Lima Norte (34 trabajadores), San Martín (52 trabajadores), en doce sesiones.
- Asistencia Técnica para la implementación del proceso de Certificación de Competencias Laborales en las EPS: Agua de Tumbes, EMAPA Cañete, SEMAPACH, SEDA Chimbote.

- Mesa de trabajo del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades con la participación del OTASS, el SENCICO y la Cooperación Alemana, abordando la problemática respecto a concretar empresas formadoras.
- Seguimiento a los procesos de Evaluación de Certificación de Competencias en las EPS: SEMAPACH y EMAPA Vigs, SEDA Chimbote y Chavín, EMAPA Ica, EMAPA Pisco, SEDALIB, los cuales se encuentran culminados.
- Seguimiento de la Implementación de los procesos de Certificación en las 32 EPS, habiéndose concluido en: SEMAPACH, EMAPA Vigs, SEDA Chimbote, SEDAPAR y Marañón.
- Seguimiento del Listado de Equipamiento Mínimo a las EPS: EMAPAT, Rioja, Calca, EMSSAPAL, Ilo, Moquegua, Yunguyo, Selva Central, Municipal Mantaro, SEDA Cusco, SEDACAJ, Pasco.
- Respecto a las acciones para la implementación de Certificación de Competencias de los Prestadores del ámbito rural, se realizaron 05 acciones, tendientes a que con la colaboración del SENCICO y el PNSR se lleve a cabo dicho proceso.

En Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP 068):

- Se elaboraron 56 documentos técnicos relacionados a opiniones e implementación de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.
- Se elaboraron 08 Informes referentes a la Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Locales en materia de GRD, llevándose a cabo los siguientes eventos:
 - Seminario-Taller “Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes”, en Piura (208 participantes) e Ica (180 participantes de 32 Gobiernos Locales: 28 de Ica, 1 de Ayacucho y 3 de Lima Provincias).
 - “Seguridad y eficiencia en las instalaciones de las edificaciones”, llevado a cabo en Lima, con la participación de 288 funcionarios de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y el Callao, con la finalidad de difundir las actualizaciones de la normativa del Título III.4 Instalaciones Eléctricas y Mecánicas del Reglamento Nacional de Edificaciones.
 - Asistencia Técnica sobre “Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones”, en Ica, Ucayali y Tacna, con la participación de un total de 190 funcionarios y servidores de los gobiernos locales e inspectores de seguridad en edificaciones autorizados por el MVCS.
 - Asistencia Técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, llevada a cabo en Junín, dirigida a 170 funcionarios y/o servidores de los gobiernos regionales y locales, así como profesionales involucrados.
 - Asistencia Técnica “Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados”, realizado en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en la que la Dirección de Construcción participó con la exposición de los temas: “Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” y “Edificaciones Seguras y Sostenibles en el marco de la normatividad técnica”, asistiendo 137 personas.
 - Asistencia Técnica en materia de GRD, realizada los días 24 y 25 de octubre en la ciudad del Cusco, con la participación de 181 funcionarios y/o servidores de los gobiernos regionales y locales.
 - Asistencia Técnica “Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados”, realizado los días 20 y 21 de noviembre en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Maynas, en la que la Dirección de Construcción participó con la exposición de los temas: “Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” y “Edificaciones Seguras y Sostenibles en el marco de la normatividad técnica”, asistiendo 71 personas.
- Se elaboró 01 Informe Técnico referente a la Norma E.031 Aislamiento Sísmico, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 030-2019-VIVIENDA, del 06 de noviembre del 2019.

- Se elaboraron 03 Informes Técnicos relacionados al desarrollo de Sistemas y Tecnologías Constructivas para la Seguridad y Acondicionamiento de Edificaciones, que se detallan a continuación:
- Propuesta de Actualización del Capítulo de Concreto Prefabricado de la Norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Documento Base de la Norma Técnica EM.120 Acondicionamiento Acústico del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Propuesta de Norma “Lineamientos generales para el Reaprovechamiento de Residuos en la Construcción” para el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- La Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento no se realizaron acciones referentes a brindar Asistencia Técnica a Prestadores de Servicios de Saneamiento para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, ya que el instrumento técnico “Lineamientos para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades” no fue concluido.

4.18. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

En cuanto a los principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

- Se realizaron 48 Informes sobre la Gestión de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, entre los que destacan:
- Proyecto de Decreto Supremo para la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas sobre proyectos de inversión destinados a servicios de saneamiento en la región Loreto y en el área urbana de las provincias de Huará, Barranca, Huancavelica, Andahuaylas e Ilo.
- Opinión favorable a la propuesta de “Directiva General que regula el procedimiento para la suscripción de convenios por parte del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento”.
- Proyecto de Decreto Supremo que dispone el plazo para la presentación de Iniciativas privadas cofinanciadas sobre proyectos de inversión en saneamiento en el área urbana de las provincias de Paita, Talara y Lambayeque.
- Opiniones sobre los Proyectos de Ley N° 34528/2018-CR “Ley de Atención Prioritaria para la Remediación Integral de la Cuenta de Coata- Puno” y, N° 4726/2019-CG “Ley de Promoción de las Plantas desalinizadoras de agua de mar”.
- Opinión sobre el proyecto de inversión de Planta Desaladora en la provincia de Paita para la producción de agua potable.
- Opinión sobre la firma del Contrato de Concesión con la empresa “Operadora Ecológica Titicaca S.A.C.”.
- Opinión sobre la viabilización del Decreto Supremo para la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas que contengan proyectos de inversión destinados a los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Opinión sobre la aprobación de la directiva sobre “Procedimientos para la presentación y emisión de Opinión de Relevancia de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas de proyectos de saneamiento y lineamientos para Libro Blanco”.
- Proyectos a ser incorporados en el Plan Nacional de Infraestructura, a solicitud del MEF (enero 17 proyectos y junio 11 proyectos).
- Problemática del Cono Norte- Arequipa, sobre la derogatoria del D.S. N° 018-2018-VIVIENDA y la formalización de los pueblos que están solicitando la adjudicación.

- Proyecto de Decreto Supremo que declara de necesidad pública la inversión privada dentro de los cincuenta (50) kilómetros de frontera del departamento de Puno, para el desarrollo del proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca”.
- Proyecto de Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Institucional entre VIVIENDA y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que tiene como objetivo la realización de acciones conjuntas vinculadas al sector saneamiento, en la región Arequipa: a) Monitoreo y evaluación de productos, resultados e impactos a nivel regional, ii) Fortalecimiento de Capacidades y iii) Promoción de la investigación e innovación.
- Gestión de la confirmación de la opinión de relevancia del proyecto PTAR Norte, dado que dicha obra es importante para el Esquema Nuevas Habilitaciones Santa Rosa- Ancón, impulsado por el Programa Agua Segura para Lima y Callao.
- Ratificación de la Opinión de Relevancia de la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto de Planta Desaladora para Lima Sur”.
- Opiniones de relevancia de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas “Servicio de Agua Potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Ilo, Moquegua, Perú” y “Wash Rural Solutions: Soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento, en comunidades nativas de la selva de Loreto”.
- Propuesta de relevancia para la Idea de proyectos para la instalación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Antena Cuatro, Copacabana, Dos Hermanos, Luz del Oriente, Nueva unión, Nueva Vida, Nuevo Milagro, Nuevo Paragua, Nuevo San Martín, Paragua Viejo, Puerto Libro, San Francisco, Santa Rosa del Marañón, Santa Rosa de Morona, Tierra Blanca y Vista Alegre, del distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto, para su ejecución bajo la modalidad de Obras por Impuestos.
- Proyecto de “Directiva General para la operatividad del mecanismo de Obras por Impuestos en el MVCS”, que establece funciones y responsabilidades de los órganos y programas del MVCS para la ejecución de proyectos de inversión en materia de saneamiento mediante el mecanismo de obras por impuestos.
- Gestión de solicitud de asistencia técnica a PROINVERSION bajo la modalidad de asesoría.

Se realizaron 30 Informes sobre la Formulación y Gestión de Programas y Proyectos con Participación del Sector Privado, referentes a:

- Proyecto “Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima”, para la realización del estudio predial y afectaciones sociales; incluir el análisis de los parámetros de calidad de agua, dentro del estudio de Determinación de Caudales Ecológicos; y sobre la implementación de las obras de reparación en la Bocatoma Huachipa, Planta Huachipa y Ramal Norte.
- Proyecto “Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la cuenca del Lago Titicaca”, relacionados a diferentes acciones para la suscripción del Contrato de Concesión; solicitud de implementación de recomendación requerida por la Contraloría General de la República relacionada con los proyectos con código SNIP 58040, 83195, 7565 y 9846 integrantes del proyecto; coordinar con la SUNARP el trámite de saneamiento físico legal de los predios materia del proyecto; emitir opinión para la contratación de un Project Management Office (PMO) para proyectos bajo la modalidad de Asociación Pública Privada en los cuales el MVCS es concedente; solicitud de transferencia de recursos para adquisición de terrenos para el proyecto; remisión de Decreto Supremo de Otorgamiento de Seguridad y Garantías del Estado de la República del Perú del contrato de concesión; información relacionada a los documentos de constatación del proyecto; opinión respecto al proyecto de contrato de seguridades y garantías.

- Proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales e Infraestructura Complementaria para la ciudad de Huaraz”, observando el documento del estudio de pre inversión presentado respecto al Hito 2 del proyecto.
- Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, Chilca, El Tambo, Huancán, Huayucachi, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, departamento de Junín”, observando el documento del estudio de pre inversión presentado respecto al Hito 5 del proyecto.
- Proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Tarapoto”, observando el documento del estudio de pre inversión presentado respecto al Hito 2 del proyecto.
- Proyectos de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, de las provincias del Cusco y Cañete, observando los documentos de los estudios de pre inversión presentados respecto al Hito 3 e Hito 2, respectivamente.
- Proyectos de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, de la provincia de Chincha y las ciudades de Cajamarca, Tarapoto, aprobando los documentos de los estudios de pre inversión presentados respecto al Hito 3, Hito 3 e Hito 2, respectivamente.
- Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincias de Trujillo y Chepén, recomendando se mejore y complemente el documento del estudio de pre inversión presentado respecto al Hito 3 del proyecto.
- Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales en 7 distritos de la provincia de Huancayo- departamento de Junín”, observando el documento del estudio de pre inversión presentado respecto al Hito 5 del proyecto.

Se realizaron 18 Informes sobre el Seguimiento y Supervisión de los Contratos de Concesión:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira, se determinó remitir los expedientes de Diagnóstico y Plan de Saneamiento Físico Legal, presentado por SEDAPAL, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a fin que proceda con el trámite de transferencia del terreno de 21.87 hectáreas de propiedad de SEDAPAL a favor del MVCS; la SBN formuló observaciones, las cuales han sido trasladadas a SEDAPAL para su atención y el MVCS ha solicitado a la SBN una ampliación de plazo para emitir pronunciamiento respecto a las observaciones. Por otro lado, se reiteró a la empresa concesionaria La Chira S.A. informen sobre el estado de las acciones conducentes a la recuperación del predio de propiedad del MVCS que forma parte del área de concesión del proyecto; se emitió comunicaciones a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del MVCS sobre las medidas correctivas adoptadas por SEDAPAL para mitigar los riesgos ocasionados por el incumplimiento en la medición del volumen del efluente y la contratación de medidores; y se solicitó a SEDAPAL reiterar su posición de excluir el componente Colector de Alivio Circunvalación de la propuesta de adenda.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada, se concluyó que es de suma importancia que SEDAPAL agilice la contratación del servicio de inspección técnica integral de la infraestructura del emisario submarino, exhortando a dicha entidad dar prioridad a la contratación de dicho servicio; se formalizó ante la Contraloría General de la República la remisión del Plan de Acción –efectuado por SEDAPAL- correspondiente a dos situaciones adversas identificadas mediante Informe de Control Concurrente que podrían afectar la continuidad del proyecto; así como se comunicó a la CGR que SEDAPAL dio conformidad a la Actualización del Manual de Operación y Mantenimiento 2019 presentado por el concesionario.
- Proyecto "Aprovechamiento Óptimo de las aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón”, el Consorcio Agua Azul-CAA solicitó a la ANA que las licencias por uso de agua superficial y

subterránea sean transferidas a SEDAPAL, pedido que fue denegado por el área técnica de la Administración Local del Agua- ALA Chillón, ante lo cual presentó un recurso de apelación que fue declarado infundado por el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas. El CAA fue multado por parte de la ANA por captar agua superficial fuera del periodo autorizado en su licencia. Se tuvo una Reunión de Trabajo con el Gerente General del CAA, tratándose los temas aún sin solución, y además la proliferación de pozos clandestinos y futura formalización de pozos informales por parte de la ALA y la ANA, y sobre el proyecto de represa de Jacaybamba que aseguraría de manera confiable una fuente de agua. El CAA ha remitido carta a SEDAPAL solicitando la elaboración de un estudio hidrológico que acredite la disponibilidad hídrica del río Chillón, instrumento requerido para que pueda proceder con la solicitud de extensión de la licencia de uso de agua superficial otorgada en el año 2003.

- Proyecto “Derivación Huascacocha- Rímac”, se declaró la caducidad del Contrato de Concesión por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario (terminación anticipada del contrato de prestación de servicios y no otorgar o renovar las pólizas de seguros exigidos), designándose a SEDAPAL como interventor del Sistema Huascacocha y para que realice la liquidación final del contrato. SEDAPAL informó sobre las acciones realizadas para obtener la administración de los bienes de la concesión, interponiendo medida cautelar fuera del proceso ante el Juzgado Mixto La Oroya, la cual fue aprobada, realizándose la diligencia de inventario general de bienes, a partir de lo cual SEDAPAL tiene bajo su administración los bienes del concedente. Se ha reiterado a SEDAPAL la solicitud de remitir el Informe Técnico Legal Financiero, sobre el estado actual de los bienes del Sistema Huascacocha, la contratación de los demás seguros, la remisión del reporte trimestral sobre aspectos técnicos, económicos y jurídicos de su intervención, incluyendo las acciones realizadas para el inicio de operaciones. Se solicitó a la Procuraduría Pública del MVCS informar sobre las acciones realizadas ante el Banco Interbank sobre la ejecución de la Garantía de Fiel cumplimiento, teniendo en consideración que la diferencia por ejecutar será utilizada por SEDAPAL para las acciones e intervenciones necesarias para el inicio de la operación del Sistema Huascacocha.
- Proyecto “Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur-PROVISUR, se remitió al OCI el Cronograma de Ejecución de Obras actualizado y el Calendario de Ejecución por Hitos Constructivos actualizado aprobado por SEDAPAL; se solicitó a SEDAPAL informe sobre las coordinaciones o acciones adoptadas en relación al listado de lotes que firmaron contratos de conexiones y la existencia de conexiones domiciliarias clandestinas; se solicitó a SEDAPAL remitir información en torno a la longitud y profundidad del emisario submarino; la empresa CODESUR informó a SEDAPAL la culminación de las obras de la PTAR solicitando recepción de obra parcial, y presentó su última versión del presupuesto de la inversión adicional (con IGV) sin gastos financieros del componente B, encontrándose en evaluación por parte de la DGPPCS el contenido de la subsanación de observaciones efectuadas por SEDAPAL; se preparó la solicitud de inscripción de dominio y otorgamiento de servidumbre de paso y tránsito de un área de 2,756.83 m² destinada a la construcción de redes de agua potable, alcantarillado y línea de impulsión requerida para la ejecución de infraestructura del componente B del proyecto, la cual fue remitida a la Oficina General de Administración; la concesionaria informó sobre una paralización total de las obras relacionadas con las redes de distribución de agua potable, alcantarillado y cámaras de bombeo de desagüe y la reposición de pavimentos que forman parte del componente B, en el distrito de Punta Hermosa, debido a una supuesta obstaculización de parte de funcionarios de la Municipalidad de dicho distrito; se solicitó a SEDAPAL la entrega de información sobre el estado de ejecución de obras de los componentes B y C y su documentación sustentatoria, así como un reporte del cálculo de los ajustes por variación de precios asociados a los Certificados de Avance de Obra N° 05, 06, 07 y 08.

- Programa Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes, se declaró la caducidad del contrato de concesión por incumplimiento del concesionario, debido a que empresa Aguas de Tumbes S.A.- ATUSA no cumplió con renovar la garantía de fiel cumplimiento del contrato y no pagó las cuotas vencidas del préstamo con KFW, encargándose la continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento al OTASS, el cual ha creado la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes. Se recomendó al MEF cancelar el saldo por desembolsar del contrato de préstamo y del aporte financiero de KFW, lo cual se realizó, y se remitió a dicha entidad los documentos vinculados a las diferencias encontradas entre los reportes de transferencias de recursos efectuados a ATUSA con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Perú-Canadá, correspondiente a la contrapartida nacional que financia el proyecto con código SNIP 9451. Se remitió a ATUSA un Informe que contiene los resultados de la verificación del levantamiento de observaciones de la Valorización 7 de la Obra de la Etapa 3 del proyecto, el cual fue alcanzado al VMCS; se comunicó a la OACP la necesidad de contratar un servicio de consultoría de auditoría técnica del proyecto correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017; se trasladó al PNSU y el PNSR un Informe elaborado por un asesor de la Municipalidad Provincial de Tumbes en el que se plantean soluciones al problema de abastecimiento de agua potable en Tumbes; se comunicó al Banco de la Nación los alcances de los convenios de delegación de funciones y competencias suscritos entre el MVCS y las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, y en el marco de dichas facultades se solicitó los requisitos para poder abrir una cuenta para la constitución de un fideicomiso, así como se remitió al VMCS el Informe de Liquidación de créditos y deudas de la caducidad del Contrato de Concesión y el Cálculo de Indemnización, el cual lo remitió al OTASS; se solicitó al OTASS informar el estado situacional de las acciones conducentes a la Liquidación Final de Créditos y Deudas y del cálculo de la indemnización de la Caducidad del Contrato de Concesión.

Se realizaron 37 Informes relacionados al desarrollo del componente de Gestión del proyecto “Ampliación, mejoramiento de los Servicios de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Ayaviri, Moho, Juliaca, Puno, Ilave y Juli, departamento de Puno”, referentes a:

- Proyección anual actualizada de obligaciones de pago, compromisos contingentes cuantificables e ingresos del proyecto PTAR Titicaca, para el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023.
- Sustentación de No otorgamiento de ampliación de plazo para solicitar el adelanto de pago al contrato de supervisión, pues aún no se encontraba en vigencia.
- Sustentación de la necesidad de programar reuniones periódicas con el PNSU para el seguimiento de la ejecución de inversiones en el ámbito de influencia del proyecto “Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la cuenca del lago Titicaca- Puno”, que permita identificar riesgos técnicos y sociales.
- Conformidad de entregables de los servicios relacionados a: saneamiento físico legal de predios (primer, segundo, tercer y cuarto entregable); apoyo social en la región Puno, durante la etapa de elaboración de expedientes técnicos del componente 1 (primer, segundo, tercer y cuarto entregable); elaboración de herramientas de seguimiento y monitoreo de ejecución contractual del proyecto; elaboración de documentos técnicos para el control, seguimiento y ejecución del servicio de supervisión especializada de la concesión (primer, segundo y tercer entregable); apoyo a la gestión documentaria para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del componente Gestión del proyecto (primer, segundo, tercer y cuarto entregable); apoyo legal para gestiones en saneamiento físico legal de predios; diseño de indicadores estadísticos de

medición de impacto social del proyecto (primer y segundo entregable); apoyo en la gestión administrativa para el seguimiento y monitoreo de la etapa de elaboración y aprobación del expediente técnico del Componente 1 (primer entregable); elaborar documentos técnicos y realizar gestiones para el saneamiento físico legal y de predios (primer entregable); apoyo social en la región Puno para gestionar y coordinar reuniones entre los actores sociales del proyecto de concesión y elaborar informes de coyuntura política y social (primer entregable), del proyecto “Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la cuenca del Lago Titicaca”.

- Verificación de la presentación en fecha oportuna del Informe Mensual N° 1 del Consorcio Lago Azul Titicaca, en su calidad de supervisor especializado del proyecto.
- Gestión de modificación presupuestal en el componente de Gestión del proyecto.

Se realizaron 26 Informes relacionados al Seguimiento a la Ejecución de Programas y Proyectos, principalmente sobre:

- Proyecto Esquema San Juan de Amancaes- Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, distrito del Rímac, se realizó una Visita técnica con el acompañamiento del PASLC y el supervisor de la obra.
- Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de provincia- Programa PTAR, se suscribió la Adenda N° 01 al Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero con la KFW, para financiar parcialmente la preparación del Programa PTAR; y se emitió el Informe Técnico Legal referido a la solicitud de inicio de gestiones para la recepción del aporte financiero para la medida complementaria al Programa PTAR, concluyéndose que es viable y recomendando elevar dicho informe al VMCS para la continuación del trámite.
- Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado- distrito de Las Lomas, se solicitó al PNSU remitir un informe sobre la reunión sostenida con el GORE Piura y las acciones que conlleven a la aprobación del expediente técnico del saldo de obra del proyecto paralizado de alcantarillado financiado con recursos del programa. El PNSU informó no tener respuesta del GORE PIURA, por lo que se le requirió coordine una reunión con el GORE PIURA.
- Programa de Rehabilitación y Prevención Climática en el Sector Agua, se emitió opinión favorable al texto final de la contrapropuesta peruana al Canje de Notas con la República Federal de Alemania referido a dicho programa, para poder seguir con el trámite de aprobación en el Ministerio de Relaciones Exteriores; se emitió el Informe Técnico Legal dando opinión favorable al análisis actualizado del costo-beneficio elaborado por el PNSU; se emitió opinión sobre la propuesta de Contrato de Aporte Financiero para el programa, el cual se suscribió el 13 de diciembre de 2019.
- Programa de Reducción de Pérdidas de Agua II, se emitió opinión favorable al texto final de la contrapropuesta peruana al Canje de Notas con la República Federal de Alemania referido a dicho programa, para poder seguir con el trámite de aprobación en el Ministerio de Relaciones Exteriores; se emitió el Informe Técnico Legal dando opinión favorable al análisis costo-beneficio elaborado por el PNSU; se suscribió el Contrato de Aporte Financiero para el Programa, el 13 de diciembre de 2019, tanto con la KFW y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza.
- Intervención del PNSR en 4 cuencas de Loreto, a través de Plantas de Tratamiento de Agua Potable, se solicitó al PNSR remitir información complementaria debidamente sustentada que detalle su intervención en las 4 cuencas desde el año 2014 hasta la fecha.
- Proyectos ejecutados con Núcleos Ejecutores, se solicitó al PNSR remitir información complementaria sobre los proyectos ejecutados mediante la modalidad de Núcleos Ejecutores,

- observándose que la información reportada difiere de la registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos. Se emitió opinión favorable sobre propuestas de modificación a la R.M. N° 112-2017-VIVIENDA que establece lineamientos y procedimientos técnicos administrativos y normativos necesarios para el desarrollo de proyectos a través de los Núcleos Ejecutores.
- Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Anchonga, se remitió al PNSR las solicitudes de financiamiento para proyectos de inversión en la jurisdicción de dicha municipalidad distrital.
 - Intervención del PNSR en 65 comunidades nativas (17 en la cuenca del río Marañón, 27 en la cuenca del río Pastaza, 10 en la cuenca del río Tigre y 11 en la cuenca del río Corrientes), se solicitó al PNSR informar por qué a la fecha no se ha logrado cumplir con la ejecución de proyectos (soluciones definitivas) y dejar de contar con las PTAP provisionales; se emitió informe indicando que resulta procedente y necesario que el PNSR asuma la operación y mantenimiento de las 65 PTAPs.
 - Proyecto Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado, se sustentó la inclusión del componente Gestión del proyecto, a fin de atender las gestiones necesarias del MVCS para las fases de estructuración y transacción bajo el mecanismo de APP, y poder cumplir con los cronogramas del proyecto.
 - Proyecto “Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur-PROVISUR, se otorgó conformidad al proyecto de adenda al Contrato de Inversión suscrito con la empresa Concesionaria Desaladora del Sur S.A- CODESUR, referente al acogimiento para el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas- RERA, la cual se suscribió, modificándose el artículo 2 de la R.M. N° 355-2017-VIVIENDA; se presentó a SUNAT la evaluación sobre si las adquisiciones de CODESUR en el periodo diciembre 2018- marzo 2019, y el periodo abril 2019-julio 2019 estuvieron vinculadas con la ejecución del Proyecto PROVISUR, en el marco del Decreto Legislativo N° 973.
 - Proyectos Inmobiliarios desarrollados en el marco del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (Decreto Legislativo N° 973), se comunicó al MEF y PROINVERSION la aprobación del Cronograma de Ejecución de Inversiones y la lista de bienes, servicios y contratos de construcción propuesta por la empresa ALKA Inversiones Inmobiliarias S.A.C para que se acceda a la suscripción de una Adenda de Modificación de Contrato de Inversión por el proyecto denominado Edificio Corporativo Conquistadores, la cual fue suscrita el 16 de diciembre de 2019, modificándose los artículos 2 y 4 de la R.M. N° 420-2018-VIVIENDA; el MVCS aprobó a Inmuebles Limatambo S.A. como empresa calificada en el marco del Decreto Legislativo N° 973 por el desarrollo del proyecto Torre del Parque II, informando a SUNAT que en el periodo marzo 2019- abril 2019 la totalidad de adquisiciones presentadas por la empresa están vinculadas al proyecto Torre del Parque II, en el marco del Decreto Legislativo N° 973 y están incluidas en la lista de bienes, servicios y contratos aprobada mediante R.M. N° 160-2019.VIVIENDA; se presentó un proyecto de Resolución Ministerial con su respectivo sustento considerando procedente aprobar a Capital Center S.A. como empresa calificada en el marco del Decreto Legislativo N° 973 por el desarrollo del proyecto Plaza República- Torre II.

Se realizaron 03 Informes relacionados a la organización y ejecución de eventos de capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades a los Gobiernos Regionales y Locales en Asociaciones Público Privadas, habiéndose realizado los siguientes:

- Taller de “Fortalecimiento de Capacidades para la Región Piura en materia de Asociaciones Público Privadas y Experiencias de Desalinización en América Latina, realizado el 22 de marzo

- de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Paita, con la asistencia de 66 personas.
- Taller de “Fortalecimiento de Capacidades para la Región Piura en materia de Asociaciones Público Privadas, Desalinización y Drenaje Pluvial”, realizado el 05 de julio de 2019, en el Auditorio del Gobierno Regional de Piura, con la asistencia de 97 personas.
 - Taller de “Fortalecimiento de Capacidades para la Región Ayacucho en materia de Asociaciones Público Privadas, Desalinización y Drenaje Pluvial”, realizado el 24 de julio de 2019, en el Auditorio del gobierno Regional de Ayacucho, con la asistencia de 86 personas.
 - Taller de Capacitación sobre “Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos”, realizado el 26 de setiembre de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huaura, dirigido a autoridades regionales y locales de la Región de Lima, contando con la asistencia de 15 personas.
 - Talleres Informativos sobre el desarrollo del proyecto PTAR Titicaca, realizados los días 10, 11, 12, 13, 15 y 16 de diciembre de 2019, en las municipalidades provinciales de Lampa, Azángaro, Ayaviri, Juliaca, Puno, Huancané, Ilave, Juli y Yunguyo, dirigidos a funcionarios de las municipalidades del ámbito de intervención de la APP-IPC Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, contando con la asistencia de un total de 213 personas.

4.19. Dirección General de Asuntos Ambientales

En cuanto a los principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

- Se elaboraron 3 instrumentos ambientales; que permitirán determinar presuntas infracciones administrativas contra un prestador de servicios de saneamiento:
- Reglamento del procedimiento administrativo sancionador en materia ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” (Decreto Supremo N° 018-2019-VIVIENDA)
- Reglamento de medidas administrativas en materia ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Decreto Supremo N° 022-2019-VIVIENDA).
- Propuesta (proyecto) de Resolución Ministerial “Metodología de Cálculo de Multa del Sector Vivienda”.
- Se aprobó el Reglamento de Supervisión Ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su exposición de motivos (Resolución Ministerial N° 366-2019-VIVIENDA).
- Se ejecutó 1,758 supervisiones ambientales a efectos de verificar el cumplimiento de compromisos ambientales y la normativa ambiental, en los departamentos de Huancavelica, Arequipa, Loreto, Junín, Huánuco, Cajamarca, Ica, La Libertad, Puno, Apurímac, Amazonas, Pasco, Ancash, San Martín, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Lima- Callao, Ucayali, Madre de Dios, Lambayeque, Tumbes, Tacna y Piura.
- Se desarrollaron 30 talleres sobre el Registro Único del Proceso de Adecuación Progresiva-RUPAP, en la que asistieron 1,438 personas entre gerentes, funcionarios y responsable de las áreas de saneamiento de las diferentes municipalidades de 15 regiones del país.
- Se realizaron 8 talleres, para el fortalecimiento de capacidades de 62 especialistas de las ATM; de las Municipalidades Provinciales de Tacna, Puno, Cusco Junín, Ayacucho, Piura y Jaén.
- Se realizaron 2 capacitaciones a 61 funcionarios de gobiernos locales; en Ayacucho (incluido la EPS Cajas Ecológicas) y Lima Metropolitana, sobre la temática de la Gestión y Manejo de Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.
- Se realizaron 4 Talleres de difusión de los dispositivos legales que regulan el ejercicio de la función de fiscalización ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realizados en las ciudades de Lima (37 asistentes de 06 Gobiernos Locales y de 09 Empresas

Prestadoras de Servicios-EPS), Moyobamba (54 asistentes del gobierno regional y local), Chiclayo (87 participantes de municipalidades distritales y EPS); y Arequipa (43 participantes de municipalidades distritales y EPS).

- Se evaluaron 200 expedientes relacionados a clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental y PAMA para proyectos de saneamiento y/o edificaciones; los cuales contribuyen a agilizar la formulación e implementación de los proyectos de inversión pública en saneamiento y edificaciones.
- Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Resolución Ministerial N° 063-2019-VIVIENDA).
- Se automatizó el aplicativo para la “Declaración Anual del Manejo de Residuos Sólidos de las actividades de la construcción y demolición”, a través del aplicativo “Plataforma Informática del Manejo de Residuos Sólidos – PLAMARS v2.0”, mediante el cual los administrados podrán realizar de manera fácil sus declaraciones sobre manifiestos de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición.

PROGRAMAS

4.20. Programa de Generación de Suelo Urbano – PGSU

Logros obtenidos

- Se ejecutaron acciones de identificación y evaluación técnica y legal para determinar la aptitud del terreno para fines de vivienda de 12 predios a nivel nacional, en las ciudades de Lima (07), Piura (03) y Moquegua (02); con un área total 61.3275 hectáreas.
- Se ejecutaron acciones de Diagnóstico de los terrenos evaluados de 09 predios, en las ciudades de Lima (03) Villa Alejandro- Lurín, Residencial Angamos- Ventanilla y Cuartel Barbones- Ventanilla; Arequipa (01) Paucarpata I- Paucarpata; La Libertad (01) La Esperanza; Moquegua (01) Pampa Inalámbrica- Ilo e Ica (3) Chíncha I, II y III- Chíncha Alta; con un área total de 67.98 hectáreas.
- Se elaboraron estudios de mercado de terrenos saneados, para el posterior desarrollo de los proyectos:
- Proyecto Urbano Integral “Ciudadela Pachacútec- Parcela 1”, ubicado en el distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Proyecto Urbano Integral “Las Lomas de San Pedro de Carabaylo”, ubicado en el distrito de Carabaylo, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Se adjudicaron tres proyectos urbanos integrales con un área de 2.43 hectáreas:
 - Las Acacias: terreno de 10,398.60 m² de superficie, ubicado en el distrito de Lurigancho Chosica, provincia y departamento de Lima, para la construcción de 200 departamentos Tipo Techo Propio.
 - Cuatro Suyos: terreno de 8,000.00 m² de superficie, ubicado en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, para la construcción de 300 departamentos Tipo Techo Propio de 43.17 m².
 - Pacocha: terreno de 5,921.23 m² de superficie, ubicado en el distrito de Pacocha, provincia de Ilo y departamento de Moquegua, para la construcción de 240 departamentos Tipo MiVivienda de 73.00 y 74.72 m².
- Se convocaron dos proyectos urbanos integrales con un área de 38.86 hectáreas:

- Lomas de San Pedro de Carabaylo: Terreno de 88,382.14 m² de superficie, ubicado en el distrito de Carabaylo, provincia de Ilo y departamento de Lima, para la construcción de 1,431 viviendas sociales.
 - Ciudadela Pachacútec: Terreno de 300,187.82 m² de superficie, ubicado en el distrito de Túpac Amaru, provincia de Pisco y departamento de Ica, para la construcción de 1,407 viviendas sociales.
 - Se realizó el monitoreo de los Proyectos Urbanos Integrales que han sido adjudicados y/o están por adjudicar por empresas inmobiliarias.
 - Cuatro Suyos: A la fecha el Adjudicatario ha avanzado en la ejecución de las obras de redes de alcantarillado; y cimentación con armadura de parte de los bloques de la primera etapa del proyecto.
 - Las Acacias: Con fecha 18/07/2019, se declaró Desierto mediante la resolución del Fondo MiVivienda. En fecha 20/12/2019, se llevó a cabo la presentación de Sobre N° 1, en donde la empresa Corporación GAISA SAC fue el único postor que presentó su respectivo sobre. La notificación de observaciones u omisiones al Sobre N° 1 está previsto, según cronograma del concurso, para el día 10/01/2020.
 - Residencial Pacocha: A la fecha, se tiene aproximadamente 60 pre ventas de edificaciones. Se prevé que el proyecto sea registrado en el Programa Techo Propio teniendo el respaldo de INTERBANK. El Promotor tiene previsto iniciar la ejecución del proyecto en enero 2020.
 - Ciudadela Pachacútec: Mediante Circular N° 002 de fecha 13/12/2019, el Comité Especial comunicó a los postores precalificados la modificación del Cronograma del Concurso N° 04-FMV/GPIS-2019, estableciendo como nueva fecha para la presentación de los Sobres N° 2 y 3, el 24/02/2020.
- Se firmó 04 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el MVCS y las Municipalidades Distritales de Jesús María, Pueblo Libre, La Victoria y Ate, con el objeto de promover y ejecutar intervenciones en terrenos de propiedad privada; así como, en terrenos de propiedad del Estado, ubicados en la jurisdicción distrital y/o de propiedad de la Municipalidad, a efectos de desarrollar proyectos urbanos integrales.
 - Se firmó 03 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el MVCS y el Gobierno Regional de Arequipa, la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales en su respectiva jurisdicción.
 - Se presentaron 05 iniciativas destinadas a generar Proyectos de Renovación Urbana en las Municipalidades Distritales de Breña, San Luis, Magdalena del Mar, Lince y San Miguel.
 - Se realizó el Saneamiento físico legal de terrenos, mediante la transferencia interestatal a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales- SBN, de los siguientes:
 - Transferencia del terreno de 1,720.20 m², ubicado en la Mz. P Lote 1 del Asentamiento Programa Municipal de Vivienda Villa Alejandro III, del distrito de Lurín, Provincia y departamento de Lima; para la ejecución del Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social denominado "Villa Alejandro", que beneficiara a 60 familias aproximadamente.
 - Transferencia del terreno de 1,867.10 m², ubicado en la Mz. I Lote 1 del Asentamiento UPIS San José, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; para la ejecución del Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social denominado "San José", que beneficiara a 40 familias aproximadamente.
 - Transferencia del terreno de 13,574.20 m², ubicado en la Mz. B Lote 1 del Sector 1 del Asentamiento Humano Lotización Angamos, distrito de Ventanilla, provincia y

- departamento de Lima; para la ejecución del Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social denominado “Residencial Angamos”, que beneficiara a 285 familias aproximadamente.
- Transferencia del terreno de 2,084.70 m², ubicado en la Mz. D Lote 2 del AA. HH. Los Laureles, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad; para la ejecución del Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social denominado “La Esperanza”, que beneficiará a 70 familias aproximadamente.
 - Transferencia del terreno de 1,867.20 m², ubicado en la Mz. 6 Lote 1 Zona B del Pueblo Joven Miguel Grau, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, para la ejecución del Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social denominado “Paucarpata”, que beneficiará a 100 familias aproximadamente.
 - Transferencia de un predio de 2,084.70 m², ubicado en la Mz. D, Lote 02, A.H. Los Laureles III, distrito de La esperanza, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.
 - Transferencia de un predio con un área de 16,269.17 m², ubicado en la Mz. 5 de la Urbanización Miramar del Distrito de Ancón.
 - Transferencia de un predio con un área de 1,720.20 m², ubicado en la Mz. P, Lote 01, A.H. Programa Municipal de Vivienda Villa Alejandro III del distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.
 - Transferencia de 03 predios con áreas de 17.7132, 31.3125 y 7.8340 ubicados en la carretera Chíncha Alto Larán, Sector Pampas de Ñoco, distrito de Chíncha Alta, provincia y departamento de Lima.
- Se solicitó a 10 GORES (Madre de Dios, Ucayali, Ica, Cajamarca, Arequipa, Lambayeque, Amazonas, Tumbes, San Martín y Callao) y 11 Municipalidades Distritales (Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho, Pachacamac, Lurín, Pucusana, Chilca-Cañete, Punta Hermosa, San Bartolo, Punta Negra y San Martín de Porres), iniciativas destinadas a generar Proyectos Urbanos Integrales para la construcción de viviendas sociales en terrenos del Estado a cargo del Programa.
 - Se emitió 10 Resoluciones Directorales relacionadas con el Proyecto de Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas unifamiliares de interés social, en el Distrito Veintiséis de Octubre- Piura- I Etapa- UNA SOLA FUERZA, con el objetivo de atender la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social, servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento urbano, en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
 - Se viene ejecutando la obra Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de Interés Social- Una Sola Fuerza- distrito Veintiséis de Octubre- Piura, sobre un terreno de 3.55 hectáreas de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; que comprende la ejecución de obras de saneamiento, transitabilidad, electrificación, recreación y esparcimiento, así como la edificación de 259 módulos de vivienda de interés para familias damnificadas por el fenómeno de El Niño Costero 2017; en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2017 y los Convenios suscritos entre el MVCS y el Ejército del Perú, siendo el estado situacional por componente el siguiente:
 - Saneamiento (Proyecto de Inversión Código 2402404). Avance Físico: Agua 70.15%, Alcantarillado 56.34%.
 - Transitabilidad (Proyecto de Inversión Código 2402403). Avance Físico: 74.43%.
 - Electrificación (Proyecto de Inversión Código 2404170). Avance Físico: 0%.
 - Recreación y esparcimiento (Proyecto de Inversión Código 2404171). Avance Físico: 99.00%.
 - Edificación de Viviendas (Comprende ejecución de 259 módulos de vivienda de 30 m²). Avance Físico: 42.77% (iniciada el 09 de agosto).

Principales dificultades

- Demora en la ejecución de las acciones de saneamiento físico legal por parte de entidades externas (SBN, COFOPRI, SUNARP, entre otras).
- Demora en la entrega de información y documentación por parte de entidades públicas y empresas de prestación de servicios para efectuar el diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).

Principales medidas correctivas

- Estrechas coordinaciones con Entidades Públicas (COFOPRI y la SBN) a fin de que brinden información de predios estatales con aptitud urbana que permitan al PGSU hacer la evaluación técnico legal de los predios propuestos con el fin de verificar su viabilidad para ejecutar proyectos de vivienda social.
- Coordinaciones permanentes con las entidades públicas, ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas prestadoras de servicios para que cumplan con proporcionar la información de factibilidad de servicios y emita la documentación que se solicita en el más breve plazo.

4.21. Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB

Logros obtenidos

- Se transfirieron recursos presupuestales a diversos Gobiernos Locales, para el financiamiento de 117 PIP de infraestructura urbana, por el importe de S/ 278,555,418.00, el mismo que se disgrega de la siguiente manera:
- S/ 212,469,905 para el financiamiento de 81 PIP en el marco del Decreto Supremo N° 105-2019-EF; en los departamentos de Amazonas (1), Ancash (1), Arequipa (1), Ayacucho (5), Cajamarca (9), Callao (3), Cusco (2), Huancavelica (6), Huánuco (4), Junín (7), La Libertad (5), Lambayeque (6), Lima (10), Lima Provincias (2), Loreto (1), Madre de Dios (1), Pasco (2), Piura (6), Puno (1), San Martín (7) y Ucayali (1). Del total, 71 proyectos son financiados bajo la normativa de la Ley N° 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 por un monto de S/ 156,810,754 y 10 proyectos al amparo de la Resolución Ministerial N° 079-2019-VIVIENDA por un monto de S/ 55,659,151.
- S/ 66,085,513.00, para el financiamiento de 37 PIP de infraestructura urbana, en el marco de los Decretos Supremos N° 246-2019-EF y 250-2019-EF; en los departamentos de Apurímac (1), Arequipa (1), Ayacucho (3), Cajamarca (7), Huánuco (2), La Libertad (4), Lima (10), Ica (1), Piura (3), Puno (4) y San Martín (1). Cabe indicar, que el Proyecto 2417935 Creación del Parque Principal con Fines Sociales y Culturales en el Centro Poblado Nuevo Tarapoto del Distrito de Bajo Bravo- Provincia de Bellavista- Departamento de San Martín, fue financiado parcialmente, inicialmente por el D.S. N° 105-2019-EF.
- Se ejecutaron las obras de 4 PIP, en el marco de la sexagésima primera disposición complementaria final de la Ley N° 30879, que autoriza excepcionalmente al MVCS a través del PMIB, el financiamiento y ejecución de la obra de infraestructura, necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos- Lima 2019; las mismas que se han sido ejecutadas dentro del plazo contractual, cumpliendo con brindar un adecuado tránsito peatonal y vehicular para los deportistas que participaron en los juegos panamericanos y los beneficiarios directos de las zonas de influencia de las obras, reduciendo brechas relacionadas a brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal.

- CUI N° 2400819: Mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y habilitación de áreas verdes en las avenidas del P.J. José Carlos Mariátegui (Sector JCM 1 Etapa, Sector 30 de Agosto, Sector Vallecito Bajo), Zona 1 - José Carlos Mariátegui, distrito de Villa María del Triunfo – Lima)
- CUI N° 2400516 (obra liquidada): Mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y habilitación de áreas verdes en la Av. José Carlos Mariátegui, sector JCM 1 etapa, zona 1 - José Carlos Mariátegui, centro poblado de Villa María del Triunfo - distrito de Villa María del Triunfo.
- CUI N° 2380895: Mejoramiento del entorno urbano de la Av. El Sol tramo comprendido entre la Av. Pachacútec y la antigua panamericana sur, distrito de Villa El Salvador- Lima.
- CUI N° 2407756 (obra liquidada): Mejoramiento de la Infraestructura peatonal en el perímetro de la Videna, en las avenidas Canadá, del Aire, San Luis y Aviación - distrito de San Luis – Lima.
- Se realizó el seguimiento y monitoreo a la ejecución de 73 PIP de infraestructura urbana, ejecutados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo financiamiento fue a propuesta del PMIB y transferidos mediante Decretos Supremos en años anteriores, en el marco del Artículo 13° de la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019”. La situación de los proyectos a diciembre es el siguiente: 02 obras concluidas y con convenio cerrado, 04 obras concluidas y con recepción observada, 14 obras concluidas y en etapa de liquidación, 03 obras concluidas y liquidadas a diciembre 2019, 24 obras concluidas y pendientes por recepcionar, 26 obras concluidas y recepcionadas.
- Se brindó asistencia a la población para el fortalecimiento de capacidades en el uso adecuado de infraestructura en las localidades donde se ejecutan los proyectos de inversión bajo el ámbito del PMIB, con la intención de mitigar los conflictos sociales que generen el retraso de las obras en ejecución de infraestructura y equipamiento urbano. Al cuarto trimestre, se capacitó a 598 personas correspondientes a 119 familias de 10 Gobiernos Locales y/o Regionales, distribuidos en MLM (42), M.P. de Chiclayo (50), M.P. de Chachapoyas (22), M.P. de Puno (45), M.D. de El Tambo (56), M.P. de Tumbes (77), M.P. de Lambayeque (85), M.P. de Ica (100), M.P. de Arequipa (50) y M.P. de Maynas (71).
- Se brindó asistencia técnica a 497 Gobiernos Locales de las 24 regiones del país, excepto el Callao; con la participación de especialistas de las Unidades Formuladoras y Ejecutoras, responsables de la elaboración de PIP y funcionarios; a fin de generar mayores capacidades para la programación y ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento urbano; así como dotar de conocimientos, habilidades, y actitudes respecto del manejo participativo, rendición de cuentas y gestión de proyectos. Adicionalmente, se realizó la capacitación a los funcionarios de los Gobiernos Locales, mediante la entrega de los instructivos que el PMIB ha elaborado para la etapa de presentación de los documentos que sustenten la gestión de la transferencia por parte del MEF; así como, capacitación para el proceso de licitación, ejecución y liquidación de la obra.

Principales dificultades

- Deficiencia e incompatibilidad en la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos, en el marco del INVIERTE.PE por parte de las UF de los Gobiernos Locales.
- Elevado porcentaje de gobiernos locales que presentan expedientes técnicos incompletos e inconsistentes, ocasiona retrasos en la revisión de los mismos, ya que deben ser completados y sustentados a fin de que puedan ser considerados en el proceso de evaluación de acuerdo a la normativa del programa.
- Retraso por parte de los técnicos y/o funcionarios encargados de los gobiernos locales encargados de remitir y/o proporcionar la información de las obras financiadas por el PMIB, cabe resaltar que el personal del PMIB dentro de sus actividades de monitoreo y seguimiento,

se apersona a las zonas donde se desarrollan los diversos proyectos financiados por el programa, sin embargo es necesario que exista un mayor compromiso de los gobiernos locales beneficiarios, en cuanto la remisión de información de la ejecución del proyecto.

Principales medidas correctivas

- Asistencia técnica asistencia técnica por parte de los especialistas de la Unidad de Intervenciones Físicas del PMIB, a técnicos y funcionarios de los Gobiernos Locales, en materia de elaboración de expedientes técnicos, planes de desarrollo urbano, inversión pública, Reglamento Nacional de Edificaciones, procesos de licitación, ejecución de obras, liquidación técnico – financiera y cierre de proyectos.
- En cuanto al monitoreo y seguimiento: Se ha realizado la redistribución de monitores existentes a nivel nacional y se está programando la contratación de monitores para el siguiente año, lo cual permitirá la celeridad del monitoreo y la fluidez de comunicación con los gobiernos locales; asimismo la Unidad Técnica de Fortalecimiento Institucional y Social
- Capacitación a los gobiernos locales respecto a los procesos del programa.

4.22. Programa Nuestras Ciudades – PNC

Logros obtenidos

Programa Presupuestal 0109: Programa Nuestras Ciudades

- El PIP Instalación de los servicios de vialidad urbana para la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque; que consiste en dotar de infraestructura y equipamiento urbano a la ciudad para permitir el acceso de la zona interurbana a la zona urbana, el flujo vehicular y el desplazamiento de una población estimada en 111,762 personas, tuvo un avance físico acumulado a noviembre de 97.38%. Siendo las partidas más relevantes: nivelación de terreno 5,030,492.94 m³ (100%), vías urbanas con pavimento asfáltico 810,078.87 m² (100%), alamedas con adoquines de concreto 40,060.70 m² (99.93%), sardineles de concreto 272,391.46 metros lineales (99.67%), veredas de concreto 165,577.29 m² (99.84%), cunetas de concreto para drenaje 67,223.82 metros lineales (98.96%), colectores con tubería HDPE para drenaje 25,404.99 metros lineales (100%), señalización y seguridad vial 3,387.00 unidades (87.11%), intersecciones semafóricas 29 unidades (96.67%), actividades de impacto ambiental 1.00 GBL (98.61%), laguna de infiltración 1.00 unidades (100.00%).
- Respecto al proyecto Gestión del Programa y Otros: Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque, se elaboraron 11 informes relacionados a la gestión del proyecto y el pago de honorarios de los profesionales contratados para la revisión de las liquidaciones.
- En cuanto al proyecto Gestión del Programa de Inversión Pública 03-2015-SNIP Habilitación urbana para la reubicación de la población de la zona baja de Belén, en el predio El Varillalito del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se elaboraron 12 Informes que reportan el desarrollo de las acciones realizadas, entre las que destacan:
- Primer y segundo entregable del servicio para realizar la gestión y monitoreo de los avances en ejecución.
- Primer y segundo entregable del servicio para realizar la organización, digitalización de una base de datos del acervo documentario gestionado.
- Primer y segundo entregable del servicio para realizar el monitoreo de los actos preparatorios para la contratación del servicio de consultoría: elaboración de expedientes Técnicos

- Primer y segundo entregable del servicio para gestionar y elaborar la información y documentación técnica del componente de gestión
- Primer y segundo entregable del servicio de asistencia y orientación a los beneficiarios en el centro de atención al ciudadano y gestión de la documentación ante entidades públicas y privadas.
- Primer y segundo entregable del servicio para gestionar y realizar actividades de acompañamiento social para la población de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.
- Primer y segundo entregable del servicio para realizar la documentación legal para la resolución del contrato notarial y realización para la continuación de la adjudicación de los pobladores beneficiarios de la Ley N° 30291 y gestión con COFOPRI para la elaboración del listado de posesionarios y propietarios de la Zona Baja de Belén,
- De los 12 informes programados, se ha remitido a la coordinación del proyecto Belén el segundo informe correspondiente al mes de febrero, con el reporte de todos los servicios contratados a los cuales se les ha dado conformidad para su respectivo pago, con la finalidad de cumplir con lo programado en el Plan Operativo Institucional.
- Se realizó la verificación de la información registral de cada uno de los titulares en SUNARP.
- Se realizaron coordinaciones con Electro Oriente para el levantamiento de observaciones a la red de media tensión instalada en la Nueva Ciudad de Belén.
- Se otorgaron en total 399 BFH.
- Se logró el 100% de cobertura de agua potable y suministro eléctrico, en la Nueva Ciudad de Belén.
- Asistencia administrativa y acompañamiento social a la población de la Nueva Ciudad de Belén, así como la orientación de los beneficiarios en el centro de atención al ciudadano.
- Se realizó la elaboración de planos para la Inmatriculación.
- Se iniciaron los trámites para la adjudicación de 81 lotes. A la fecha son 743 lotes adjudicados.
- Se inició el proceso de transferencia a la SBN de 80 lotes. A la fecha han sido ingresado 40 lotes a la SBN.
- Se realizó el seguimiento de 17 lotes pendientes de los cuales 15 ya se encuentran construidos y 2 aún se encuentran sin inicio de obra. De los lotes construidos, 8 ya fueron entregados a sus beneficiarios.
- El Equipo Técnico de Belén realizó la validación de cotizaciones presentadas durante la etapa de indagación de mercado para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del programa de inversión pública “Habilitación Urbana para la reubicación de la población de la Zona Baja de Belén, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto”, con código SNIP PROG 03-2015.
- El Equipo Social inició el proceso de adjudicación de 43 lotes; verificación de vivencia y desocupación de lotes en la zona baja de Belén y empadronamiento de los pobladores de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.
- En cuanto a la operación y mantenimiento del Centro de Convenciones 27 de Enero de la ciudad de Lima, se realizó las siguientes acciones: contratación de servicios de profesionales y técnicos para soporte en la operación y mantenimiento, el suministro ininterrumpido de los servicios básicos (luz, agua, seguridad, limpieza, telefonía e internet), así como el acondicionamiento e implementación del Centro Internacional de Transmisiones y el Centro Principal de Prensa de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos. Asimismo, se dio atención a 52 eventos organizados por entidades públicas e instituciones privadas.
- Se desarrolló 5 Seminarios Taller de capacitación en diversas temáticas que involucran la Gestión Urbana Territorial, por requerimiento de los Gobiernos Locales para el desarrollo de instrumentos de gestión, como los Planes de Desarrollo Urbano, Planes de Acondicionamiento

Territorial, Esquemas de Ordenamiento Urbano, GRD, Sistemas de inversión y Sistemas de Información Geográfica para la Planificación Territorial, entre otros, los que se detallan a continuación:

- En la región Ayacucho (07.06.2019), el evento contó con la participación de representantes de gobiernos locales localizados en la zona norte, centro y sur del departamento de Ayacucho. Se capacitaron sesenta (60) funcionarios representantes de 8 provincias: Huamanga, La Mar, Lucanas, Huanta, Sucre, Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuaman; y 36 distritos: Hualla, San Juan Bautista, San Pedro, Lucanas, Vilcanchos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa, Acos Vinchos, Sivia, Accomarca, Saisa, Chaca, San Pedro, Laramate, Vilcashuaman, Huambalpa, Huamanguilla, Puico, Colca, Tambillo, Carmen Alto, Andrés Avelino Cáceres Doregaray, Anchiuay, Otocha, Socos, Ayahuanco, Huaylla - Fajardo, Carapo, Pacaycasa, Santillana, Huamanquiya, Accomarca, Llochegua, Quinoa, Marcabamba y Los Morochucos.
- En la región San Martín (16.07.2019), el evento contó con la participación de representantes de los gobiernos locales localizados básicamente en la zona norte del departamento de San Martín, se capacitaron a 35 funcionarios representantes de 8 provincias: Bellavista, El Dorado, Lamas, Picota, Rioja, San Martín, El Dorado, Mariscal Cáceres y 14 distritos: Agua Blanca, Alonso Alvarado, Cacatachi, Caynarachi, Elías Soplin Vargas, Huallaga, Lamas, Nueva Cajamarca, Posic, San Martín, San Rafael, Shamboyacu, Tingo de Ponasa, Tres Unidos.
- En la región Apurímac (25.09.2019), el evento contó con la participación de representantes de gobiernos locales localizados básicamente en la zona norte del departamento de Apurímac; así como, con representantes de otras entidades de gobierno. Se capacitaron a 43 funcionarios representantes de 3 provincias: Abancay, Andahuaylas, Chincheros y 8 distritos: Curahuasi, Cotabambas, Curpahuasi, José María, Pacucha, San Jerónimo, Talavera, Tamburco.
- En la ciudad de Huaraz (12.11.2019), el evento contó con la participación de 39 funcionarios, representantes de 4 provincias: Mariscal Luzuriaga, Yungay, Recuay, Huarí y 18 distritos: Yanama, Huayan, Llacllin, Huayan, Santa Cruz, San Juan de Rontoy, Tarica, Antonio Raymondi, Jangas, Ranrairca, Huaylas, Samanco, Huallanca, Independencia, Catac, San Miguel de Aco, Paillon y Olleros.
- En la ciudad de Cajamarca (10.12.2019), el evento contó con la participación de 42 funcionarios de la Región Cajamarca representantes de 6 provincias: Cajamarca, Cajabamba, San Pablo, San Miguel de Pallaques, Santa Cruz y Bambamarca y 11 distritos: Chetilla, Cajamarca, Baños del Inca, Jesús, San Juan, Sitacocha, San Luis, Eduardo Villanueva, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc.
- Se ejecutaron 44 intervenciones para la conservación, mantenimiento y protección de centros poblados, de los cuales 15 corresponden a intervenciones para el abastecimiento de agua potable en Ancash (1), Arequipa (1), Amazonas (1), Loreto (2), Piura (1), Tumbes (2), Ica (4), Tacna (2) y San Martín (1); 2 para limpieza, descolmatación y encauzamiento en Ancash (1) e Ica (1); 1 para recojo, acopio y eliminación de residuos sólidos en Lima; 9 para limpieza y descolmatación de cauces en Amazonas (2), Cajamarca (1), La Libertad (2), Huánuco (1), Ica (1), Junín (1) y San Martín (1); 9 para mejoramiento y transitabilidad de vías en Amazonas (1), La Libertad (3), Loreto (2), Lima (1), Piura (1) y Puno (1) y 8 para remoción y limpieza de escombros en Amazonas (2), Loreto (3), Lima (2) y San Martín (1).

Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

- En cuanto al PIP Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos- provincia y región de Lambayeque; tuvo un avance físico anual de 7.67%, alcanzando un acumulado de 99.56%, siendo el avance a nivel de metas: Reservorio elevado proyectado REP-01 con 100% de avance, REP-02 con 100% de avance, REP-

- 03 con 100% de avance y REP-04 con 100% de avance, cámara de bombeo de desagüe CBD-01 con 100% de avance y CBD-02 con 100% de avance, Equipamiento e instalaciones Eléctricas con 98% de avance, líneas de agua potable (aducción) con 7,164.19 ml de avance, líneas de alcantarillado 864 ml de avance, redes de distribución principales de agua potable con 37,899.11 ml de avance, redes de alcantarillado (colectores primarios) con 6,018.39 ml de avance, redes de alcantarillado (colectores secundarios – Adicional de Obra N° 01) con 100 % de avance. PTAP con 99.40% de avance, Equipamiento e Instalaciones Hidráulicas y Eléctricas con 97.33% de avance, Línea de conducción de agua cruda con 2008.21 ml de avance, Línea de conducción de agua tratada PTAP a reservorios Prov. con 28,815.76 ml de avance, Línea de impulsión – emisor (CBD N° 01 – PTAR) con 3,799.18 ml de avance, PTAR con 99.43% de avance.
- Se culminó el expediente técnico “Plantas de Tratamiento” y “Redes” del proyecto y se elaboró 4 informes sobre la supervisión de la obra, cuyos costos serán asumidos por el propio contratista por incumplimiento de plazo contractual para la entrega de obra.

Programa Presupuestal 0068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- Se ejecutó el estudio de Microzonificación Sísmica en el Distrito de Cieneguilla.
- Se ejecutaron 122 intervenciones de limpieza y descolmatación de cauces y drenes en: Amazonas (2), Ancash (8), Arequipa (6), Ayacucho (4), Cajamarca (6), Cusco (8), Ica (7), Junín (4), La Libertad (6), Lambayeque (19), Lima (12), Moquegua (6), Pasco (3); Piura (8), Puno (5), Tacna (2), Tumbes (9) y Ucayali (7).
- Se realizaron 109 intervenciones para limpieza y descolmatación de 140.53 kilómetros de cauces de ríos y quebradas en: Ancash (6), Arequipa (3), Ayacucho (6), Cajamarca (3), Cuzco (8), Huánuco (3), Ica (5), Junín (1), La Libertad (9), Lambayeque (5), Lima (14), Moquegua (1), Pasco (6), Piura (7), Puno (1), San Martín (6), Tacna (15), Tumbes (3) y Ucayali (7).
- Se realizaron 23 intervenciones para distribución de agua para consumo humano en: Arequipa (4), Ica (2), Lambayeque (7), Lima (1), Moquegua (2) y Tacna (7).
- Se realizaron 10 intervenciones de transitabilidad de vías en 153.64 kilómetros, en: Arequipa (1), Cajamarca (1), Moquegua (1), San Martín (6) y Tacna (1).
- Se realizó el Seminario Taller “Gestión de riesgo de desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes”:
- En la Pinacoteca de la Municipalidad Provincial de Piura, los días 27 y 28 de febrero, asistieron 159 personas el primer día y 173 en el segundo día, provenientes de 36 municipalidades de las regiones de Piura, Tumbes y Cajamarca. También, se contó con la participación de instituciones como Instituto Geofísico del Perú, CONIDA, COFOPRI, Bomberos Voluntarios del Perú, Centro de Atención al Ciudadano del MVCS, Gobierno Regional de Piura, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Universidad Nacional de Piura, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Sub Región Chulucanas, I.E. 304 Instituto Superior y profesionales independientes.
- En el Centro de Convenciones Jorge Basadre de Tacna, los días 30 y 31 de mayo asistieron 168 personas el primer día y 146 en el segundo día, provenientes de 28 municipalidades de las regiones de Tacna, Arequipa y Moquegua. También, se contó con la participación de instituciones como Colegio de Ingenieros, Dirección Regional de Vivienda, Ejército del Perú, FAP Arequipa, Gobierno Regional de Moquegua, Gobierno Regional de Tacna, INDECI, ONEMI-Chile, PNC-Maquinarias, SENAMHI-Tacna, Universidad CIMA, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Universidad Privada de Tacna, medios de prensa (Radio RCC, Radio Tacna, Sector 7, Canal 15 TV, Canal 41) y profesionales independientes.
- En el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huánuco, los días 18 y 19 de julio asistieron 180 personas el primer día y 169 el segundo día; participaron autoridades y funcionarios de 65

municipalidades de las regiones de Huánuco, Pasco y San Martín. También, se contó con la participación de instituciones como el Colegio de Ingenieros, Dirección Regional de Vivienda, Policía Nacional del Perú, Gobierno Regional de Huánuco, Gobierno Regional de San Martín, Gobierno Regional de Pasco, INDECI, PNC- Maquinarias, INGEMMET, IGP, ANA, AGRORURAL, COER-HUANUCO, Ministerio Público, Ministerio del Ambiente, RENIEC, SUNASS, Universidad Agraria de la Selva, Universidad de Huánuco, Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Privada de Huánuco, empresa privada y profesionales independientes.

- Se brindó asistencia técnica en las materias:
 - “Gestión de Riesgo de Desastres” a las municipalidades de Ayabaca (Piura), Punchana (Loreto), Andagua (Arequipa), Punta Hermosa (Lima), La Yarada (Tacna), San Marcos (Ancash), Magdalena del Mar (Lima), Chorrillos (Lima), Municipalidad de Pullo (Ayacucho), Rímac (Lima) Y AL Gobierno Regional de La Libertad.
 - “Evaluación de seguridad física de terrenos para la instalación de módulos temporales de vivienda en sitio propio y para reubicación” a la Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.
 - “Georeferenciación de fichas de intervención” al PNC-Maquinarias, para las 16 Unidades Básicas Operativas – UBOS a nivel nacional.
 - Se participó como ponentes en los Seminarios Taller “Gestión de Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes”, con asistencia de 699 personas en las ciudades de:
 - Trujillo (4 y 5 de abril), Ica (16 y 17 de mayo), organizado por la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (Dirección de Construcción)
 - Chiclayo (25 y 26 de abril) y Pucallpa (20 y 21 de junio), organizado por Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.
 - Puno (08 y 09 de agosto), Huancayo (22 y 23 de agosto) y Cajamarca (26 y 27 de setiembre)
- Se ejecutó 4 Seminarios Taller sobre “Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático”, en Piura (27 y 28 de febrero), Tacna (30 y 31 de mayo), Huánuco (18 y 19 de julio) y Lima (04 y 05 de diciembre); a fin de brindar asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a las autoridades, funcionarios y especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD, logrando capacitar a 2,212 personas.
- Se llevó a cabo el IV Seminario Internacional de “Gestión de riesgo de desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes”, realizado en el Centro de Convenciones “26 de Enero” de Lima, los días 05,05 y 06 de diciembre con asistencia de 580 personas entre funcionarios de gobiernos locales y regionales, funcionarios y colaboradores de otras entidades del Estado, miembros de colegios profesionales, profesionales independientes y universidades de 19 regiones del país como Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno.
- En coorganización con la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - Dirección de Construcción, Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y la Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, se realizó 2 Seminarios Talleres Macro regionales en las ciudades de Cusco (24 y 25 de octubre) con una asistencia de 154 personas; Iquitos (20 y 21 de noviembre) con una asistencia de 64 personas.

Principales dificultades

- Tiempo amplio requerido para los trámites de contratación del servicio del personal operador y personal técnico (locadores, orden de servicios) afectaron la ejecución de las intervenciones en las fechas inicialmente programadas.
- Lejanía de determinados distritos con respecto a la ciudad, hace en muchos casos difícil el traslado a los talleres ofrecidos por el PNC, a eso se suma las condiciones climáticas y la geografía que alarga y prolonga las horas de traslado del personal interesado.
- No se tuvo avance físico ni financiero en el proyecto Belén (segundo proyecto más significativo del PNC luego del Proyecto Olmos durante el periodo fiscal 2019), debido a que el proceso de contratación se encuentra en la etapa de actuaciones preparatorias; por consiguiente, aún no se ha iniciado la elaboración del expediente técnico.

Principales medidas correctivas

- Monitoreo constante a los funcionarios de las municipalidades, vía telefónica y presencial, sensibilizando y difundiendo la importancia de la participación en los talleres ofrecidos por el programa, lo cual permitirá fortalecer las capacidades de la Gestión Municipal.
- Coordinación permanente del Programa con la empresa contratista y el supervisor de la obra de saneamiento en la ciudad de Olmos, formulándose las respectivas recomendaciones de medidas a adoptar en la ejecución de la obra, frente a alertas de retraso en la ejecución de determinados componentes del proyecto.

4.23. Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR

Logros obtenidos

Programa Presupuestal 0111: “Apoyo al Hábitat Rural”

Plan Integral Reconstrucción con Cambios – PIRCC

- Se aprobaron 52 expedientes técnicos y se realizaron transferencias de recursos a 52 núcleos ejecutores, por el monto de S/ 45,796,336.13, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de viviendas, en beneficio de 1,551 familias pobres y extremadamente pobres.
- Al cierre del año, se cuenta con 120 convenios, siendo el estado situacional: (29) convenios liquidados, (30) convenios concluidos, (25) convenios en ejecución, (22) convenios por iniciar, (11) convenios paralizados y (3) convenios declarados incompatibles.
- Se culminaron la construcción de 3,885 viviendas de un total de 5,898 viviendas programadas, en los departamentos de Ancash (69), Límites de centros poblados de Ancash / La Libertad (35), Ica (66), La Libertad (158), Cajamarca (11), Lambayeque (3,453), límites de centros poblados de Lambayeque / Piura (47) y Piura (46).
- Se realizó la capacitación teórico- práctica a 3,630 personas, en procesos de construcción no convencional (3,591) y en elaboración de adobe (39).

Intervención del PNVR

- Se culminó la construcción de 1,451 viviendas mejoradas en los departamentos de: Amazonas (58), Ancash (134), Arequipa (43), Ayacucho (108), Cusco (332), Huánuco (80), Junín (32), La Libertad (217), Loreto (117) y Puno (330).
- Se realizó la capacitación de 390 personas en los departamentos de Cusco (152), Piura (58) y Puno (180); en 4 módulos: i) Uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, ii) Cuidados y mantenimiento de la unidad habitacional, iii) Hábitos saludables, iv) Refacción de la unidad habitacional.

Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”:

Plan Multisectorial ante Heladas y Frijes 2019-2021 – PMAHF

- Se culminaron 3,288 viviendas de un total de 6,016 viviendas programadas, en los departamentos de Puno (2,445), Cusco (805), Arequipa (15), Huancavelica (8) y Junín (15).
- Se suscribieron 127 convenios, de los cuales, se concluyeron 23 convenios, 87 están en ejecución, 2 por iniciar y 15 paralizados.
- Se capacitaron a 2,349 personas en proceso constructivo no convencional (1,437) en los departamentos de Cusco (652), Apurímac (184), Ayacucho (130), Huancavelica (319) y Junín (152); y en elaboración de adobe (912), en los departamentos de Cusco (214) y Puno (698)
- Se sensibilizó y capacitó a 277 autoridades de Gobiernos Locales y Regionales en temas del PNVR, en los departamentos de Cusco (69) y Puno (208), con el fin de lograr compromisos que permitan la sostenibilidad del proyecto, con las familias beneficiarias del programa.
- Se aprobaron 127 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural, con R.D. N° 052-2019 (34), R.D. N° 053-2019 (13), R.D. N° 067-2019 (24), R.D. N° 074-2019 (10), R.D. N° 076-2019 (18), R.D. N° 079-2019 (01) R.D. N° 153-2019-VIVIENDA-VMVU-PNVR (24) y R.D. N° 163-2019-VIVIENDA-VMVU-PNVR (3).
- Se transfirió recursos a 127 núcleos ejecutores, por un monto de S/ 162,017,331.13 para atender con viviendas a 6,016 familias pobres y extremadamente.

Principales dificultades

- En relación a la identificación y selección de familias beneficiarias, no se encontraron a las familias en las visitas programada; asimismo la distancia entre los lugares de intervención, perjudico en la evaluación de familias por día.
- En relación a la asistencia técnica a la población en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, ha tenido demora en la generación de órdenes de servicio del personal que realiza las actividades en campo para la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Asimismo, existieron dificultades al momento de realizar los talleres de capacitación, debido a la dispersión de las viviendas y las actividades económicas que realizan las familias (época de cosecha).
- En relación al mejoramiento de viviendas rurales, existe un incremento en el costo de la vivienda; el factor climático es el factor principal que genera el retraso de las actividades en la ejecución de proyectos de mejoramiento de viviendas, originado por la presencia de diversos factores climatológicos y precipitaciones pluviales (lluvias y huaycos). Asimismo, hubo desabastecimiento de materiales e insumos.
- En relación a la capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas, el principal factor climático es el que no permite el desarrollo oportuno para la capacitación en la elaboración de adobes; asimismo, ha sido tediosa la encuesta de evaluación de capacitación a los beneficiarios, en vista que algunos no saben leer ni escribir.
- Existieron paralizaciones de obra por incumplimiento de proveedores en provisión de materiales.

Principales medidas correctivas

- Para realizar la identificación y selección de familias beneficiarias, se realizaron más una visita a las familias que no se encontraron en la visita programada; asimismo se modificaron los lugares

de concentración de los grupos de intervención para pernoctar en los Centros Poblados para facilitar el inicio de las actividades de evaluación a las familias.

- Se realizaron nuevas convocatorias con nuevos proveedores. Se ampliaron los plazos para la entrega de materiales

4.24. Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU

Logros obtenidos

- Se concluyeron 49 obras financiadas con transferencias de recursos, con una inversión de S/389,970,750.00, que han generado la incorporación de 11,994 nuevas conexiones de agua potable y 10,274 nuevas conexiones de alcantarillado a nivel nacional, que han beneficiado a 42,218 y 35,727 personas respectivamente.
- Se concluyó la obra del proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Los Delfines, distrito de San Juan Bautista- Maynas- Loreto, que beneficiará a 1,862 habitantes, con 429 nuevas conexiones de agua y a 5,043 habitantes con 1,162 nuevas conexiones de alcantarillado.
- Se concluyó la obra del proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del distrito de Acolla- Junín, que beneficiará a 4,034 habitantes, con 1,297 nuevas conexiones de agua y a 1,260 habitantes con 405 nuevas conexiones de alcantarillado.
- Se concluyó la obra Construcción del reservorio del proyecto Mejoramiento, Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad de Chinchero, distrito de Chinchero - Urubamba – Cusco (II Componente).
- Se concluyó la obra Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de los barrios urbanos: Patrón Santiago, El Salvador, los Álamos, Wichaypampa, Señor de Huanca y San Marcos del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, Apurímac (proyecto Challhuahuacho-obra)-I Etapa, que beneficiara a 5,189 personas con 1,563 conexiones de agua y de alcantarillado.
- Se concluyó la obra Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta – Melgar - Puno, que beneficiara a 709 personas con 234 conexiones de agua y a 794 personas con 262 conexiones de alcantarillado.
- Se ejecutaron 12 obras de proyectos de saneamiento (01 en Cusco, 01 en Ica, 02 en Puno, 03 en Piura, 02 en Apurímac, 01 en Tacna, 01 en Loreto, 01 Arequipa), de los cuales uno corresponde a la modalidad de Obras por Impuestos. El avance físico es de 73.44% (1), 59.51% (1), 31.04% (1), entre 9.82%-14.00 (2), entre 0.01%-5.32% (3) y 0% (4).
- Se vienen elaborando 13 expedientes técnicos de proyectos de saneamiento: 11 bajo la modalidad de Contrata (04 en Piura, 03 en Puno, 01 en Ucayali, 01 en Arequipa, 01 en Tumbes y 01 en Tacna) y 02 por Administración Directa (01 en Piura, 01 en Puno). El avance físico es de 60% (1), 53% (1), 48% (1), 45% (1), 38% (1), 28% (1), 23% (1), 15% (1), 6% (1), 1% (1) y 0% (3).
- Se concluyó la Etapa I del expediente técnico del proyecto Coata y se continúa con la Etapa II, representando un avance acumulado al cuarto trimestre de 48%.
- En el Proyecto Instalación, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca- Huancabamba- Piura; se contrató consultores para la reformulación de los expedientes técnicos y se aprobaron 14 expedientes técnicos reformulados, correspondientes a las Unidades Productoras de Pampa Quemada Pueblo, Anexos Tallurán y Molle del Caserío Succhuran, Anexo Laguna del Caserío San Martín, Ovejerías, Pampa Larga, Trapiche, Naranja de Yaguangate, Chonta y Cuse, del Grupo IV; y Caseríos Callancas y Anexo Pacífico, Chilcapampa, Anexo Nuevo Amanecer del Caserío Rodeopampa, Anexo Flor de Congona del Caserío Succhuran y Chonta del Platanal, del Grupo V.

- En lo referente a las obras, se ha culminado la post ejecución en 33 de las 69 obras recepcionadas de los Grupos I, II, III y IV, y se concluyeron 2 obras del Grupo I, 2 obras del grupo II, 7 obras del Grupo III, 15 obras del Grupo IV y 02 obras del Grupo V, con una inversión de S/ 43,178,651.40, transferidos entre los años 2015 y 2019, que han generado la incorporación de 1,216 nuevas conexiones de agua potable y 1,216 nuevas UBS, para una población beneficiada de 5,096 habitantes en el ámbito rural. Se cuenta con un total de 79 obras; de las cuales 74 están concluidas (69 obras recepcionadas y 05 obras por recepcionar), 04 obras en ejecución y 01 obra declarada incompatible.
- Además, se efectuaron transferencias de recursos a las Unidades Productoras Anexos Talluran y Molle del Caserío Succhuran (S/ 2,499,130.00), Anexo Laguna del Caserío San Martín (S/2,063,196.49), Pampa Quemada Pueblo (S/ 2,230,548.75), Naranjo de Yahuangate (S/2,233,552.48), Molino Km. 22 (S/ 53,291.52), Caserío Ovejerías (S/ 2,311,727.08), Cuse (S/2,238,810.40), Pampa Larga (S/ 1,847,394.28), Caserío Chonta (S/ 1,550,227.13), Caserío de Trapiche (S/ 1,641,437.56) y Anexo Nuevo Amanecer del Caserío de Rodeopampa (S/1,045,024.31), todas pertenecientes al Grupo IV.
- Respecto al Decreto Supremo N° 022-2019-PCM que declara en estado de emergencia en los distritos de Carumas y Torata de la provincia de Mariscal Nieto, en los distritos de Chojata, Puqina, Loque y Omate de la provincia de General Sánchez Cerro y en los distritos Ilo, El Algarrobal y Pacocha de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua; el Grupo de Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos- GERI del PNSU, realizó el registro y aprobación del expediente técnico de la inversión “Renovación de la Línea de Conducción, reparación de captación superficial de agua en el servicio de Agua Potable del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua” con CUI N° 2439836, con expediente técnico aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 29-03-2019, iniciándose la ejecución de la obra Recuperación del Sistema de Agua Potable de la inversión con CUI N° 2439836 en el mes de abril del 2019, habiéndose concluido al término del tercer trimestre. Además, se realizó la adquisición de bombas de agua y equipos para el servicio de agua potable en la localidad de Ilo, distrito y provincia de Ilo; entregándose dichos bienes a la EPS Ilo S.A.
- Respecto al Decreto Supremo N° 092-2019-PCM, que declara en estado de emergencia en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román del departamento de Puno, se aprobó el expediente técnico de la “Renovación de Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales, adquisición de Sistema de Pre Tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad Chilla, distrito de Juliaca, San Román, departamento Puno” (con CUI N° 2450192); y se elaboró el formato de inversión de la “Reparación de Reservorio, adquisición de PTAP, en el servicio de agua potable, distrito de Coata, provincia de Puno, departamento Puno” (con CUI N° 2456357).
- Respecto al Decreto Supremo N° 100-2019-PCM, prorrogado mediante D.S. N° 131-2019-PCM, que declara en estado de emergencia en algunos distritos de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca y de las provincias de San Martín, de Lamas y de Bellavista, del departamento de San Martín, se aprobó el Expediente Técnico para la Reparación de Línea de Impulsión de la obra con CUI N° 2450211 (Requena-Requena-Loreto), mediante R.D. N° 102-2019/VIVIENDA/VMVCS/PNSU/1.0 de fecha 16-09-2019, quedando pendiente la ejecución de la obra.
- Se realizó una transferencia financiera a la EPS EPSEL S.A. por el monto de S/ 129,492.50 para la continuidad de las actividades de distribución de agua potable mediante camiones cisterna a la población de la localidad de Cruz Médano, distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque. Asimismo, se transfirió recursos por un monto de S/ 2'292,088.17 a la EPS

SEDALORETO S.A. en el marco del Convenio N° 831-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU, a fin de ejecutar las actividades de implementación, operación y mantenimiento del servicio temporal de agua potable y alcantarillado de las viviendas construidas en la zona de Varillalito (1ra. y 2da. Etapa).

- En cuanto al Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de Provincias del Perú- Programa PTAR I, se cuenta con el Acuerdo Separado y con la no objeción de KFW a los documentos de licitación Tdr, Cdl, modelos de contrato de consultoría y obra, faltando la firma de contrato de aporte financiero de las medidas complementarias (MC) entre MEF y KFW para el inicio del proceso de licitación para la contratación del implementador. Con respecto al Proyecto de Huánuco, se tiene la ayuda memoria suscrita; existe el problema social con algunos comuneros del distrito de Santa María del Valle, problema que está siendo abordado por la unidad y las entidades involucradas; próximamente se va desarrollar un plan de intervención social por un periodos de tres meses, con el objetivo de sensibilizar a la población que está en contra de la ubicación de la PTAR y tener su aceptación; las actividades se viene trabajando en conjunto Municipalidad provincial de Huánuco, KFW y PNSU. Con referencia a la compra del terreno para el proyecto Huánuco con CUI N° 2428088, se está tramitando el certificado presupuestal por un monto de S/ 2'866,498.80, con el cual se gestionará la resolución ministerial que autoriza la compra.
- Respecto al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de Provincias de Perú- Programa PTAR II, se viene desarrollando el estudio de pre inversión para las ciudades de Chimbote y Nuevo Chimbote en materia de aguas residuales, tiene fecha de inicio el 16-09-2019 y fin el 16-08-2020 más 2 meses de acompañamiento para la viabilidad. El consultor CES debe presentar el informe final del diagnóstico el 17-02-2020, que corresponde al entregable del servicio 2.
- En el PNSU, Unidad de Proyectos, se creó la Coordinación para los proyectos vinculados al cierre de brechas en Grandes Ciudades, encargada de desarrollar acciones para la administración, gestión y supervisión de los contratos, en las etapas de formulación de las fichas/perfil, formulación de los expedientes técnicos y la ejecución de las obras (Resolución Directoral N° 008-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0). Se han priorizado las ciudades de Puerto Maldonado, Chimbote, Trujillo, Arequipa y Chiclayo, considerando que son las ciudades con mayor brecha de cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado a nivel urbano y que cuentan con iniciativa de inversión complementaria de cierre de brechas en curso. Se cuenta con convenios suscritos para la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión de las 05 ciudades priorizadas, y adicionalmente de la ciudad de Ayacucho.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Chimbote inicio el 05-10-2019, habiendo entregado el primer informe el 03-12-2019.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Puerto Maldonado, inicio el 26-11-2019, teniendo previsto la entrega de su primer informe el 24-01-2020.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Trujillo inicio el 21-12-2019, teniendo previsto la entrega de su primer informe el 18-02-2020.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Arequipa, el 28-10-2019 se adjudicó el servicio de formulación y el 23-12-2019 se adjudicó la supervisión, actualmente se encuentra en perfeccionamiento para la suscripción del contrato de la supervisión.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Ayacucho, actualmente se encuentran en proceso de convocatoria (CP N°17-2019 Formulación y CP N°16-2019 Supervisión), de acuerdo al cronograma del SEACE la buena pro está programada para el 21-01-2020.
- El estudio de pre inversión de la ciudad de Chiclayo, se concluyó el estudio de mercado y se espera previsión presupuestal para dar inicio al proceso de convocatoria el año 2020.

- Se realizaron 16 de las 17 Transferencias programadas para el financiamiento de proyectos de agua y saneamiento a ser ejecutados por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento EMAPA de Yunguyo, EPS Selva Central S.A., EMAPA SAN MARTIN S.A. (02), EMAPACOP S.A. (02), SEDAPAR S.A., EPS Grau S.A., SEDA Ayacucho S.A., SEDA Loreto S.A. (02), EMAPA Cañete S.A., EPSEL S.A. (02), SEDAM Huancayo S.A. y EPS Tacna S.A.
- Se realizó el monitoreo a la ejecución del PMRI II en cada EPS, tanto por visitas a las sedes, como por video conferencias en forma conjunta con personal del OTASS, KfW y del consultor Consulting Engineers Salzgitter-CES. Asimismo, se ha brindado asistencia técnica al personal de las EPS en los diversos trámites administrativos ante el MEF y el KfW.
- Con referencia al Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO; en el primer trimestre 2019, se acompañó a la visita técnica del Banco Mundial, desarrollada en la ciudad de Arequipa con la finalidad de informar sobre el avance de la subsanación de observaciones remitidas por la Contraloría General de la República. Al cuarto trimestre 2019, se ha concluido con la revisión de los expedientes técnicos de los proyectos “Ampliación, Renovación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Caravelí” y “Ampliación, Renovación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Chuquibamba, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, Región Arequipa”, habiéndose remitido las observaciones a SEDAPAR, recomendándose la ejecución de la obra con reformulación de los expedientes. Asimismo, se ha concluido con la revisión del estudio de pre-inversión del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del servicio de Agua- Margen derecha del Río Huatanay, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco”, habiéndose culminado con los documentos de licitación para el inicio del proceso de adjudicación de la elaboración y supervisión del expediente técnico.
- Se participó en la sesión de la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Coata, donde se brindó información sobre el avance y estado situacional del PIP con CUI N° 2188775 Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata - Puno - Puno.
- Se coordinó con las Unidades del PNSU a fin de preparar la información sobre el estado de los proyectos con los cuales el programa viene interviniendo en las regiones, en el marco al 11° GORE Ejecutivo.
- Se suscribieron 43 Convenios de financiamiento de proyectos: 35 con gobiernos locales (12 municipalidades provinciales y 18 municipalidades distritales), 01 con gobierno regional, 03 con EPS, y 04 con Núcleos Ejecutores.
- Se elaboraron 47 informes técnicos de financiamiento con opinión favorable (20 proyectos nuevos, 23 por continuidad y 04 proyectos paralizados) por un monto de S/ 220,765,261.00 en cumplimiento a un Decreto Supremo que autoriza las transferencias de partidas.
- Se elaboraron 23 Informes de Diagnóstico y 135 Actas de visita de obras paralizadas, siendo éstas últimas referidas al seguimiento, para brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes técnicos de saldo de obra.
- Se realizaron 59 Informes respecto a 71 proyectos paralizados, informando sobre su estado situacional, incumplimiento de compromisos asumidos por las Unidades Ejecutoras y apercibimiento previo a la resolución de convenio por incumplimiento de obligaciones.
- Se logró la reactivación de 13 obras paralizadas: 06 obras reiniciadas, 03 obras para cierre de convenio y 04 con financiamiento para ejecución de saldo de obra.
- Se ha realizado la ejecución de las cartas fianzas en las obras que se encuentran con contrato resuelto, obteniéndose el recupero de los recursos transferidos por el PNSU, en 23 proyectos

- por un monto de S/ 63,759,136.00 siendo depositados en la cuenta del tesoro público o cuenta de la Unidad Ejecutora.
- Se elaboraron 55 Informes de Opinión Técnica para el financiamiento de 89 proyectos de inversión mediante transferencia de recursos.
 - Se realizó la Evaluación de calidad (Ficha Técnica de Evaluación de Calidad) de expedientes técnicos, de los cuales 43 han sido declarados aptos.
 - Se realizaron 1,437 visitas de monitoreo in situ para verificar la situación de las obras, según como se detalla a nivel de región: Amazonas (38), Ancash (15), Apurímac (51), Arequipa (51), Ayacucho (78), Cajamarca (51), Cusco (121), Huancavelica (26), Huánuco (27), Ica (42), Junín (113), La Libertad (69), Lambayeque (42), Lima (65), Loreto (18), Madre de Dios (77), Moquegua (51), Pasco (18), Piura (129), Puno (43), San Martín (109), Tacna (52), Tumbes (77) y Ucayali (74).
 - Se logró el cierre de 111 convenios, correspondientes a las regiones de: Amazonas (2), Ancash (8), Apurímac (2), Arequipa (3), Ayacucho (8), Cajamarca (2), Cusco (3), Huancavelica (5), Huánuco (10), Ica (6), Junín (7), La Libertad (7), Lambayeque (7), Lima (11), Madre de Dios (3), Pasco (1), Piura (14), Puno (5), San Martín (4) y Ucayali (3).
 - Se puso de conocimiento al Director General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), la versión final de las fichas de homologación de perfil profesional del personal clave para las consultorías de obras y ejecución de obras de saneamiento en el ámbito urbano, las cuales se encuentran publicadas en la página web de Perúcompras.
 - Se participó en 03 Muni Ejecutivos (Cajamarca, Cusco e Ica), donde se atendió la consulta de un total de 156 proyectos y en donde el PNSU ha asumido 31 compromisos.
 - Se realizó los Informes de intervenciones en la zona del VRAEM y Huallaga (avance de metas de proyectos y actividades del Plan VRAEM), correspondientes al IV Trimestre 2018, I Trimestre 2019 y I Semestre 2019.
 - Se aprobó la Directiva N° 001-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 “Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Intervenciones que se realicen en los proyectos del PNSU, ejecutados a través de Núcleos Ejecutores” (Resolución Directoral N° 009-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0).
 - Se brindó Asistencia Técnica a Ejecutores de Proyectos, y se realizó el seguimiento y monitoreo, a través de los Centros de Atención al Ciudadano, relacionado a la presentación y evaluación de la documentación en las solicitudes de financiamiento (admisibilidad, asignación de puntajes y evaluación de calidad).
 - Se elaboró un informe referente a los avances en la reducción de brecha de agua y saneamiento para la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República.
 - Se logró culminar 17 de los 41 expedientes técnicos programados a ejecutar en el marco de la Reconstrucción con Cambios del ámbito urbano, habiéndose culminado los expedientes técnicos correspondientes a los proyectos: PIP N° 2046487 (r) Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del casco urbano del distrito de la Unión, provincia de Piura – Piura; PIP N° 2410899 Renovación de laguna de tratamiento de aguas residuales; en los servicios de plantas de tratamiento de aguas residuales en la localidad Nuevo Pozo de los Ramos, distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura; PIP N° 2409138 (r) Reparación de laguna de tratamiento de aguas residuales; en Emapa Cañete distrito de Quilmana, provincia Cañete, departamento Lima; PIP N° 2423153 Reparación de captación superficial de agua y línea de conducción; construcción de gavión; en el sistema de agua potable en la localidad Churin, distrito de Pachangara, provincia Oyón, departamento Lima; PIP N° 2089754 (r) Proyectos Catacaos, San Luis, Franja Central Piura, Plan Chiclayo, Plan Tumbes, Plan Trujillo, Plan Paita, Plan Sullana, Plan Tumbes, El Alto, Expedientes Rural, Pedregal Chico, Zorritos, Mórrope, Lishner Tudela, Canoas Punta Sal e Illimo; PIP N° 2412318 (r) Reparación de buzones, conexión

domiciliaria de agua potable y conexión domiciliaria de alcantarillado; en la EPS SEDACHIMBOTE distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash; PIP N° 2410353 (r) Reparación de pozo, abastecimiento de agua, conexión domiciliaria de agua potable, estación de bombeo y laguna de tratamiento de aguas residuales; de los servicios de agua potable y alcantarillado distrito de Jayanca, provincia y departamento Lambayeque; PIP N° 2410542 (r) Reparación de línea de conducción; en el sistema de agua potable en la localidad Chao, distrito de Chao, provincia Viru, departamento La Libertad; PIP N° 2410547 (r) Reparación de línea de impulsión, colector secundario y estación de bombeo de aguas residuales; en los servicios de agua potable y alcantarillado distrito de Etén, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque; PIP N° 2410549 (r) Renovación de estación de bombeo; en el sistema de agua potable en la localidad Pacasmayo, distrito y provincia Pacasmayo, departamento La Libertad; PIP N° 2410975 (r) Renovación de estación de bombeo de aguas residuales; en los servicios de alcantarillado sanitario en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura; PIP N° 2410994 (r) Reparación de pozo y estación de bombeo de aguas residuales; en los servicios de tratamiento de aguas residuales en la localidad Mochumi, distrito de Mochumi, provincia y departamento de Lambayeque; PIP N° 2434343 (r) Rehabilitación del colector Grau, distrito de Corrales-Tumbes – Tumbes; Expediente Técnico para la recuperación del sistema de agua potable de la inversión con CUI N° 2439836; Elaboración de Expediente Técnico para la reparación de línea de impulsión de la obra con CUI N° 2450211 (Requena-Requena-Loreto); Elaboración de Expediente Técnico para la renovación de la laguna de tratamiento de agua residuales de la obra con CUI N° 2450192 (Juliaca - San Román - Puno) y la Elaboración de Expediente Técnico para la obra con CUI N° 2455046 (Sauce -San Martín - San Martín) . Para la elaboración de los expedientes técnicos, se ha tenido que realizar la actualización de los términos de referencia de acuerdo a los resultados obtenidos de los estudios de mercado, la adaptación a las modificaciones normativas vigentes (Reglamento de la Ley N° 30556), y el plazo de atención a la solicitud de mayores recursos a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con lo cual se postergó la elaboración de varios de ellos para el segundo semestre del presente año. También, debe señalarse que, al presentarse inconvenientes en la contratación de la Supervisión, se tomó la decisión de la participación de Ingenieros Inspectores de la entidad.

- En lo referente a las 38 obras de reconstrucción del ámbito urbano, se logró culminar con 8 de 11 obras programadas; corresponden a:
 - Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el C.P. María del Socorro, distrito de Huanchaco - Trujillo - La Libertad.
 - Reparación de reservorios, conexión domiciliaria de agua potable y laguna de tratamiento de aguas residuales; renovación de estación de bombeo; en el (la) sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad Capote, distrito de Picsi, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque.
 - Reparación de pozo, abastecimiento de agua, conexión domiciliaria de agua potable, estación de bombeo y laguna de tratamiento de aguas residuales; en el (la) de los servicios de agua potable y alcantarillado distrito de Jayanca, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque.
 - Renovación de laguna de tratamiento de aguas residuales; en el (la) servicios de plantas de tratamiento de aguas residuales en la localidad Nuevo Pozo de los Ramos, distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura.
 - Renovación de estación de bombeo; en el (la) sistema de agua potable en la localidad Pacasmayo, distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad.
 - Reparación de línea de impulsión, colector secundario y estación de bombeo de aguas residuales; en el (la) los servicios de agua potable y alcantarillado distrito de Etén, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque.

- Reparación de línea de conducción; en el (la) sistema de agua potable en la localidad Chao, distrito de Chao, provincia Virú, departamento La Libertad.
- Reparación de buzones, conexión domiciliaria de agua potable y conexión domiciliaria de alcantarillado; en el (la) EPS SEDACHIMBOTE, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash.

Principales dificultades

- La demora en los procesos de selección genera retrasos en la ejecución de las obras.
- El bajo nivel de ejecución en las obras se debe principalmente por problemas en el saneamiento físico legal del terreno, la generación de adicionales de obras debido a deficiencias en el expediente técnico, la falta de capacidad técnica-económica y logística por parte del contratista, bajo rendimiento en el trabajo de la empresa, así como también las suspensiones de plazo ocasionadas por la presencia de precipitaciones pluviales que dificultaron el avance progresivo de las obras y finalmente los problemas sociales que se acentuaron en las zonas también no permitieron la normal ejecución de las mismas.

Principales medidas correctivas

- Se han realizado visitas a las Municipalidades a fin de dar asistencia técnica, financiera y legal de las obras paralizadas.
- Se han efectuado acciones de capacitación en Actos Previos del Proceso de Contrataciones para el personal del Área de Estudios encargado de los Expedientes Técnicos.
- El MVCS está promoviendo la estandarización de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) y los Términos de Referencia (TDR) con la finalidad de agilizar los procesos de selección y las observaciones y/o impugnaciones a los mismos.
- Se han realizado visitas continuas a las obras, por parte de los administradores de contrato a fin de verificar el avance físico de las mismas.

4.25. Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR

Logros obtenidos

- El PNSR, juntamente con sus programas adscritos PROCOES, AMAZONIA RURAL y Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR, ha concluido 281 (81%) de 348 obras de agua y saneamiento rural programadas. De los cuales, 32 son por la modalidad de núcleo ejecutor y 37 por la modalidad contrata por el PNSR y 183 fueron ejecutados por los gobiernos locales con financiamiento del PNSR (transferencias de partidas).
- Las obras concluidas han permitido la instalación de 34,109 nuevas conexiones domiciliarias de agua (115,247 beneficiarios), 8,264 conexiones mejoradas de agua (27,297 beneficiarios). Asimismo, se entregaron 40,318 nuevas conexiones domiciliarias de UBS (135,423 beneficiarios) y 4,260 conexiones mejoradas de UBS (13,517 beneficiarios). Con estas obras se beneficiaron a 148,940 pobladores rurales de 19 departamentos del país.
- 32 obras por núcleo ejecutor se ubican en: Amazonas (1), Ancash (3), Cajamarca (3), Cusco (5) Huánuco (2), Junín (4) Lambayeque (2), Puno (4), Ucayali (1) y San Martín (7); permitirá instalar 2,655 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 2,651 nuevas instalaciones de unidades básicas de disposición sanitaria de excretas, beneficiando a 8,918 pobladores rurales.
- 37 obras por contrata se ubican en: Amazonas (4), Apurímac (6), Ayacucho (2), Cajamarca (6), Cusco (1), Huancavelica (1), Huánuco (2), Junín (1), La Libertad (1), Loreto (4), Puno (4), Piura (1) y San Martín (4); permitirá instalar 5,433 nuevas conexiones domiciliarias de agua, 1,588

conexiones mejoradas de agua, 5.004 nuevas instalaciones de unidades básicas de disposición sanitaria de excretas y 976 instalaciones mejoradas de UBS, beneficiando a 22,840 pobladores rurales.

- 183 obras por transferencias a gobiernos locales de Amazonas (9), Ancash (8), Apurímac (15), Arequipa (3), Ayacucho (17), Cajamarca (18), Cusco (8), Huancavelica (10), Huánuco (17), Junín (5), La Libertad (12), Lambayeque (2), Loreto (17), Piura (3), Puno (23), Pasco (1), Madre de Dios (1), Pasco (1), Piura (6), Puno (25), San Martín (6) y Ucayali (3); permitirá instalar 25,693 nuevas conexiones de agua, 6,382 conexiones mejoradas de agua, 32,335 nuevas instalaciones de UBS y 3,116 conexiones mejoradas de UBS, beneficiando a 108,283 pobladores en el servicio de agua potable y 118,241 pobladores en el servicio de alcantarillado.
- Se implementó la “Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú” (Estrategia de Cloración), focalizando la intervención piloto en tres departamentos: Cusco, Piura y Puno. La Estrategia, cuenta con tres componentes; instalación de sistemas de cloración, abastecimiento de insumos y asistencia técnica, y sensibilización.
- Se ha logrado intervenir en la operación y mantenimiento de 4,365 sistemas en las tres regiones; Cusco (2,498), Puno (992) y Piura (875).
- Se realizaron 1,610 análisis de calidad de agua, el cual incluyó la toma de muestra, análisis en laboratorio en las tres regiones Puno, Cusco y Piura. Asimismo, 1,409 fuentes o reservorios cuentan con el análisis de calidad del agua.
- Se distribuyó 1,640 Kit de materiales de cloración y se logró distribuir 642 Comparadores de cloro en las tres regiones, de los cuales 363 fueron en Cusco, 142 en Puno, 137 en Piura.
- Se transfirieron recursos a los Gobiernos Locales de Puno, Cusco y Piura para la adquisición de insumos de hipoclorito de calcio y DPD.
- La Unidad Técnica para la mejora de la Prestación del Servicio (UTPS), realizó acciones de monitoreo y seguimiento a los gobiernos locales que disponen de los insumos requeridos para la implementación de la Estrategia en sus localidades, a través de i) Visitas de campo y ii) Asistencia técnica a 230 gobiernos locales de Piura, Puno y Cusco; a fin de verificar el estado de la compra de los insumos.
- Se logró realizar la transferencia financiera en su totalidad al SENCICO.
- El curso de capacitación dirigido a los OTS y MTS fue culminado por 616 participantes.
- La UTPS, ha elaborado y aprobado las siguientes guías para la intervención de la Estrategia: i) Guía para la intervención del OTS, ii) Guía para la intervención del MTS, iii) Guía para la intervención del MT, iv) Guía para la intervención del Voluntario del Agua, v) Guía para el mecanismo de adquisición y distribución de insumos para la cloración, y vi) Guía para la instalación de los sistemas de cloración.
- Unidad Técnica de Proyectos - Área de Estudios, aprobó mediante Resolución Directoral 71 Expedientes Técnicos, distribuidos 1 en Apurímac, 2 en Ayacucho, 15 en Cajamarca, 2 en Cusco, 7 en Huánuco, 13 en Junín, 2 en La Libertad, 1 en Lambayeque, 5 en Loreto, 2 en Madre de Dios, 12 en Piura, 2 en Puno, 5 en San Martín y 2 en Ucayali.
- La Unidad de Administración, gestionó la convocatoria de 119 procedimientos de selección; de los cuales, 30 fueron por licitación pública, 3 por concurso público, 52 por adjudicación simplificada, 15 por contratación directa, 11 por procedimiento especial de contratación, 4 por compras por catálogo (convenio marco) y 4 régimen especial.
- Se realizó 102 talleres de capacitación que beneficiaron a un total de 1,212 entidades capacitadas entre Gobiernos Regionales/ DRVCS (24) y Gobiernos Locales/ATM (1,248), participaron funcionarios y servidores de ambos niveles de gobiernos. La finalidad es de mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Los temas abordados se

- enmarcan en el PP 0083 y con las herramientas del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, Estrategias del Sello Municipal, Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP- ENDIS) – MEF.
- Con la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales y prestadores de servicios de saneamiento se actualizó la información del Sistema de información de Saneamiento Rural (DATASS) al 94% de centros poblados. Dicho sistema muestra información relacionada a los sistemas de saneamiento de los centros poblados, del prestador y de la infraestructura.
 - Asimismo, la Unidad Técnica para la mejora de la Prestación del Servicio-UTPS desarrolló las siguientes guías y guion metodológico: i) Formulación del plan de comunicación y educación sanitaria ambiental en el marco del PP 0083, ii) Gestión Social, ii) KIT educativo dirigido a escuelas rurales, tema valoración del agua (afiche, tallímetro, guías para docentes), iii) Valoración de los servicios de saneamiento rural (Guía para el docente) y v) Guiones metodológicos para capacitación en educación sanitaria y ambiental en el marco del PP 0083.
 - La Unidad Técnica de Gestión Territorial (UTGT) responsable de la gestión desconcentrada del PNSR en el ámbito de 24 gobiernos regionales, en materia de planificación territorial, gestión de proyectos y provisión sostenible de servicios, en coordinación con los gobiernos regionales y locales de su ámbito, muestra los siguientes logros:
 - Se aprobó 392 proyectos en la etapa de admisibilidad y 106 proyectos en la etapa de calidad para la asignación de recursos en las 24 Áreas de Gestión Territorial-AGT.
 - Se brindó 2,977 asistencias técnicas para la implementación de proyectos de agua y saneamiento rural a gobiernos regionales y locales.
 - Se realizó el seguimiento a la ejecución de la inversión de 1,641 proyectos financiados por transferencias financieras y núcleo ejecutor; a través de visitas de monitoreo de campo.
 - Se realizó la verificación en el campo de 367 sistemas, para evaluar el estado de la infraestructura y calidad de la prestación del servicio de agua y saneamiento en los centros poblados rurales y prácticas sanitarias de la población.
 - A través del programa Amazonía Rural, se otorgó la Buena Pro para la ejecución de 2 obras de instalación, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el distrito de Nueva Cajamarca (códigos del proyecto 2324904 y 2328696), se concluyeron 12 obras y la recepción de una obra en los departamentos de Amazonas y San Martín. En el marco de la post ejecución, se llevó a cabo 1,303 acciones de capacitación sobre: i) Momentos críticos y técnica de lavado de manos, uso, limpieza y mantenimiento de la UBS, uso racional del agua potable, limpieza de la vivienda y entorno saludable, ii) Lavado de manos, salud y nutrición, iii) Implementación de rincón de aseo, iv) Uso racional del agua potable, v) Seguimiento al estado situacional de la JASS. Vi) Limpieza y desinfección del sistema de agua potable (SAP), vii) Supervisión de la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, viii) Visitas domiciliarias a las familias que no asisten a la capacitación, ix) Control de la calidad del agua, x) Manual de operación y mantenimiento del SAP, xi) Sistema de cloración, entre otros.
 - A través del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR, se programó la ejecución de 42 proyectos de inversión. Al finalizar el año, 33 obras están en ejecución (27 bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor y 6 por Contrata).
 - El PROCOES está en proceso de cierre y los proyectos que se encuentran pendientes de conclusión han sido asumidos por la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR. El estado situacional de los proyectos a diciembre 2019 es el siguiente: Cerrado (122), transferido (10), liquidado (37), en liquidación (84), post ejecución (48) y obra (40), totalizando 341 proyectos.

Principales dificultades

- Desactualización de la información de los proyectos en el aplicativo del SSP.
- Deficiencia en la elaboración de expedientes técnicos por parte de los consultores de estudios. Retrasos en la subsanación de observaciones realizadas por PNSR, en la mayoría de casos presentan los mismos expedientes para cumplir con los plazos.
- Demora en la certificación ambiental de los proyectos por Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), la opinión técnica favorable es vinculante a la de SERNANP, a ANA y a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- La falta de sensibilización a la población y un débil control de las actividades en el caso de los Núcleos Ejecutores ha llevado a la paralización de las obras.

Principales medidas correctivas

- Con la asistencia de la OGEI del MVCS, se asistió a los CAC's en la asignación de los proyectos a su respectivo evaluador/monitor y se les monitoreó para que se mantenga actualizado el SSP. Esta medida es importante para la evaluación de asignación de puntaje, dado que se requiere disponer de manera actualizada el listado de obras paralizadas y no liquidadas.
- Se han desarrollado reuniones de coordinación con las entidades participantes tales como DGAA, SERNANP, ANA y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) a fin de estandarizar criterios y acelerar los procesos.
- Se han realizado reuniones de revisión y sustentación periódicas entre el área de estudios, consultores y supervisores externos, a fin de uniformizar los criterios y obtener expedientes técnicos de calidad. Se ha comunicado con cartas notariales el retraso en la entrega de los productos por parte de los consultores.

4.26. Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC

Logros obtenidos

- Se encuentra en proceso de liquidación la obra del proyecto 2344333 "Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para el A.H. La Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo - Distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI Cercado de Lima", con una inversión de S/ 2,182,730.11, que ha permitido instalar 244 conexiones nuevas de agua (952 beneficiarios), 401 conexiones nuevas de alcantarillado (1,564 beneficiarios).
- Se encuentran en proceso de recepción 04 obras:
 - CUI N° 2343022: "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayoyar Ampliación - San Juan de Lurigancho"; que tiene un avance físico de 92.17% y permitirá instalar 3,418 nuevas conexiones de agua (13,330 beneficiarios) y 3,324 nuevas conexiones de alcantarillado (12,964 beneficiarios).
 - CUI N° 2344330: "Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del Proyecto Especial Los Ángeles- San Juan de Lurigancho", que tiene un avance físico de 96.91% y permitirá instalar 1,191 nuevas conexiones de agua (4,645 beneficiarios) y 1,039 nuevas conexiones de alcantarillado (4,052 beneficiarios).
 - CUI N° 2344332: "Instalación complementaria de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado del Esquema Ñaña y anexos Lurigancho - Chosica", que tiene un avance físico de 93.36% y permitirá instalar 384 nuevas conexiones de agua y 384 nuevas conexiones de alcantarillado, beneficiando a 1,498 habitantes.

- CUI N° 2337933: “Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, Sectores Este y Oeste del Programa de Vivienda Residencial Santa Rosa de Villa del Esquema Lomas de Carabayllo - Distrito Carabayllo”, que tiene un avance físico de 96.50% y permitirá instalar 259 nuevas conexiones de agua y 259 nuevas conexiones de alcantarillado, beneficiando a 1,010 habitantes.
- Se vienen ejecutando 08 obras de agua potable y alcantarillado, de los siguientes proyectos:
 - CUI N° 2344329: “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema de San Juan de Amancaes”, que tiene un avance físico de 95.68% y permitirá instalar 1,845 nuevas conexiones de agua, 2,320 nuevas conexiones de alcantarillado, 301 conexiones rehabilitadas de alcantarillado, beneficiando a 8,468 habitantes.
 - CUI N° 2400301: “Esquema Carapongo – Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 136 y 137 del distrito de Lurigancho”, que tiene un avance físico de 50.51% y permitirá instalar 1,719 nuevas conexiones de agua, 1,719 nuevas conexiones de alcantarillado, beneficiando a 6,704 habitantes.
 - CUI N° 2399586: “Esquema Anexo 22 Pampa de Jicamarca de Canto Grande. Sectorización y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado para el distrito de San Antonio de Huarochiri”, que tiene un avance físico de 32.64% y permitirá instalar 7,157 nuevas conexiones de agua y 7,157 nuevas conexiones de alcantarillado, beneficiando a 27,912 habitantes.
 - CUI N° 2403504: “Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos: Matriz Próceres – Chorrillos”, que tiene un avance físico de 12.05% y permitirá instalar 6,013 nuevas conexiones de agua, 3,156 nuevas conexiones de alcantarillado, beneficiando a 23,450 habitantes.
 - PIP N° 2302266: “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la quebrada de Manchay 3era. Etapa, distrito de Pachacamac”. El Proyecto demandará una inversión de S/45,694,818.87 y permitirá instalar 2,289 nuevas conexiones de agua y 2,289 nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiará a 8,927 habitantes.
- Se realizaron 02 convocatorias para la ejecución de obras de agua potable y alcantarillado de los proyectos:
 - PIP N° 2403495: “Instalación de sistema de agua potable y alcantarillado. Av. Santa Rosa II etapa, Av. El Bosque, Av. Las Casuarinas, Av. Héroes de San Juan y C.V Ciudad de Dios SJM”. El Proyecto demandará una inversión de S/ 3,560,476.39 y permitirá instalar 108 nuevas conexiones de agua y 104 nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiará a 421 habitantes.
 - PIP N° 2280584: “Ampliación y mejoramiento sistemas de agua potable y alcantarillado para las habilitaciones rezagadas en el Valle Amauta 4 - Distrito de Ate Vitarte”. El Proyecto demandará una inversión de S/ 3,165,152.99 y permitirá instalar 311 nuevas conexiones de agua potable y 311 nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiará a 1,212 habitantes
- Se vienen elaborando 08 expedientes técnicos, correspondientes a los siguientes proyectos:
 - CUI N° 2300050 “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 334, 335, 336, 337, 343 y 344 – distrito de Comas e Independencia”, que tiene un avance físico acumulado de 71.43%.
 - Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los distritos de Ate y Santa Anita de la provincia de Lima - departamento de Lima, que tiene un avance físico acumulado de 6%.
 - CUI N° 2395187 “Ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado para sectores 359 y 360 y nuevas habilitaciones del Esquema Integral de Carabayllo –

- Sectores 352-353-355-356-357-358 San Antonio de Huarochiri”, que permitirá instalar 17,189 nuevas conexiones de agua potable y 17,189 nuevas conexiones de alcantarillado en beneficio de 90,787 personas
- CUI N° 2332275 “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Centros Poblados Rurales de la margen derecha e izquierda del valle y sectores 432, 433, 434 y 451 - distrito de Pachacamac - provincia de Lima - departamento de Lima”; a la fecha tiene un avance físico de 12.50%, la empresa consultora ha firmado contrato el 07-08-2019
 - CUI N° 2339705 “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú - distrito Santa Rosa”, a la fecha tiene un avance físico de 50%, la firma del contrato se realizó el 02-09-2019.
 - CUI N° 2396141 “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 distrito de Puente Piedra - provincia de Lima - departamento de Lima”; la firma de contrato se realizó el 02-09-2019.
 - CUI N° 2306770 “Instalación de redes complementarias de agua potable y alcantarillado para habilitaciones remanentes del proyecto de mejoramiento sanitario de las áreas marginales de Lima, Lote 7 y 10 - distrito de Puente Piedra”; a la fecha tiene un avance físico de 28.57%, la empresa consultora firmó contrato el 05-09-2019.
 - CUI N° 2317154 “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del sector Paraíso Alto - Sector 308 II etapa - distrito de Villa María del Triunfo - provincia de Lima - departamento de Lima”, a la fecha tiene un avance físico de 28.57%, la firma de contrato se realizó el 05-09-2019.
- Se encuentra en convocatoria 03 Expedientes Técnicos:
- CUI N° 2403511 “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Asentamiento Humano Cerro del Pino – Distrito de la Victoria”.
 - CUI N° 2340083 “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los Sectores 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275 y 276 – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao”.
 - CUI N° 2412955 “Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en nuevas habilitaciones partes altas de Huaycán II, Sectores 150,151, 152, 153,154 Distrito de Ate – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.
 - Se culminó la Ficha Técnica Estándar del proyecto con CUI 2412676 “Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del Esquema Pachacútec del Distrito de Ventanilla - Provincia de Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao”.
- Además, se vienen elaborando 07 Fichas Técnicas de los proyectos:
- CUI 2395363 Instalación de redes de agua potable y alcantarillado Asociación Vivienda Los Pinos de Ñaña – Distrito Lurigancho Chosica”, a la fecha tiene un avance físico de 80%.
 - CUI 2392954 Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para nuevas Habilitaciones en el Esquema Santa Rosa y Ancón de los Distritos de Santa Rosa y Ancón-Provincia y Departamento de Lima, actualmente cuenta con un avance físico de 50% y beneficiará a 31,459 personas a través de la instalación de nuevas conexiones de agua (8,887) y alcantarillado (8,887), la firma de contrato se realizó el 09-07-2019 con el Consorcio Santa Rosa 11 (Seinar Consultores SAC y Zavala Lagos Víctor Hugo).
 - CUI 2396097 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores 176, 177 y 178 del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, actualmente tiene un avance físico de 50% y beneficiará a 34,933 personas a través de la

instalación de nuevas conexiones de agua (7,050) y alcantarillado (7,050), la firma de contrato se realizó el 18-07-2019 con el Consorcio Agua Segura (Inversiones Integrales en Agua 21 Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada – Inagua 21 SRL y Esquivel Escobar Néstor Alcides).

- CUI 2396110 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157 y 169 (Esquema Altos de Huampaní) distritos de Lurigancho Chosica - Chaclacayo, provincia y departamento de Lima, actualmente tiene un avance físico de 15% y beneficiará a 93,232 personas a través de la instalación de nuevas conexiones de agua (17,185) y alcantarillado (17,185), la firma de contrato se realizó el 06-08-2019 con el Consorcio Agua Segura (Salinas de Córdova Jorge Hernán y JRLG Consultoría y Construcción S.A.C).
 - CUI 2395416 Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los sectores 308, 309 y 310 (esquema José Carlos Mariátegui - Villa María del Triunfo), Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, actualmente tiene un avance físico de 50% y beneficiará a 28,833 personas a través de la instalación de nuevas conexiones de agua (6,931) y alcantarillado (6,931), la firma de contrato se realizó el 06-08-2019 con el Consorcio Santa Rosa.
 - CUI 2395630 Ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado del Esquema Quebrada de Manchay 4ta. Etapa del Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, actualmente tiene un avance físico de 50% y beneficiará a 11,800 personas a través de la instalación de nuevas conexiones de agua (2,748) y alcantarillado (2,748), la firma de contrato se realizó el 05-09-2019 con la empresa Consorcio Manchay.
 - CUI 2396197 Ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las Nuevas Habilitaciones del Esquema Horacio Zevallos, Pariachi y Anexos del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, actualmente tiene un avance físico de 50% y beneficiará a 9,022 personas a través de la instalación de nuevas conexiones de agua (2,284) y alcantarillado (2,284), la firma de contrato se realizó con la empresa Tecamb S.A.C.
- Se encuentra en proceso de convocatoria la ficha técnica estándar del Proyecto 2395169 “Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillados para las nuevas habilitaciones del esquema Ñaña del Distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima”.
 - Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 mediante Resolución Directoral N° 05-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UA el 21-01-2019; habiéndose modificado nueve veces.
 - Se actualizó el Manual de Operaciones (MOP) del PASLC.
 - Se elaboró la Directiva para la elaboración o actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) del PASLC.
 - Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas del PASLC Año 2019 (R.D. N° 008-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC).
 - Se elaboró el Diagnóstico Situacional del PASLC respecto al proceso de tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil (SERVIR).
 - Se logró implementar herramientas de gestión, así como la elaboración, aprobación y difusión de lineamientos para la adecuada gestión administrativa, entre ellas:
 - La Directiva para el Manejo de Fondos de Caja Chica.
 - La Directiva que regula la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales para el PASLC.
 - La Directiva para la elaboración o actualización del Manual de Procedimientos para realizar el inventario físico de las obras del Programa Agua Segura para Lima y Callao.

- La Directiva que regula los Procesos de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS en el PASLC.
- La Directiva para la Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes Menores a 8 UIT.
- Se elaboró el “Diagnóstico de la Cultura Organizacional del PASLC”, en función a lo reportado por las unidades orgánicas del PASLC, el mismo que fue remitido a la Congreso General de la República el 25-09-2019 vía aplicativo “Sistema de Control Interno”.

Principales dificultades

- Limitados recursos presupuestarios para la implementación y gestión del Programa (gasto corriente), teniendo en cuenta que se tuvo un presupuesto de para gasto corriente de S/. 6.5 millones para gestionar S/. 464 millones de Gasto de inversión.
- Se han presentado limitaciones técnicas – operativas en el SIAF y SEACE para vincular los proyectos y las transferencias, asimismo para registrar información de los procesos de contratación y en el Banco de Inversiones para vincular proyectos con el PASLC.

Principales medidas correctivas

- Seguimiento a los compromisos asumidos por los representantes de las Empresas Contratista y Supervisora ante posibles riesgos.
- Se desarrollaron reuniones permanentes con los contratistas y supervisores, de manera que se agilice la ejecución de las obras.
- Se ha contratado personal para el seguimiento y monitoreo de las obras para mitigar los atrasos de las obras.

V. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

El MVCS constituye el Pliego Presupuestario 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuenta con cuatro (4) Unidades Ejecutoras:

- UE 001-1082 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General (MVCS-ADM. GENERAL).
- UE 004-1085 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).
- UE 005-1443 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).
- UE 006-1691 : Agua Segura para Lima y Callao (PASLC).

Las Unidades Ejecutoras son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los efectos de la gestión administrativa y presupuestal, opera bajo las Categorías Presupuestarias siguientes:

- 9001 : Acciones Centrales – AC.
- 9002 : Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos – APNOP.
- PP : Programas Presupuestales.

El MVCS cuenta con cinco (5) Programas Presupuestales, sobre los cuales ejerce rectoría y participa en el Programa Presupuestal 0068 de carácter multisectorial, bajo la rectoría de la PCM:

- PP 0068 : Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).
- PP 0082 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (UE 004: PNSU y UE 006: PASLC).
- PP 0083 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (UE 005: PNSR).
- PP 0109 : Nuestras Ciudades (Programa Nuestras Ciudades).
- PP 0111 : Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural).
- PP 0146 : Programa de Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado (Comprende el Programa Bono Familiar Habitacional, Programa Generación Suelo Urbano y Programa Mejoramiento Integral de Barrios).

Mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 168,074,407,244, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, contó con una asignación de recursos de S/ 4,262,440,905 por toda fuente de financiamiento, cuyo PIA se aprobó mediante la Resolución Ministerial N.º 432-2018-VIVIENDA del 28 de diciembre del 2018.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus Unidades Ejecutoras realizaron sus operaciones de acuerdo a las normas emitidas por el ente rector en materia presupuestaria: Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP y la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP:

- Ley N° 28112 – Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.
- Ley N° 28563 – Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento
- Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01 y sus modificatorias.

5.1. Presupuesto Institucional – Ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias

Ingresos

El PIA de Ingresos para el año 2019 del MVCS, ascendió a S/ 1,218,299,060 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 2,002,000 corresponden a Ingresos Corrientes y S/ 1,216,297,060 a Financiamiento.

Por su parte, el PIM registró una disminución del 7% situándose en S/ 1,136,260,848 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 11,770,553 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 18,666,986 a Transferencias y S/ 1,105,823,309 a Financiamiento, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4:
Presupuesto de Ingresos del MVCS, 2019

Toda Fuente

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA 2019	%	PIM 2019	%	Variación	
					Monto	%
Ingresos Corrientes	2,002,000	0.2%	11,770,553	1.0%	9,768,553	83%
1: Impuestos y contribuciones obligatorias	0	0.0%	123,794	0.0%	123,794	100%
3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,000,120	0.2%	1,595,451	0.1%	-404,669	-25%
5: Otros ingresos	1,880	0.0%	10,051,308	0.9%	10,049,428	100%
Transferencias	0	0.0%	18,666,986	1.6%	18,666,986	100%
4: Donaciones y transferencias	0	0.0%	18,666,986	1.6%	18,666,986	100%
Financiamiento	1,216,297,060	99.8%	1,105,823,309	97.3%	-110,473,751	-10%
8: Endeudamiento	1,143,472,696	93.9%	779,451,195	68.6%	-364,021,501	-47%
9: Saldos de balance	72,824,364	6.0%	326,372,114	28.7%	253,547,750	78%
Total ==>	1,218,299,060	100.0%	1,136,260,848	100.0%	-82,038,212	-7%

Fuente: Consulta Amigable

Estas variaciones del Presupuesto de Ingresos respecto al PIA, se explican por las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas, motivadas por las transferencias de partidas y créditos suplementarios:

Transferencia de Partidas

Por la desagregación de recursos autorizados mediante Decretos Supremos y Decreto de Urgencia, para financiamiento de proyectos de inversión en el marco del PP 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, a cargo de los gobiernos regionales y locales.

Créditos Suplementarios

Por la incorporación de saldos de balances, recursos provenientes del FONDES, desembolsos de fuentes cooperantes, entre otros

A nivel de unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, registra una disminución presupuestal de 38%; mientras que la Unidad Ejecutora 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao, registra un incremento presupuestal del 23%. En el siguiente cuadro, se muestran las variaciones del Presupuesto de Ingresos por Unidad Ejecutora:

Cuadro N° 5:
Presupuesto de ingresos del MVCS a nivel de Unidad Ejecutora, 2019

Toda Fuente						
Unidad Ejecutora	PIA 2019	%	PIM 2019	%	Variación	
					Monto	%
001-1082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- ADM. GENERAL	261,950,243	22%	190,180,831	17%	-71,769,412	-38%
004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	373,382,188	31%	341,811,150	30%	-31,571,038	-9%
005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	282,043,412	23%	215,102,561	19%	-66,940,851	-31%
006-1691: Agua Segura para Lima y Callao	300,923,217	25%	389,166,306	34%	88,243,089	23%
Total ==>	1,218,299,060	100%	1,136,260,848	100%	-82,038,212	-7%

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de fuentes de financiamiento, el PIA de ingresos ascendió a S/ 1,218,299,060, de los cuales la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un monto de S/ 1,143,472,696 concentró el 93% del PIA; mientras que las otras fuentes: Recursos Directamente Recaudados (S/ 63,504,364), Donaciones y Transferencias (S/ 822,000), y Recursos Determinados (S/ 10,500,000), concentraron el 7% restante. Las modificaciones del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6:
Presupuesto de ingresos del MVCS por fuente de financiamiento, 2019

Toda Fuente						
Fuente de Financiamiento	PIA	%	PIM	%	Variación	
					Monto	%
2: Recursos Directamente Recaudados	63,504,364	5.2%	78,923,541	7%	15,419,177	20%
1: Impuestos y contribuciones obligatorias	0	0.0%	123,794	0%	123,794	100%
3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,000,120	0.2%	1,595,451	0%	-404,669	-25%
5: Otros ingresos	1,880	0.0%	10,051,308	1%	10,049,428	100%
9: Saldos de balance	61,502,364	5.0%	67,152,988	6%	5,650,624	8%
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,143,472,696	93.9%	995,153,617	88%	-148,319,079	-15%
8: Endeudamiento	1,143,472,696	93.9%	779,451,195	69%	-364,021,501	-47%
9: Saldos de balance	0	0.0%	215,702,422	19%	215,702,422	100%
4: Donaciones y Transferencias	822,000	0.1%	28,317,916	2%	27,495,916	97%
4: Donaciones y transferencias	0	0.0%	18,236,797	2%	18,236,797	100%
9: Saldos de balance	822,000	0.1%	10,081,119	1%	9,259,119	92%
5: Recursos Determinados	10,500,000	0.9%	33,865,774	3%	23,365,774	69%
4: Donaciones y Transferencias	0	0.0%	430,189	0%	430,189	100%
9: Saldos de balance	10,500,000	0.9%	33,435,585	3%	22,935,585	69%
Total ==>	1,218,299,060	100.0%	1,136,260,848	100%	-82,038,212	-7%

Fuente: Consulta Amigable

Egresos

El PIA de Egresos para el año 2019 del MVCS, ascendió a S/ 4,262,440,905 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 502,626,149 correspondieron a Gastos Corrientes (12%) y S/ 3,759,814,756 a Gastos de Capital (88%).

Por su parte, el PIM de Egresos del MVCS, ascendió a S/ 3,882,297,831 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/ 616,294,455 correspondieron a Gastos Corrientes (16%) y S/ 3,266,003,376 a Gastos de Capital (84%), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7:
Presupuesto de Egresos del MVCS por categoría de gastos, 2019

Toda Fuente

Categoría del Gasto	PIA 2019	%	PIM 2019	%	Variación	
					Monto	%
5.Gastos Corrientes	502,626,149	12%	616,294,455	16%	113,668,306	18%
6.Gastos de Capital	3,759,814,756	88%	3,266,003,376	84%	-493,811,380	-15%
Total Pliego ==>	4,262,440,905.00	100%	3,882,297,831.00	100%	-380,143,074.00	-10%

Fuente: Consulta Amigable

Las variaciones del presupuesto de Egresos en el periodo muestran una reducción del 10% respecto al PIA, proveniente de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas (Transferencias de Partidas y Créditos Suplementarios) durante el Año Fiscal 2019, conforme se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N°8:
Presupuesto de Egresos del MVCS por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, 2019

Toda Fuente

Fuente Financiamiento	PIA 2019	%	PIM 2019	%	Variación	
					Monto	%
1.recursos Ordinarios	3,044,141,845	71.4%	2,746,036,983	71%	-298,104,862	-11%
5-21: Personal y obligaciones sociales	10,959,814	0.3%	9,750,431	0.3%	-1,209,383	-12%
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	2,793,157	0.1%	2,361,767	0.1%	-431,390	-18%
5-23: Bienes y servicios	250,380,915	5.9%	332,029,894	8.6%	81,648,979	25%
5-24: Donaciones y transferencias	1,576,448,482	37.0%	1,544,600,698	39.8%	-31,847,784	-2%
5-25: Otros gastos	230,049,036	5.4%	414,755,007	10.7%	184,705,971	45%
6-26: Adquisición de activos no financieros	973,510,441	22.8%	442,539,186	11.4%	-530,971,255	-120%
2.recursos Directamente Recaudados	63,504,364	1.5%	78,923,541	2.0%	15,419,177	20%
5-23: Bienes y servicios	7,549,146	0.2%	23,195,349	0.6%	15,646,203	67%
6-24: Donaciones y transferencias	0	0.0%	4,992,089	0.1%	4,992,089	100%
6-25: Otros gastos	70,200	0.0%	2,152,426	0.1%	2,082,226	97%
6-26: Adquisición de activos no financieros	55,885,018	1.3%	48,583,677	1.3%	-7,301,341	-15%
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,143,472,696	26.8%	995,153,617	25.6%	-148,319,079	-15%
6-24: Donaciones y transferencias	0	0.0%	5,794,285	0.1%	5,794,285	100%
6-25: Otros gastos	0	0.0%	102,029,344	2.6%	102,029,344	100%
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,143,472,696	26.8%	887,329,988	22.9%	-256,142,708	-29%
4.Donaciones y Transferencias	822,000	0.0%	28,317,916	0.7%	27,495,916	97%
3.BIENES y servicios	822,000	0.0%	17,265,586	0.4%	16,443,586	95%
4.Donaciones y transferencias	0	0.0%	3,570,000	0.1%	3,570,000	100%
5.Otros gastos	0	0.0%	2,117,415	0.1%	2,117,415	100%
6.Adquisición de activos no financieros	0	0.0%	5,364,915	0.1%	5,364,915	100%
5.Recursos Determinados	10,500,000	0.2%	33,865,774	0.9%	23,365,774	69%
3.Bienes y servicios	0	0.0%	2,711,747	0.1%	2,711,747	100%
6.Adquisición de activos no financieros	10,500,000	0.2%	31,154,027	0.8%	20,654,027	66%
Total Pliego ==>	4,262,440,905	100%	3,882,297,831	100%	-380,143,074	-10%

Fuente: Consulta Amigable

5.2. Ejecución presupuestal de Ingresos y egresos

Ingresos

La ejecución de Ingresos (captación) en el Año Fiscal 2019, ascendió a S/ 954,549,947 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 78% respecto al PIA y 84% con respecto al PIM; de los cuales S/ 13,911,156 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 765,970 a Ingresos de Capital; S/ 43,724,274 a Transferencias; y S/ 896,148,547 a Financiamiento, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9:
Ingresos – Ejecución Presupuestal por Categoría y Genérica de Ingresos, 2019

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA	PIM	Captación al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Ingresos Corrientes	2,002,000	11,770,553	13,911,156	695%	118%
Impuestos y contribuciones obligatorias	-	123,794	127,716	-	103%
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,000,120	1,595,451	1,561,072	78%	98%
Otros ingresos	1,880	10,051,308	12,222,368	650126%	122%
Ingresos De Capital	-	-	765,970	-	-
Venta de activos no financieros	-	-	765,970	-	-
Transferencias	-	18,666,986	43,724,274	-	234%
Donaciones y transferencias	-	18,666,986	43,724,274	-	234%
Financiamiento	1,216,297,060	1,105,823,309	896,148,547	74%	81%
Endeudamiento	1,143,472,696	779,451,195	536,334,569	47%	69%
Saldos de balance	72,824,364	326,372,114	359,813,978	494%	110%
Total Pliego ==>	1,218,299,060	1,136,260,848	954,549,947	78%	84%

Fuente: Consulta Amigable

La captación de Ingresos por Unidades Ejecutoras y toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de recaudación en la UE.001 MVCS – Administración General (18%) por los recursos provenientes del impuesto predial, tasaciones, multas y/o penalidades, endeudamiento externo, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, transferencias de recursos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, transferencias de recursos de los gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y del FORSUR, y de los saldos de balance 2018; en la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (37%) por los recursos de donaciones provenientes de la KFW, endeudamiento externo, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, recursos provenientes del FONIE, FORSUR, FONDES y Fondo de Agua y Saneamiento y de los saldos de balance 2018; en la UE .005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (26%) recursos de donaciones y transferencias de la Cooperación Española (AECID) y de gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y FONDES, y por endeudamiento del JICA, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, multas y/o penalidades, y los saldos de balance 2018; y en la UE .006 Agua Segura para Lima y Callao (19%) recursos de la emisión de Bonos Soberanos (MEF) y multas y/o penalidades; como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10:
Ingresos – Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora, 2019

Toda Fuente

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Captación al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- ADM. GENERAL	261,950,243	190,180,831	124,396,218	47%	65%
004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	373,382,188	341,811,150	263,354,831	71%	77%
005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	282,043,412	215,102,561	204,971,773	73%	95%
006-1691: Agua Segura para Lima y Callao	300,923,217	389,166,306	361,827,126	120%	93%
Total Pliego ==>	1,218,299,060	1,136,260,848	954,549,947	78%	84%

Fuente: Consulta Amigable

Asimismo, la captación de Ingresos por fuentes de financiamiento, registró S/ 56,327,432 en la fuente Recursos Directamente Recaudados; S/ 751,592,931 en la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 84,908,638 en la fuente Donaciones y Transferencias; y S/ 61,720,946 en la fuente Recursos Determinados, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11:
Ingresos – Ejecución Presupuestal por Genérica de Ingresos, 2019

Toda Fuente

Fuente de Financiamiento Categoría y Genérica de Ingresos	PIA	PIM	Captación al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
2: Recursos Directamente Recaudados	63,504,364	78,923,541	56,327,432	89%	71%
Ingresos corrientes	2,002,000	11,770,553	13,807,488	690%	117%
Impuestos y contribuciones obligatorias	-	123,794	127,716	-	103%
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,000,120	1,595,451	1,561,072	78%	98%
Otros ingresos	1,880	10,051,308	12,118,700	644612%	121%
Ingresos de capital	-	-	765,970	-	-
Venta de activos no financieros	-	-	765,970	-	-
Financiamiento	61,502,364	67,152,988	41,753,974	68%	62%
Saldos de balance	61,502,364	67,152,988	41,753,974	68%	62%
3: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,143,472,696	995,153,617	751,592,931	66%	76%
Financiamiento	1,143,472,696	995,153,617	751,489,264	66%	76%
Endeudamiento	1,143,472,696	779,451,195	536,334,569	47%	69%
Saldos de balance	-	215,702,422	215,154,695	-	100%
Ingresos corrientes	-	-	103,668	-	-
Otros ingresos	-	-	103,668	-	-
4: Donaciones y Transferencias	822,000	28,317,916	84,908,638	10330%	300%
Financiamiento	822,000	10,081,119	41,614,553	5063%	413%
Saldos de balance	822,000	10,081,119	41,614,553	5063%	413%
Transferencias	-	18,236,797	43,294,085	-	237%
Donaciones y transferencias	-	18,236,797	43,294,085	-	237%
5: Recursos Determinados	10,500,000	33,865,774	61,720,946	588%	182%
Financiamiento	10,500,000	33,435,585	61,290,757	584%	183%
Saldos de balance	10,500,000	33,435,585	61,290,757	584%	183%
Transferencias	-	430,189	430,189	-	100%
Donaciones y transferencias	-	430,189	430,189	-	100%
TOTAL =>	1,218,299,060	1,136,260,848	954,549,947	78%	84%

Fuente: Consulta Amigable

Egresos

La ejecución de Egresos en el Año Fiscal 2019, ascendió a S/ 3,273,494,817 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 77% respecto al PIA y del 84% respecto al PIM; de los cuales S/ 523,123,114 corresponden a Gastos Corrientes y S/ 2,750,371,703 a Gastos de Capital.

Cuadro N° 12:
Egresos – Ejecución Presupuestal por Categoría y Genérica de gastos, 2019

Toda Fuente

Categoría y Genérica de Gastos	PIA 2019	PIM 2019	Ejecución al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Gastos Corrientes	502,626,149	616,294,455	523,123,114	104%	85%
5-21: Personal y obligaciones sociales	10,959,814	9,750,431	8,844,827	81%	91%
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	2,793,157	2,361,767	2,229,894	80%	94%
5-23: Bienes y servicios	258,752,061	375,202,576	295,103,629	114%	79%
5-24: Donaciones y transferencias	1,881	6,423,030	6,418,527	341230%	100%
5-25: Otros gastos	230,119,236	222,556,651	210,526,237	91%	95%
Gastos de Capital	3,759,814,756	3,266,003,376	2,750,371,703	73%	84%
6-24: Donaciones y transferencias	1,576,446,601	1,552,534,042	1,546,739,756	98%	100%
6-25: Otros gastos	0	298,497,541	294,571,372	-	99%
6-26: Adquisición de activos no financieros	2,183,368,155	1,414,971,793	909,060,575	42%	64%
TOTAL PLIEGO ==>	4,262,440,905	3,882,297,831	3,273,494,817	77%	84%

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de genéricas de gasto, la ejecución presupuestal se describe a continuación:

- **En Personal y Obligaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 8,844,827 destinados al pago de remuneraciones del personal nombrado y plazo fijo, personal obrero y dietas de directorio y de organismos colegiados, de la asignación de fondos para el personal del Ministerio; retribuciones en bienes y servicios (uniforme del personal administrativo y otras retribuciones en especie) y gasto por contribuciones a Essalud, aportes a los fondos de pensiones, aguinaldos, bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), compensación vacacional (vacaciones trunca), asignación por cumplir 25 a 35 años de servicios.
- **En Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 2,229,894 destinados al pago de los pensionistas del régimen DL. 20530, gastos por escolaridad, aguinaldos, seguro médico y pensión de gracias; así como, gasto de sepelio y luto del personal activo y pensionistas.
- **En Bienes y Servicios**, se ejecutaron S/ 295,103,629 destinados entre otros, a la compra de bienes: alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario del personal nombrado, combustible y lubricantes, útiles de oficina, de limpieza, de accesorios y repuestos, por material, insumo, instrumental y accesorios médicos, por suministros para mantenimiento de edificios, diarios y revistas; a la contratación de servicios: por viáticos y gastos de pasajes en comisión de servicio a nivel nacional e internacional; pago por servicios básicos (energía eléctrica, agua telefonía e internet); servicios de mensajería, de publicidad e impresiones, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia de los locales institucionales, servicios de mantenimiento y reparaciones, alquiler de locales institucionales, por gastos legales, judiciales y notariales, cargos bancarios, por servicios de vehículos, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), otros seguros personales, de bienes muebles e inmuebles; por servicios de consultorías, asesorías y auditorías, estudios e investigaciones y servicios diversos; por gastos en capacitaciones y

perfeccionamiento del personal, por procesamiento de datos y soporte técnico y servicios informáticos, servicios de transporte y traslado de carga de bienes y materiales, gastos de seminarios y talleres; y, por gastos en Contratos Administrativos de Servicio y contribuciones a Essalud.

- **Donaciones y Transferencias**, se ejecutaron S/ 1,546,739,756 destinados a financiar el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en sus tres modalidades de ejecución Mejoramiento de Vivienda, Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio, y el otorgamiento de Bonos del Buen Pagador; así como, transferencias financieras a favor del “Fondo de Agua y Saneamiento” y de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, para el financiamiento de inversiones en saneamiento urbano y rural.
- **En Otros Gastos**, se ejecutaron S/ 294,571,372 destinados al financiamiento del mejoramiento de viviendas a nivel nacional a través de los Núcleos Ejecutores, en el marco del Programa Nacional Mejoramiento de Vivienda Rural; al pago de derechos administrativos, pago de impuestos municipales, de laudos arbitrales a personal administrativo y personal jurídicas del sector privado, así como, de la ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional a través de Núcleos Ejecutores, a cargo del Programa Nuestras Ciudades, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- **En Adquisición de Activos No Financieros**, se ejecutaron S/ 909,060,575 destinados a la adquisición de equipos computacionales, adquisición de maquinaria y equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, aire acondicionado; y, equipo de seguridad industrial, software, mobiliario, equipo diverso para electricidad y electrónica; y, para la ejecución de proyectos de inversión pública

A nivel de unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 001 MVCS – Administración General concentra el monto de ejecución más alto con 1,989,804,982, así como el nivel de ejecución más alto respecto al PIM con el 91%, entre las unidades ejecutoras del MVCS; cabe precisar, que esta unidad ejecutora ha participado en la implementación de los siguientes Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, 0109: Nuestras Ciudades, 0111: Apoyo al Hábitat Rural, 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, asimismo, ha destinado recursos en las Acciones Centrales y APNOP. La ejecución presupuestal por unidad ejecutora se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13:
Egresos – Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora, 2019

Toda Fuente

Unidades Ejecutoras	PIA 2019	PIM 2019	Ejecución al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- ADM. GENERAL	2,280,490,681	2,186,313,228	1,989,804,982	87%	91%
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	739,458,451	598,743,362	429,405,364	58%	72%
Programa Nacional de Saneamiento Rural	919,395,421	633,006,890	499,427,584	54%	79%
Agua Segura para Lima y Callao	323,096,352	464,234,351	354,856,887	110%	76%
Total =>	4,262,440,905	3,882,297,831	3,273,494,817	77%	84%

Fuente: Consulta Amigable

La ejecución de Egresos, por fuentes de financiamiento durante el año 2019, comprende: S/ 2,549,508,111 en Recursos Ordinarios; S/ 23,442,368 a Recursos Directamente Recaudados;

S/ 662,139,488 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 18,914,534 en Donaciones y Transferencias, y S/ 19,490,317 en Recursos Determinados. La ejecución por fuente de financiamiento, categoría y genérica de gasto se presenta en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 14:
Egresos – Ejecución Presupuestal por Fuentes de Financiamiento y Genéricas de Gasto, 2019

Toda Fuente

Fuente de Financiamiento Categoría y Genérica de Gastos	PIA 2019	PIM 2019	Ejecución al 31.12.2019	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Recursos Ordinarios	3,044,141,845	2,746,036,983	2,549,508,111	84%	93%
Gastos corrientes	494,184,803	565,864,120	492,886,856	100%	87%
5-21: Personal y obligaciones sociales	10,959,814	9,750,431	8,844,827	81%	91%
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	2,793,157	2,361,767	2,229,894	80%	94%
5-23: Bienes y servicios	250,380,915	332,029,894	270,339,399	108%	81%
5-24: Donaciones y transferencias	1,881	1,430,941	1,426,439	75834%	100%
5-25: Otros gastos	230,049,036	220,291,087	210,046,297	91%	95%
Gastos de capital	2,549,957,042	2,180,172,863	2,056,621,255	81%	94%
6-24: Donaciones y transferencias	1,576,446,601	1,543,169,757	1,543,169,756	98%	100%
6-25: Otros gastos	-	194,463,920	193,439,165	-	99%
6-26: Adquisición de activos no financieros	973,510,441	442,539,186	320,012,334	33%	72%
Recursos Directamente Recaudados	63,504,364	78,923,541	23,442,368	37%	30%
Gastos corrientes	7,619,346	30,339,864	18,815,898	247%	62%
5-23: Bienes y servicios	7,549,146	23,195,349	13,396,602	177%	58%
5-24: Donaciones y transferencias	-	4,992,089	4,992,088	-	100%
5-25: Otros gastos	70,200	2,152,426	427,208	609%	20%
Gastos de capital	55,885,018	48,583,677	4,626,470	8%	10%
6-26: Adquisición de activos no financieros	55,885,018	48,583,677	4,626,470	8%	10%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,143,472,696	995,153,617	662,139,488	58%	67%
Gastos de capital	1,143,472,696	995,153,617	662,139,488	58%	67%
6-24: Donaciones y transferencias	-	5,794,285	-	-	-
6-25: Otros gastos	-	102,029,344	99,127,930	-	97%
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,143,472,696	887,329,988	563,011,558	49%	63%
Donaciones y Transferencias	822,000	28,317,916	18,914,534	2301%	67%
Gastos corrientes	822,000	17,378,724	10,164,549	1237%	58%
5-23: Bienes y servicios	822,000	17,265,586	10,111,817	1230%	59%
5-25: Otros gastos	-	113,138	52,732	-	47%
Gastos de capital	-	10,939,192	8,749,985	-	80%
6-24: Donaciones y transferencias	-	3,570,000	3,570,000	-	100%
6-25: Otros gastos	-	2,004,277	2,004,277	-	100%
6-26: Adquisición de activos no financieros	-	5,364,915	3,175,708	-	59%
Recursos Determinados	10,500,000	33,865,774	19,490,317	186%	58%
Gastos corrientes	-	2,711,747	1,255,812	-	46%
5-23: Bienes y servicios	-	2,711,747	1,255,812	-	46%
Gastos de Capital	10,500,000	31,154,027	18,234,505	174%	59%
6-26: Adquisición de activos no financieros	10,500,000	31,154,027	18,234,505	174%	59%
Total Pliego =>	4,262,440,905	3,882,297,831	3,273,494,817	77%	84%

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de funciones, la ejecución presupuestal se concentra en la Función Vivienda y Desarrollo Urbano, seguida de la función Saneamiento, las cuales registran una ejecución de S/ 1,884,639,452

y S/ 1,323,454,201, respectivamente. Los niveles de ejecución presupuestal por función se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15:
Egresos - Ejecución Presupuestal por Función, 2019

Toda Fuente

Función	PIA	PIM	Ejecución		Saldo
			Monto	%	
03.Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	121,578,526	96,417,088	64,402,227	67%	32,014,861
17.Ambiente	0	7,140	0	0%	7,140
18.saneamiento	2,641,754,830	1,753,821,201	1,323,454,201	75%	430,367,000
19.Vivienda y Desarrollo Urbano	1,498,000,651	2,030,983,474	1,884,639,452	93%	146,344,022
24.Previsión Social	1,106,898	1,068,928	998,937	93%	69,991
Total ==>	4,262,440,905	3,882,297,831	3,273,494,817	84%	608,803,014

Fuente: Consulta Amigable

A continuación, de manera general se describe, qué comprende cada una de las funciones:

- La **Función 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, comprende la realización de las acciones programadas por las distintas Unidades Orgánicas de la UE.001 MVCS– Administración General, comprendidas en la Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales, a través de las actividades Conducción y Orientación Superior (Alta Dirección, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Gestión Documentario y Archivo, Oficina de Dialogo y Gestión Social y Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción), Gestión Administrativa (Oficina General de Administración, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones), Asesoramiento Técnico y Jurídico (Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, Oficina de Defensa Nacional y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto), Acciones de Control y Auditoría (Oficina de Control Interno) y Defensa Judicial del Estado (Procuraduría Pública).
- La **Función 18. Saneamiento**, comprende la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública de saneamiento con financiamiento nacional y cooperación externa, en el marco de las Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural; así como, en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP. Donde se incluye, proyectos de inversión pública urbano y rural a nivel nacional que se financian con las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales, Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13º y 14º de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y los proyectos de inversión que son ejecutados por el MVCS en el ámbito urbano y rural, Amazonía Rural, PROCOES; incluyendo la continuidad de las intervenciones con los recursos provenientes del FONIE. Así como, las intervenciones de la UE.001 MVCS – Administración General, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación y de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento.
- La **Función 19. Vivienda y Desarrollo Urbano**, comprende la programación y ejecución de las actividades y proyectos de vivienda y urbanismo, en el marco de los Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0109 Nuestras Ciudades y 0111 Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural) y 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado; así como, en la categoría presupuestal

9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP, a través de las acciones que ejecutan las Direcciones Generales de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General de Asuntos Ambientales.

- La **Función 24. Previsión Social**, comprende la programación y ejecución para la atención de los pensionistas del MVCS, bajo la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP.

A nivel de departamentos, la ejecución presupuestal se ha concentrado en los departamentos de Lima, Piura y Cajamarca. Lima registra una ejecución de S/ 2,420,093,852, lo cual se explica porque en este departamento se programan y se ejecutan las transferencias de recursos que benefician a diversos departamentos, como los relacionados con los del Bono Familiar Habitacional, entre otros conceptos. Los niveles de ejecución por departamento se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16:
Egresos - Ejecución Presupuestal por Departamento, 2019

Toda Fuente

Departamento	PIA	PIM	Ejecución		Saldo
			Monto	%	
01.Amazonas	27,716,375	39,986,159	36,397,950	91%	3,588,209
02.Ancash	74,205,294	38,516,429	20,713,931	54%	17,802,498
03.Apurímac	75,376,177	54,294,993	41,865,962	77%	12,429,031
04.Arequipa	64,532,771	11,071,160	6,018,703	54%	5,052,457
05.Ayacucho	78,789,123	39,681,031	30,477,560	77%	9,203,471
06.Cajamarca	176,853,182	101,215,542	81,566,029	81%	19,649,513
07.Provincia Constitucional del Callao	4,448,467	813,633	0	0%	813,633
08.Cusco	92,873,996	25,329,456	23,095,559	91%	2,233,897
09.Huancavelica	48,974,652	12,777,817	9,781,913	77%	2,995,904
10.Huánuco	55,379,422	22,584,286	16,764,031	74%	5,820,255
11.Ica	8,634,312	16,810,779	15,510,705	92%	1,300,074
12.Junín	78,741,744	56,332,455	49,344,587	88%	6,987,868
13.La Libertad	41,174,245	40,444,584	20,515,937	51%	19,928,647
14.Lambayeque	78,215,559	122,570,719	74,170,053	61%	48,400,666
15.Lima	2,513,630,962	2,711,579,897	2,420,093,852	89%	291,486,045
16.Loreto	92,626,530	66,624,721	56,530,949	85%	10,093,772
17.Madre de Dios	2,888,016	1,465,457	1,092,816	75%	372,641
18.Moquegua	2,791,976	20,029,208	16,234,599	81%	3,794,609
19.Pasco	14,217,984	8,432,513	7,868,007	93%	564,506
20.Piura	286,235,544	269,477,191	190,974,421	71%	78,502,770
21.Puno	238,228,471	60,541,730	47,222,113	78%	13,319,617
22.San Martín	103,426,829	73,865,622	67,558,131	91%	6,307,491
23.Tacna	47,291,087	35,753,925	19,443,346	54%	16,310,579
24.Tumbes	11,125,978	36,146,384	5,766,111	16%	30,380,273
25.Ucayali	44,062,209	15,952,140	14,487,552	91%	1,464,588
Total ==>	4,262,440,905	3,882,297,831	3,273,494,817	84%	608,803,014

Fuente: Consulta Amigable

5.3. Ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados

Durante el año 2019, la ejecución presupuestal en el marco de los Programas Presupuestales ascendió a S/ 3,074,912,303, por toda fuente de financiamiento, que representa el 85% del Presupuesto Institucional Modificado. El Programa Presupuestal 0146 registra el monto de ejecución más alto con S/ 1,472,504,040, así como el nivel de ejecución más alto respecto al Presupuesto Institucional Modificado con 96%. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17:
Ejecución Presupuestal por Programa Presupuestal, 2019

Toda Fuente

Programa Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución		Saldo
			Monto	%	
0068.Reduccion de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	268,832,686	309,771,902	253,971,866	82%	55,800,036
0082.Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,663,869,970	949,415,718	700,813,265	74%	248,602,453
0083.Programa Nacional de Saneamiento Rural	911,602,124	683,379,815	553,950,822	81%	129,428,993
0109.Nuestras Ciudades	62,314,168	60,226,725	38,580,232	64%	21,646,493
0111.Apoyo al Hábitat Rural	5,447,166	69,047,962	55,092,078	80%	13,955,884
0146.Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado	1,092,938,095	1,526,619,108	1,472,504,040	96%	54,115,068
Total ==>	4,005,004,209	3,598,461,230	3,074,912,303	85%	523,548,927

Fuente: Consulta Amigable